

# EL BRILLO DEL SOL SE NOS PERDIÓ ESE DÍA

Informe sobre el impacto psicosocial  
del feminicidio en el caso de Paloma  
Angélica Escobar Ledezma



## **El brillo del sol se nos perdió ese día**

Informe sobre el impacto psicosocial del feminicidio en el caso de Paloma Angélica Escobar Ledezma



## **El brillo del sol se nos perdió ese día**

Informe sobre el impacto psicosocial del feminicidio en el caso de Paloma Angélica Escobar Ledezma

Coordinación

**Juan Carlos Gutiérrez Contreras**

Director general

Investigación

**Ximena Antillón Najlis**

Coordinadora del Programa de Atención Psicosocial



**COMISIÓN MEXICANA DE  
DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS  
DERECHOS HUMANOS, A.C.**

**20 años**  
Trabajando por los derechos humanos

Esta publicación fue realizada gracias al apoyo  
financiero de la Fundación Ford México

Comisión Mexicana de Defensa y Promoción  
de los Derechos Humanos, A. C. (CMDPDH)

Tehuantepec 142, Colonia Roma Sur,  
Cuauhtémoc, 06760, México, D.F. México  
[www.cmdpdh.org](http://www.cmdpdh.org)

Ilustración de la portada  
*Cineamano* (2009), Arturo López Barrera

Edición  
Ediciones del Lunes  
Cuidado de la edición: Alejandro Morales Figueroa  
Diseño y formación: Daniel Zúñiga

Junio, 2009  
Algunos derechos reservados | Some Rights Reserved  
Impreso en México | Printed in Mexico

La CMDPDH agradece a los familiares de Paloma Angélica Escobar Ledezma, y en especial a Norma Ledezma, su participación para la elaboración del presente informe.

También agradecemos a las madres y familiares de mujeres asesinadas o desaparecidas organizadas en Justicia para Nuestras Hijas, de quienes aprendimos que el dolor se puede convertir en un motor de lucha por la justicia y la solidaridad.

Desde principios de la década de los noventa, madres y familiares de víctimas junto con organizaciones de la sociedad civil empezaron a denunciar el feminicidio en Ciudad Juárez. Hoy en día cientos de personas y organizaciones continúan comprometidas con la lucha en contra de la violencia hacia las mujeres y la impunidad.

A todas ellas nuestro más profundo agradecimiento.



# Índice

Introducción | 9

Marco teórico | 13

Impacto psicosocial del feminicidio | 35

Impacto psicosocial a nivel colectivo | 45

Planteamiento del problema y metodología | 49

Situación del feminicidio en México | 53

La desaparición y el asesinato de Paloma Angélica  
Escobar Ledezma | 59

Impacto psicosocial a nivel individual y familiar | 65

Impacto psicosocial a nivel comunitario | 103

Formas de afrontamiento | 115

Medidas de reparación integral del daño | 121

Conclusiones | 131

Bibliografía | 133





## Introducción

*El feminicidio es la cima de la normalización  
y la tolerancia de la violencia de género.*

MARCELA LAGARDE

Probablemente todos y todas nos hemos enterado de algún modo de la problemática en Ciudad Juárez. La palabra «feminicidio» nos trae imágenes de violencia extrema contra las mujeres: violación sexual, tortura, asesinatos. Frente a esta lamentable situación, consciente o inconscientemente, cada individuo elabora una explicación que le permite, de una u otra forma, incorporar esta experiencia en su cotidianidad.

La primera vez que fui a Chihuahua conocí a Norma Ledezma. En esa ocasión me tocó viajar con ella en un taxi. En el trayecto del hotel a la casa, en donde entrevisté a algunos familiares, platicamos con el chofer sobre el reciente asesinato de una muchacha. Al respecto el taxista nos dijo: «eso les pasa a las que andan metidas con el narco, si uno no se mete en eso, no le pasa nada», a lo cual Norma respondió, «no se crea, a mí me mataron una hija».

Pensé en cuántas veces Norma, y otras madres de mujeres desaparecidas y asesinadas, habían enfrentado situaciones parecidas en su vida. También pensé en su entereza para reivindicar a su hija cada vez que fuese necesario. Pero sobre todo, traigo a colación esta anécdota porque aquel taxista nos presentaba su «teoría» sobre el feminicidio: las mujeres asesinadas «algo habrán hecho, en algo se habrán metido».

Culpar a la propia víctima tiene un efecto tranquilizador para la sociedad. Refuerza la idea de invulnerabilidad: «eso no va

a pasarme porque no me meto en ciertas cosas o porque no poseo ciertas características». De esta forma, las personas, y la sociedad, elaboran mecanismos de defensa frente a la experiencia brutal del feminicidio.

Ojalá todos los individuos estuviéramos exentos de la violencia, ojalá las mujeres fuéramos invulnerables a este fenómeno; sin embargo, no es así, todas somos vulnerables y estamos expuestas. Cerrar los ojos ante el feminicidio no desaparece la violencia que vivimos por el hecho de ser mujeres sino que, paradójicamente, la profundiza. La invisibilidad del feminicidio privatiza el daño, perpetúa la impunidad y aísla a las víctimas y a sus familiares.

Este trabajo busca sumarse al esfuerzo de mujeres, madres, familiares, académicas, organizaciones, y hombres comprometidos con la justicia, por visibilizar y comprender esta problemática, con la intención de prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres. En este sentido, los objetivos del presente informe son: analizar los hechos relacionados con la desaparición y el asesinato de Paloma Angélica Escobar Ledezma, ocurrido en la ciudad de Chihuahua en marzo de 2002 y conocer el impacto psicosocial de los mismos, y de la impunidad en la que han permanecido, en sus familiares y en la comunidad.

Para ello se realizó una revisión teórica sobre los conceptos que permiten visibilizar y comprender la violencia de género desde el punto de vista psicosocial, deteniéndonos en la reparación del daño y las formas de afrontamiento de los familiares, especialmente de las madres de mujeres asesinadas y desaparecidas. También se llevó a cabo un estudio del impacto psicosocial del fenómeno en las mujeres como colectivo social.

Con la ayuda de estos conceptos conoceremos las consecuencias psicosociales que Norma Ledezma y su familia han enfrentado a partir de la desaparición y el asesinato de su hija Paloma, así como los efectos que la impunidad ha causado en sus vidas siete años después. También se abordará el impacto psicosocial que el feminicidio tiene en otras mujeres. Por ejemplo, las madres organizadas en Justicia

para Nuestras Hijas<sup>1</sup> han demostrado una enorme capacidad para sobreponerse a la vivencia traumática de perder una hija, desplegando recursos y tejiendo redes solidarias entre ellas.

Finalmente el informe, tomando en consideración ciertas formas de afrontamiento, como las ya mencionadas, propone diversas medidas de reparación planteadas por las propias víctimas. Es importante señalar que el presente trabajo forma parte de la atención integral —atención jurídica y acompañamiento psicosocial a las víctimas<sup>2</sup> de violaciones de los derechos humanos— que la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) brinda a las madres de Justicia para Nuestras Hijas y constituirá un aporte en el proceso de litigio del caso del feminicidio de Paloma Angélica Escobar Ledezma<sup>3</sup> ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para la valoración del daño y las medidas de reparación, desde el punto de vista psicosocial.

- 1 Justicia para Nuestras Hijas es una organización no gubernamental que agrupa a madres de mujeres asesinadas o desaparecidas en Chihuahua.
- 2 Por este concepto entendemos tanto a la víctima directa como a sus familiares. Desde el punto de vista psicosocial se habla también de sobrevivientes para enfatizar el carácter activo de las personas frente a las violaciones de los derechos humanos. En este sentido utilizaremos el término víctima en el presente informe.
- 3 Norma Ledezma y las organizaciones Justicia para Nuestras Hijas, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (Cejil), interpusieron una denuncia ante la CIDH por las irregularidades cometidas durante la investigación de lo acontecido a Paloma Angélica Escobar Ledezma, misma que fue admitida por dicho organismo el 14 de marzo de 2006.



## Marco teórico

Cuando se trabaja con fenómenos como el feminicidio, estamos frente a hechos sin lugar a duda traumáticos, cuyos efectos en los familiares de las víctimas entran en relación dialéctica con la sociedad que los produce, y cuyo pronóstico depende en gran medida de la respuesta que ésta y sus instituciones den a la problemática.

De hecho, su comprensión se dificulta por la naturalización de la violencia contra las mujeres en nuestra sociedad e incluso por la legitimidad que encuentra la violencia sexual; por ejemplo, la concepción que se tiene sobre la sexualidad masculina como un impulso incontrolable. Mientras la violencia de género es invisibilizada<sup>4</sup>, el feminicidio es visibilizado por los medios de comunicación, la mayor parte de las veces con un enfoque amarillista. Así, el asesinato de mujeres es abordado como un hecho aislado: «actos terribles producto de enfermos mentales».

Este quiebre entre los marcos conceptuales con los que explicamos nuestra experiencia cotidiana, y la violencia extrema contra las mujeres, es uno de los obstáculos más importantes para la elaboración a nivel psicológico del hecho traumático de víctimas y familiares, pero además este enfoque impide la adopción de medidas y políticas públicas eficaces que permitan afrontar adecuadamente la violencia de género.

Cada vez más frecuentemente se incorpora la perspectiva de género para construir modelos que ayuden a comprender los efectos de la violencia contra las mujeres en los diferentes ámbitos; por ejemplo,

4 Es decir, la eficacia simbólica y concreta de la violencia de género está ligada al hecho de que ni siquiera es percibida como tal.

en la violencia sexual y en la violencia doméstica<sup>5</sup>. Estos modelos de abordaje han dado un valor importante a la socialización de género —la manera en que aprendemos a ser hombres y mujeres, y sobre todo a la construcción de la masculinidad con la prerrogativa del uso de la violencia— y a la desigualdad entre hombres y mujeres.

Por esta razón, nos aproximaremos a la comprensión del feminicidio a partir de los esfuerzos que se han realizado desde diferentes ámbitos, para posteriormente desarrollar un marco teórico que permita comprender el impacto psicosocial del fenómeno a nivel individual, familiar y comunitario.

## La violencia de género

La violencia de género es la violencia cotidiana que vivimos las mujeres y que sólo es posible gracias a la percepción disminuida que se tiene de éstas como personas en nuestra sociedad. Las mujeres sufrimos la violencia de género en la casa, en las calles a plena luz del día, en los callejones a altas horas de la noche, en la escuela, en el centro de trabajo, en las oficinas gubernamentales. Esta violencia, de acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia<sup>6</sup>, puede ser física, psicológica, sexual, patrimonial o económica, y es ejercida por individuos con quienes tenemos lazos afectivos —esposos, compañeros, hermanos, padres, tíos, hijos, etcétera— y también por desconocidos.

Aunque no es el objeto de este informe profundizar en la concepción del género, resulta importante señalar que éste es una construcción social a partir de la diferencia biológica<sup>7</sup> de la que se deriva

5 Un modelo para la comprensión de la violencia doméstica es el «Ciclo de la violencia» desarrollado por Alice Walker.

6 Publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1º de febrero de 2007, artículo 6º.

7 «Más bien es una construcción social arbitraria de lo biológico (...) que proporciona un fundamento aparentemente natural a la visión androcéntrica»

una visión jerárquica según la cual las mujeres —y todo lo considerado «femenino»— es inferior al hombre. Esta construcción social naturalizada produce que las mujeres sean percibidas como personas a las que se puede violentar. La violencia de género se construye y se legitima a partir de estereotipos discriminatorios de género.

La CIDH, en su más reciente informe *El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación en Haití*, identifica que los estereotipos de género que consideran que las mujeres son inferiores a los hombres son la base de la discriminación<sup>8</sup>. Y ésta produce a su vez la violencia de género: «La violencia contra las mujeres ha sido una característica histórica de la sociedad haitiana como consecuencia de la discriminación de la cual ha sido objeto históricamente»<sup>9</sup>, el informe también menciona que:

Un factor que contribuye al sentimiento general de tolerancia frente a los actos de violencia contra las mujeres es la falta de conciencia y de reconocimiento de que la violencia contra las mujeres constituye una violación de los derechos humanos que obliga al Estado a tomar medidas para prevenir estos abusos<sup>10</sup>.

Desgraciadamente los estereotipos que devalúan a las mujeres y permiten la violencia en su contra existen también en nuestro contexto cultural, y son a la vez causa y consecuencia de la desigualdad de género. Las relaciones sociales de dominación entre los sexos están presentes en las prácticas cotidianas, instituciones y leyes; y al ser compartidas por la sociedad se vuelven invisibles, incluso a los ojos de las víctimas.

---

(Bourdieu 2000: 37). En ese sentido, la relación de dominación de los hombres sobre las mujeres se legitima en una construcción social naturalizada.

8 CIDH. *El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación en Haití*, párr. 35.

9 *Ibidem*.

10 *Ibidem*, párr. 78.



En este sentido, el movimiento feminista ha hecho grandes esfuerzos por remover el velo que oculta la violencia de género:

Independientemente de la edad, escolaridad, clase social, estado civil, religión, raza o etnia, las mujeres de todas las culturas se enfrentan a diversas formas de violencia por su condición de género. La violencia contra ellas adquiere diversas expresiones como la violencia psicológica, física, sexual, económica, patrimonial y feminicida —la que culmina en el homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres—. La violencia de género abarca diversas etapas del ciclo de vida de las mujeres, y se presenta tanto en espacios públicos como privados<sup>11</sup>.

Además, la violencia de género se articula con otras formas de estratificación social, como la clase social, raza, etnia y la heteronormatividad (OCNF 2009: 9). La violencia contra las mujeres es la consecuencia de la desigualdad de género, pero a la vez funciona como el engranaje que la perpetúa. Cada agresión en contra de una mujer que permanece impune tiene consecuencias que la trascienden en lo individual. La respuesta de la sociedad ante la misma funciona como un llamado al orden: la mujer violentada, de algún modo, ha transgredido su rol de género. Por esta razón, este tipo de violencia contiene un mensaje normativo que coarta la libertad de las mujeres.

No queremos terminar este apartado sin señalar que los procesos de socialización de género implican una violencia que también sufren los hombres. En este sentido, la represión de sentimientos, emociones y conductas que no son consideradas «masculinas», así como la exacerbación de las que sí son consideradas como tal, significa para los hombres una fuente de sufrimiento emocional y de constante tensión por llenar las expectativas sociales en relación a la masculinidad, o en palabras de Bourdieu, de la «virilidad».

11 Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (2009: 9-10).

Los hombres también están prisioneros y son víctimas subrepticias de la represión dominante (...). El privilegio masculino no deja de ser una trampa y encuentra su contrapartida en la tensión y la contención permanentes, a veces llevadas al absurdo, que impone en cada hombre el deber de afirmar en cualquier circunstancia su virilidad (...) entendida como capacidad reproductora, sexual y social, pero también como aptitud para el combate y para el ejercicio de la violencia, es fundamentalmente una carga (Bourdieu 2000: 67-68).

Asimismo, los esquemas de género están relacionados con la discriminación y la violencia en contra de las personas que no se identifican con su sexo biológico o que tienen diferentes orientaciones sexuales. Gracias a la conciencia sobre la opresión de género que también sufren los hombres han surgido recientemente colectivos y grupos conformados por hombres cuyos esfuerzos están centrados en trabajar la masculinidad y construir nuevas identidades y relaciones de género equitativas. A su vez, el movimiento lésbico gay bisexual transgénero transexual travesti e intersexual ha venido luchando por el respeto a la libertad para ejercer la sexualidad y la deconstrucción de las rígidas identidades de género.

La erradicación de la violencia de género será el producto del trabajo conjunto de toda la sociedad. Se trata de una construcción de relaciones equitativas que atraviesa todos los ámbitos, desde el privado hasta el público.

## El feminicidio

La conceptualización del feminicidio ha recorrido un largo camino desde que fue planteado por primera vez por Diana Russell<sup>12</sup>, hasta

12 Diana Russell utiliza por vez primera el término *femicide* ante el Tribunal Internacional sobre los Crímenes contra la Mujer, el cual sesionó en Bruselas en 1976 para calificar las formas de violencia extrema contra la mujer.

los más recientes aportes para la tipificación de este fenómeno en el ámbito jurídico. Es un concepto que proviene de las ciencias sociales y del cual todavía no existe un consenso. No es el objeto de este informe hacer un recorrido exhaustivo por las diferentes conceptualizaciones del mismo, más bien pretende retomar aquellos elementos que nos permiten comprender la problemática y orientar las intervenciones desde la defensa integral de los derechos humanos.

Es necesario señalar como punto de partida que el feminicidio no equivale al homicidio de mujeres. El término fue concebido no sólo para señalar el sexo de las víctimas sino para visibilizar la construcción social de estos crímenes de odio y la impunidad que los configura (Lagarde 2006: 12). No se trata únicamente de cambiar el sexo de las víctimas ni de señalar el del perpetrador, en todo caso intenta comprender las relaciones sociales detrás de esta problemática. Éste tiene características particulares, causas y consecuencias cuya raíz está en la desigualdad de género.

Uno de los elementos centrales del concepto es que la violencia extrema contra las mujeres es motivada por la misoginia y el sexismo. Así lo considera el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF).

Los feminicidios son asesinatos motivados por la misoginia, porque implican el desprecio y el odio hacia las mujeres; y por el sexismo, porque los varones que las asesinan sienten que son superiores a las mujeres y que tienen derecho de terminar con sus vidas; o por la suposición de propiedad sobre las mujeres (OCNF 2009:11).

Del mismo modo que en su tiempo el concepto de género constituyó un gran aporte para comprender la desigualdad entre hombres y mujeres como construcción social y no como una consecuencia natural de la diferencia biológica, el término feminicidio aporta a la comprensión de la violencia extrema en contra de las mujeres, y la entiende no sólo como experiencias excepcionales en la vida de éstas, sino como el extremo de un continuo de violencia.

Los feminicidios expresan situaciones extremas de violencia contra las mujeres y niñas. Son el extremo de un continuo de terror que incluye diversas formas de humillación, desprecio, maltrato físico y emocional, hostigamiento, abuso sexual, incesto, abandono y aceptación que las mujeres y niñas mueran como resultado de actitudes misóginas y de prácticas sociales (OCNF 2009: 12).

Como señalamos con anterioridad, este fenómeno está arraigado en patrones culturales de discriminación y violencia que se reflejan en prácticas misóginas y sexistas tanto en la sociedad como en las instituciones del Estado. En este sentido, un componente clave en su análisis es el papel que juega la permisibilidad de la sociedad y la tolerancia del Estado.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia define la violencia feminicida como:

La forma extrema de violencia contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado, y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres<sup>13</sup>.

Aunque los términos feminicidio o femicidio se han utilizado indistintamente, algunas autoras como Lagarde (2006:12) optan por el primero porque permite incluir el factor de impunidad del Estado ante estos crímenes, ya que éste ha resultado ser incapaz de garantizar la vida de las mujeres, actuar con legalidad, hacer respetar y procurar la justicia, así como de prevenir y erradicar la violencia que lo ocasionó<sup>14</sup>.

13 Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, artículo 21º.

14 Julia Monárrez señala que «el feminicidio implica el análisis de la relación inequitativa entre los géneros: la estructura de poder y el control que tienen los hombres sobre las niñas y mujeres para que ellos dispongan el momento de su muerte; los motivos a los que se recurre para justificar el asesinato; los

Este enfoque permite situar al feminicidio en la esfera de lo público, haciéndolo evidente frente a la inercia de la sociedad y del Estado que lo tratan como un asunto privado. Por lo tanto, la comprensión política de esta problemática redimensiona la violencia de género contra las mujeres como un asunto público que compete a la sociedad entera. Asimismo, alude a la obligación que tienen los Estados de combatir la impunidad en la que estos crímenes permanecen, y de promover cambios culturales y desarrollar políticas y programas destinados a transformar las relaciones de género con el fin de garantizar el derecho a la integridad y a la vida de las mujeres.

Igualmente, Marcela Lagarde (2006: 12) señala que los feminicidios desencadenan un proceso de violencia institucional sobre los familiares de las víctimas y la sociedad que se caracteriza por la culpabilización de las víctimas, trato autoritario y negligente, discriminación, maltrato y amenazas por parte de autoridades ineficientes y, en muchos casos, corruptas.

Esto se advierte desde las insinuaciones sutiles de los Ministerios Públicos y autoridades hacia las madres y familiares de las víctimas —haciendo alusión a si la víctima tenía novio, a la manera en que iba vestida, al lugar y la hora en que transitaba, si consumía drogas, etcétera— hasta en disposiciones normativas. Por ejemplo, el «Protocolo Alba»<sup>15</sup> se activa si la mujer desaparecida es menor de 13 años. De este modo, las autoridades ya no le dicen a las madres que «seguramente

---

actos violentos que se ejercen en el cuerpo de la víctima; la relación de parentesco entre la víctima y el victimario; los cambios estructurales que se dan en la sociedad; la falta de investigación y procuración de justicia por parte de los aparatos de impartición de justicia, y la responsabilidad y/o complicidad del Estado» (OCNF 2009:13).

- 15 Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre Autoridades Federales, Estatales y Municipales en caso de extravío de Mujeres y Niñas en Ciudad Juárez (Protocolo Alba). Este protocolo define las acciones de coordinación entre los tres ámbitos de gobierno y establece los pasos que debe dar un servidor público que recibe una denuncia de extravío; como identificar si es de alto riesgo y poner en marcha un operativo de alerta.

se fue con el novio», pero hay una norma que cumple esta función, ya que a esta edad se presume que una mujer empieza a ejercer su sexualidad<sup>16</sup>, dejando desprotegidas a las mujeres adultas e incluso discriminando a las niñas entre 14 y 17 años.

Tanto los Ministerios Públicos, como policías y demás funcionarios buscan en la vida privada de la víctima señales que podrían no explicar, sino justificar, su propia victimización —actitudes, comportamientos, características o la realización de ciertas ocupaciones estigmatizadas—. Esta actitud sospechosa sobre la víctima no se basa en el conocimiento previo de la mujer desaparecida o asesinada, porque de hecho las autoridades no saben nada de ésta en concreto hasta el momento en que reciben la denuncia de la desaparición o encuentran el cuerpo sin vida. Sin embargo, «algo» les permite suponer, e incluso expresar a las madres y familiares, que la víctima, de algún modo, «se lo buscó».

Este algo que permite a las autoridades establecer y hasta legitimar estas suposiciones, al punto que se reflejan en el procedimiento y las líneas de investigación, es una teoría no explícita, e incluso no siempre consciente, de que la violencia contra las mujeres está motivada y justificada por su misma conducta.

Esta problemática configura un círculo vicioso de violaciones sistemáticas de los derechos humanos de las mujeres, en el que la impunidad es la clave de su retroalimentación. La culpabilización de las víctimas y la permisibilidad para que los hechos se sigan cometiendo refuerza los estereotipos de género, según los cuales las mujeres son usables y desechables<sup>17</sup>. Es decir, refuerza la cultura patriarcal. Por otro lado, cuando el Estado renuncia a proteger a las mujeres frente a la violencia se invierte la responsabilidad, y la carga de las agresiones recae sobre las mismas, quienes «deberían cuidarse» y, por consiguiente, son consideradas culpables por ser atacadas.

16 Entrevista con Michel Salas (abogada y defensora de derechos humanos).

17 *Ibidem*.

## Feminicidio como control social

La violencia contra las mujeres es una forma de discriminación que impide gravemente que goce de derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre<sup>18</sup>. Esta violencia encuentra su justificación en la transgresión de las víctimas de los espacios y conductas asignadas a las mujeres. En el ámbito privado, es decir, en la casa, es común el uso de la violencia contra los niños y niñas como una forma de corregir ciertas conductas no deseadas. Igualmente se entiende y se justifica la violencia en su contra por parte del compañero íntimo.

Cuando las mujeres son objeto de violencia en el ámbito público se aplica esta misma lógica de corrección de conducta, una vez más: «algo habrán hecho». Esta lectura retrospectiva tiene como consecuencia una tipología, que llamaremos «víctima culpable»<sup>19</sup>, gracias a la cual se invierten las responsabilidades: la mujer es culpable de su propia victimización, mientras el agresor es exculpado argumentando que la víctima lo provocó con su comportamiento. Consecuentemente, lo que procede es investigar qué fue lo que hizo la víctima para provocar la agresión. Es decir, ser mujer es ser culpable, aún si es la misma víctima.

En la medida en que esta «teoría de la violencia contra las mujeres» es compartida socialmente, no es necesariamente explicitada, sino que se concreta en procedimientos judiciales que terminan por confirmarla.

En este sentido Bourdieu (2000: 22) afirma que:

La fuerza del orden masculino se descubre en el hecho de que prescinde de cualquier justificación: la visión androcéntrica se impone como neutra y no siente la necesidad de enunciarse en unos discursos capaces de legitimarla. El orden social funciona como

18 Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (1992).

19 El discurso de la «mujer pública» culpa a las víctimas por estar en la calle y por provocar la violencia que sufren (Wright 2007: 72, en Monárrez, *et ál*, 2007).

una inmensa máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina en la que se apoya.

Desgraciadamente esta «máquina simbólica» tiene efectos muy concretos en los cuerpos de las torturadas, violadas y asesinadas; así como en las mujeres que ven disminuidas su libertad y el ejercicio de sus derechos ante el fallo del Estado para proteger su integridad.

Este marco conceptual es compartido en nuestra sociedad; es decir, con él operan tanto los criminales como las autoridades mismas. En la lógica del Estado, si la violencia contra las mujeres es un producto de su conducta —sobre todo la que tiene que ver con aparecer en el espacio público—, la manera de prevenirla es corregir la conducta de éstas para que no sean objeto del «castigo». De esta forma, los discursos oficiales de prevención de la violencia contra las mujeres se centran en «corregir» su conducta, desapareciéndolas del espacio público.

Por medio de los asesinatos de algunas mujeres reconocidas como especialmente vulnerables, se busca controlar a todas las mujeres, que internalizarán la amenaza y el mensaje del terrorismo sexual; todo esto, junto con las campañas de prevención, pone límites a las mujeres, a su movilidad y a su conducta en la esfera pública y privada (Caputi 1987: 118, citada en Monárrez 2002).

Así, criminales y autoridades cierran la pinza del control social sobre las mujeres.

En esta ciudad, las campañas de prevención se centraron en responsabilizar a la mujer sobre cualquier agresión que pudiera recibir, sobre todo si era de noche o si caminaba por una calle solitaria. Se lanzaron advertencias sobre ir a fiestas, salir a altas horas de la madrugada, andar sola y sobre todo si era trabajadora, vestir provocativamente e ingerir bebidas alcohólicas; su ángel de la guarda, se dijo, no siempre estaría presente para cuidarla. Además, hacían



un llamado a los hombres para que demostraran su hombría y machismo cuidando de sus mujeres y de las actividades que éstas realizaran (Monárrez 2002).

Estos discursos, como afirma Tabuenca, eran especialmente clasistas, misóginos y heterosexistas (1998: 1-10, citada en Monárrez 2002). Pero como la violencia de género ocurre también dentro del hogar, el resultado es que no hay un lugar seguro para las mujeres. En este sentido, los mencionados discursos se articulan con la violencia feminicida para reproducir la violencia de género.

Pierre Bourdieu (2000: 43) afirma: «como si la feminidad se resumiera en el arte de empuqueñecerse, las mujeres permanecen encerradas en una especie de cercado invisible que limita el territorio dejado a los movimientos y a los desplazamientos de su cuerpo». Este control sobre el cuerpo de las mujeres es una forma de violencia porque limita el goce de sus derechos y libertades. Sin embargo, en el contexto del feminicidio, estas restricciones se legitiman en el discurso de la seguridad; es decir, «por su bien».

## La impunidad y discriminación en el acceso a la justicia

A partir de que empezaron a documentarse los feminicidios en Ciudad Juárez, estos crímenes brutales han despertado la indignación de la sociedad civil nacional e internacional. Desde entonces organizaciones civiles han documentado la incidencia del feminicidio<sup>20</sup>. No obstante, estos esfuerzos no han encontrado correlato en las autoridades. Las investigaciones han sido deliberadamente obstaculizadas y han estado plagadas de irregularidades.

20 El OCNF dio a conocer un informe en el que documenta y analiza los casos de feminicidio identificados por medio de fuentes hemerográficas, electrónicas y reportes de las autoridades desde enero de 2007 hasta julio de 2008.

La CIDH, en su informe *Situación de los derechos de la mujer en Ciudad Juárez, México: El derecho a no ser objeto de violencia y discriminación*, reconoce que la discriminación basada en el género permite la persistencia de la impunidad y favorece la perpetuación de los feminicidios.

Aunque el alto nivel de violencia contra hombres y mujeres es una fuente de preocupación para la CIDH en términos más generales, los esfuerzos tendientes a sancionar los asesinatos cometidos en el pasado contra mujeres y prevenir futuros hechos del mismo tipo han sido bloqueados por obstáculos adicionales, muy especialmente la discriminación basada en el género. En este sentido debe subrayarse que, como lo deja en claro la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), la violencia contra la mujer es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres. Como lo establecen la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, adoptadas por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, esa violencia «es uno de los mecanismos sociales fundamentales mediante los que se coloca a la mujer en una posición de subordinación frente al hombre». La falta de debida diligencia para aclarar y castigar los delitos y prevenir su repetición refleja el hecho de que los mismos no se consideran como un problema grave. La impunidad envía el mensaje de que esa violencia es tolerada, lo que favorece su perpetuación<sup>21</sup>.

El mismo informe refiere que los asesinatos de mujeres forman parte de una situación más amplia que hunde sus raíces en patrones históricos de discriminación basada en el género y de la cual la impunidad forma parte. En este sentido la CIDH considera que:

21 CIDH. *Situación de los derechos de la mujer en Ciudad Juárez, México: El derecho a no ser objeto de violencia y discriminación*, párr. 7.

Lo que quedó en claro en el curso de la visita de la Relatora especial, y ha sido reafirmado en la información analizada desde entonces, es que los asesinatos que han recibido especial atención debido a la barbarie de sus circunstancias o su posible carácter de asesinatos «seriales» están íntegramente vinculados con una situación más amplia de violencia basada en el género, que comprende desapariciones, así como otros delitos sexuales y de violencia doméstica. Un denominador común de la mayoría de esos crímenes es la imposibilidad de las víctimas o sus familiares de obtener pronto acceso a protección y garantías judiciales. Estos problemas, a su vez, están inextricablemente vinculados con patrones históricos de discriminación basada en el género. La denegación de una respuesta eficaz se origina y se propaga en virtud de la percepción de que la violencia contra la mujer —el caso más elocuente es el de la violencia doméstica— no es un delito grave. La falta de una respuesta oficial eficaz forma parte del contexto más amplio de la discriminación. Para enfrentar los asesinatos se requiere necesariamente hacer frente a los problemas de mayor escala de la violencia y la discriminación basadas en el género, primero y principalmente a través de un pronto y eficaz acceso a la justicia<sup>22</sup>.

A pesar de que las autoridades han sido constantemente presionadas por la sociedad civil nacional e internacional, así como por organismos internacionales de derechos humanos, no han cumplido satisfactoriamente con su obligación de investigar y sancionar a los responsables y cómplices. De esta forma, este ciclo se conforma no sólo por la omisión sino por una conducta activa, capaz de contraponerse a esta presión, y que se concreta por medio de acciones para desmovilizar a los familiares que buscan justicia, generalmente enfocadas a las madres de las víctimas, mediante el hostigamiento y las amenazas.

22 *Ibidem*, párr. 36.

Desde mensajes al celular hasta amenazas de muerte directas o persecuciones de gente armada. O sea todo, todo lo que cabe dentro de eso, buscando reducir el factor de presión que se ejerce ante las autoridades. Las organizaciones principalmente lo que hacen, yo diría, dividiría el trabajo en tres niveles: un factor de presión política-social, un factor de acompañamiento jurídico-técnico y un factor de acompañamiento social psicológico (...). Entonces estas tres vertientes en las que se trabaja afectan los intereses del Estado. La presión política porque lo visibiliza y lo expone, el acompañamiento jurídico porque documenta las irregularidades e inconsistencias y puedes fincar responsabilidad y el acompañamiento social o psicológico a las familias: entre más fuertes sean las familias, más pueden seguir peleando (David Peña)<sup>23</sup>.

La impunidad, tal y como lo hemos señalado ante la CIDH en el caso relacionado con la desaparición y asesinato de Paloma Angélica Escobar Ledezma, forma parte de un patrón de desapariciones y asesinatos de mujeres y se caracteriza por irregularidades y prácticas que obstaculizan las investigaciones.

Existe un claro consenso en la persistencia de un patrón de desapariciones y muertes de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua, el cual se caracteriza no sólo por la violencia que sufren las mujeres en estas dos ciudades, sino también por una falta de respuesta pronta y exhaustiva de las autoridades para investigar de manera efectiva tales hechos. Esta falta de debida diligencia genera la responsabilidad internacional del Estado mexicano.

Más recientemente, el Comité CEDAW<sup>24</sup> ha reconocido que existe un patrón de violencia contra las mujeres en la ciudad de

23 Entrevista con David Peña (abogado defensor de derechos humanos).

24 Organización de las Naciones Unidas (ONU), CEDAW. *Informe de México producido por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer bajo el artículo 8 del Protocolo facultativo de la Convención y respuesta del*

Chihuahua<sup>25</sup>, en el cual se incluye la falta de respeto al derecho a la igualdad ante la ley que no ha sido completamente erradicado por las autoridades correspondientes. Este informe también establece con precisión que recibió información abundante «sobre la obstrucción a las investigaciones, retrasos en la búsqueda de desaparecidas, falsificación de pruebas, irregularidades en los procedimientos, presiones sobre las madres, negligencia y complicidad de agentes del estado, utilización de tortura para la obtención de confesiones, hostigamiento de familiares, defensores de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil que se han empeñado en la lucha por la justicia»<sup>26</sup>.

En virtud de lo anterior, el Comité concluyó que una parte fundamental de esta problemática son las irregularidades dentro de la investigación penal y que el común denominador de todos los casos es la impunidad en la que estos persisten<sup>27</sup>.

En términos psicosociales, la impunidad se apoya en dos mecanismos: trasladar la responsabilidad a las víctimas y privatizar la problemática del feminicidio. Estos mecanismos son formas de violencia institucional que re victimizan a las mujeres y a los familiares.

#### TRASLADAR LA RESPONSABILIDAD A LAS VÍCTIMAS

David Peña<sup>28</sup> explica, desde su experiencia, cómo se ha trasladado la responsabilidad del feminicidio desde el Estado —al incumplir

---

*Gobierno de México*. Doc. ONU CEDAW/C/2005/OP.8/MÉXICO (32º período de sesiones), del 27 de enero de 2005, párr. 26.

25 El informe del Comité CEDAW (párr. 46) señala que «el mismo fenómeno de asesinatos y desapariciones, incluyendo casos de violencia sexual con un patrón similar se han realizado en Chihuahua en número creciente».

26 *Ibidem*, párr. 43.

27 CMDPDH, Justicia para Nuestras Hijas y Cejil, en su «Escrito de observaciones de fondo al Caso 12.551. Paloma Angélica Escobar Ledezma y otros», presentado a la CIDH el 11 de julio de 2006, párrafos 11, 12 y 13.

28 David Peña, *ibidem*.

su responsabilidad de garantizar la seguridad y la vida de las mujeres— hacia las propias víctimas:

El feminicidio es un problema menor a la luz de los ojos de las autoridades y de los funcionarios porque la gran mayoría de ellos son hombres y tienen una óptica masculina de que «la mujer es la que debe de estar en la casa, la mujer es la que no debe salir. Bueno, les damos chance de trabajar». Pero si una chava desaparece a las 12 de la noche porque venía saliendo de un bar: «Ah, seguro andaba de puta, ¿no?» Y si una niña desaparece a los 14 ó 15 años en el centro, entonces «ah, es responsabilidad de los papás: ¿porqué la dejan salir al centro a esa edad?» (...). El Estado no asume su responsabilidad (...). Entonces por eso cuando aparece asesinada tú dices (...): «oye, pero es que ustedes no investigaron», «Pues sí señora, es que su hija ya se había ido con el novio, entonces nosotros pensamos que estaba con él». Y se acabó. Si llevaba un mes desaparecida o dos meses, no la buscaban porque pensaban que estaba con el novio (...). Había campañas en Ciudad Juárez, que afortunadamente ya las quitaron (...) en los camiones en donde decía: «Cuidate tú» (...). Pero esta violencia que se vive, el fenómeno de las desapariciones, de los asesinatos es responsabilidad del Estado. Entonces ahí les cargaban la responsabilidad a las mujeres (...). Había folletos, incluso, en donde decía «si sales por la noche, no tomes con extraños; si tomas, no tomes más de dos copas, fíjate quién te las sirve». O sea la seguridad otra vez se la trasladan a ellas y, entonces, cuando aparece una niña desaparecida, o asesinada, la responsabilidad es de ella, porque la lógica estructural desde el Estado, en la lógica masculina del Estado, la responsabilidad es de ellas: «es que no tendrían por qué arriesgarse si estuvieran en sus casas, si salieran con sus papás, si se cuidaran, si no tomaran, si no salieran en las noches». O sea, si cumplieran con el estereotipo y el patrón de una mujer tradicional, bajo la lógica de la óptica masculina, tradicionalista, no tendrían esos factores de riesgo. Luego entonces, si no cumple con ese patrón, si trabajan, si salen, si van

solas, si rompen con ese esquema, es su responsabilidad. Por eso se ve como un problema menor, porque no hay responsabilidad del Estado, es responsabilidad de ellas. Y entonces eso está permanentemente en las estructuras estatales, no se ha podido cambiar y va a costar muchos años cambiarlo.

Trasladar la responsabilidad a las víctimas es una práctica tan recurrente que es necesario analizar el papel que este desplazamiento juega en la persistencia de la impunidad en dos vertientes: la primera es la estigmatización de la víctima y la segunda la culpabilización de las madres y familiares.

El estigma se produce a partir de «un atributo que es profundamente desacreditante» (Goffman 1963: 3). La persona que posee este atributo es estigmatizada; es decir, «reducida en nuestras mentes, de una persona completa y usual, a una persona desacreditada, desvalorizada». Esta asignación al percibir a las personas que lo poseen como diferentes e inferiores a las demás se convierte en una base para la discriminación. Según este autor, las personas no estigmatizadas tienden a ejercer diversas formas de discriminación hacia las personas que si lo son, construyendo «una ideología para explicar su inferioridad y responsabilidad por el peligro que representa, a veces racionalizando una hostilidad basada en otras diferencias, como las de clase social».

En este caso, la teoría del estigma se construye sobre la base del género, aunque como ya vimos, interactúan otros factores como la clase social y la ocupación de la víctima. Pero sobre todo, consiste en que las mujeres son percibidas como personas desvalorizadas y desacreditadas por su sexo. En consecuencia, se genera una lógica de causalidad circular: si la víctima es mujer, hay que buscar la causa en ella misma; y seguramente serán encontradas como causales las características que se atribuyen a las mujeres —como la suposición de que están sexualmente disponibles para los hombres; por ejemplo, vestirse y calzarse de un modo, que por una parte está premiado y valorado socialmente y, por el otro, se interpreta como la razón de

la agresión—. De esta forma se cierra el círculo y quedan atrapadas en el ciclo de estigmatización-victimización-culpabilización-estigmatización.

Por otro lado, el mecanismo de la culpabilización de las víctimas, madres y familiares, es una manera de trasladar la responsabilidad de los autores de los hechos criminales a los familiares, en particular a las progenitoras. Por ello, cuando se habla de asesinatos de mujeres, se describe la vida y obra de las víctimas, pero no de los asesinos. La violencia no se puede entender si no se toma en cuenta la clase dominante que está detrás de su organización para proteger sus intereses y privilegios por medio de un sistema político permeado por ésta (Tecla 1999: 83, citado en Monárrez 2002). La estigmatización, a la vez tranquiliza a la sociedad en la medida en que le da una explicación socialmente válida de estos hechos.

Las madres y familiares de mujeres asesinadas y desaparecidas deben enfrentar como primer obstáculo en su búsqueda de justicia, las afirmaciones desacreditantes y culpabilizadoras de las autoridades en el sentido de que su hija estaba drogada, se vestía de forma provocativa, salía por las noches, tenía novio, etcétera. También son cuestionadas como madres porque supuestamente controlaban mucho a sus hijas o, por el contrario, no las cuidaban como deberían. Esta tendencia a escrutar la conducta de las víctimas desvía la atención de los verdaderos culpables, profundiza el sufrimiento emocional de los familiares y contribuye a la persistencia de la impunidad.

#### PRIVATIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DEL FEMINICIDIO

Como plantea Irma Saucedo «todo lo que corresponde a las mujeres se considera un asunto “de mujeres” y no de la sociedad. Gracias al pensamiento sexista, el simple hecho de que algo pase en el cuerpo de una mujer, convierte la problemática en “privada” y la excluye de facto de lo social y el debate político»<sup>29</sup>.

29 Irma Saucedo desarrolló este concepto en la presentación «Estrategias contra el feminicidio» dentro de la V Asamblea del OCNF.



Entonces, al considerarse de esta forma, se busca su raíz en la conducta íntima de la víctima y, con ello, se mantiene el estigma y se justifica la ausencia de políticas públicas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; en contraste, por ejemplo, a lo que se observa en temas como la seguridad pública y el combate al narcotráfico, que aparecen como prioritarios dentro de las acciones gubernamentales.

El feminicidio ha sido a tal punto privatizado, es decir, sustraído de la vida pública, que no ha sido tomado en cuenta en las estadísticas oficiales: en la mayoría de los estados los homicidios no están desagregados por sexo, no existe un registro sobre el lugar del hallazgo del cuerpo o no hay información sobre la forma en que fueron victimadas. Fueron las organizaciones de la sociedad civil, entre ellas el movimiento feminista, quienes iniciaron la documentación del fenómeno basadas en la sistematización de información hemerográfica.

La privatización de la problemática, también implica privatizar el daño que sufren los familiares. Esto los deja aislados en un contexto en el que no encuentran validación social para su sufrimiento ni acceso a la justicia.

#### INSTRUMENTOS DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

La preocupación por la problemática de la violencia contra las mujeres de organizaciones de la sociedad civil y de organismos intergubernamentales ha desembocado en consensos internacionales respecto a los derechos humanos de las mujeres, los cuales han sido plasmados en diferentes declaraciones y convenciones<sup>30</sup>, tales como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación

30 Para un análisis exhaustivo de los compromisos adquiridos por el Estado mexicano en materia de derechos humanos de las mujeres ver: Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, *Feminicidio en Chihuahua. Asignaturas pendientes*. En particular el capítulo «México y los instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos en materia de violencia contra la mujer».

contra la Mujer (CEDAW) —así como las recomendaciones periódicas emitidas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer— y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará). Estos instrumentos han sido adoptados por el Estado mexicano e implican obligaciones específicas en materia de la violencia contra las mujeres<sup>31</sup>.

Para cumplir con los compromisos adquiridos, el Estado debe realizar una serie de acciones —como la armonización de la legislación local conforme a los estándares internacionales de derechos humanos, la creación de mecanismos para proteger y respetar los derechos de las mujeres, la creación de instancias de coordinación para desarrollar campañas de prevención, entre otros—. Un avance importante en este sentido ha sido la publicación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la cual plasma las disposiciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres a nivel federal, estatal y municipal.

Sin embargo, todos estos esfuerzos dependen de la voluntad política de los Estados. Desgraciadamente la impunidad en la que permanecen los casos de feminicidio en México no sólo refleja la falta de voluntad política, sino que envían un mensaje contradictorio tanto a la sociedad como a los organismos de derechos humanos: la violencia contra las mujeres sigue siendo tolerada por el Estado.

31 Ver: *Derechos humanos de las mujeres. Marco jurídico básico nacional e internacional*. Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y Equidad de Género, 2007.



## Impacto psicosocial del feminicidio

Resulta evidente que es necesaria la perspectiva de género para comprender la problemática del feminicidio y que no puede dejarse de lado si se quieren comprender las secuelas que estos hechos traumáticos tienen en las víctimas y sus familiares.

### Trauma

Existen diferentes marcos teóricos y, por lo tanto, terapéuticos para abordar el impacto que tiene un hecho abrupto y violento que, por lo general, implica una pérdida para la persona. De algún modo, todos y todas estamos familiarizados con la noción de trauma, que etimológicamente significa «herida». Cuando hablamos de trauma psicológico nos referimos a una herida que no se puede ver y cuya presencia puede inferirse a partir de una serie de síntomas que la persona padece.

La comprensión del trauma se basa precisamente sobre las manifestaciones sintomáticas. Este es el caso del Trastorno de Estrés Post Traumático (TEPT). El TEPT es una construcción teórica de un sector de la psicología concebido para responder a la necesidad de establecer el diagnóstico de trauma. En ese sentido, plantea una serie de síntomas —estado de hiperalerta, entumecimiento afectivo, recuerdos intrusivos y evitación de estímulos asociados a la experiencia traumática— que nos permiten determinar su existencia. Como todo marco conceptual tiene la ventaja de visibilizar y, por ende, atender ciertos tipos de secuelas de eventos traumáticos individuales. Pero a la vez, tiene la desventaja de que invisibiliza otras secuelas de estos hechos a nivel individual y colectivo, así como las respuestas

y formas de afrontamiento de la persona y la comunidad. Por otro lado, según el Manual Diagnóstico y Estadístico de Enfermedades Mentales (DSM-IV), este esquema busca describir la sintomatología sin intentar explicar, interpretar o comprometerse explícitamente con alguna corriente psicológica.

Las personas no son víctimas pasivas de los hechos traumáticos. De acuerdo con Freud (1917), si el evento traumático consiste en una estimulación extraordinaria que rebasa las defensas del aparato anímico, las reacciones posteriores son intentos del aparato psíquico de tramitar aquel volumen de excitación y de restablecer sus defensas. Lo anterior significa que las propias manifestaciones sintomáticas son intentos del aparato psíquico por elaborar el evento traumático. Para Fernández-Liria «Lo que caracteriza a la experiencia traumática es su carácter de *innombrable* y, por tanto, de inasimilable en los términos habitualmente utilizados por el sujeto para dar sentido a su experiencia».

El trauma entonces implica un trabajo psíquico de «otorgamiento de significado». Esta resignificación requiere una gran cantidad de energía psíquica, «en favor de la cual se empobrecen todos los otros sistemas psíquicos, de suerte que el resultado es una extensa parálisis o rebajamiento de cualquier otra operación psíquica» (Freud, 1917). Esto explica el impacto que un hecho traumático tiene de manera global en la vida de los sobrevivientes —en las áreas laboral, familiar, social, de pareja y en el proyecto vital— en el período postraumático.

Esta aproximación nos permite no patologizar las respuestas traumáticas, sino comprenderlas como parte del trabajo psíquico que la persona realiza para elaborar el impacto de un hecho traumático. Pero además de despatologizar la respuesta individual, es necesario un modelo teórico que permita descentrar la mirada de la persona y comprender el trauma en relación con el contexto social; en este caso, comprender el impacto de los fenómenos sociales que caracterizan el feminicidio en los familiares de las víctimas.

Como ya planteamos, el feminicidio se caracteriza por la violencia extrema contra las mujeres, pero también por la impunidad

y la permisividad social. Por lo tanto, es necesario preguntarse qué influencia tienen estos factores en el proceso de elaboración de la experiencia traumática.

En el presente informe retomaremos los conceptos de trauma secuencial y trauma psicosocial para comprender el impacto de un hecho traumático —la violencia extrema contra las mujeres que culmina en el asesinato— en la vida de los familiares, pero también el impacto de sucesos y circunstancias posteriores. Asimismo, utilizaremos los conceptos de duelo alterado, culpa y culpabilización para comprender el trabajo de elaboración y atribución de sentido que los familiares realizan sobre el hecho traumático y los obstáculos que encuentran en la sociedad y las instituciones del Estado.

## Trauma secuencial

El concepto de trauma secuencial ha sido recuperado por profesionales de la salud mental que trabajan con víctimas de violencia política para destacar el impacto no sólo de un hecho traumático, sino también de las circunstancias que le siguen. En el caso del feminicidio nos parece especialmente pertinente ya que esta compleja problemática tiene que ver con hechos de extrema violencia, pero también, y es lo que los caracteriza, por una serie de respuestas institucionales y sociales que permiten la impunidad.

Hans Keilson, psiquiatra y psicoanalista, llamó la atención sobre la importancia que reviste no sólo el evento traumático en sí, sino también la situación que vive la víctima después de que éste ocurrió. Keilson acuñó el concepto de «traumatización secuencial» para referirse a situaciones traumáticas que se van sucediendo y cuyos efectos se van sumando<sup>32</sup> (Brinkmann 2005).

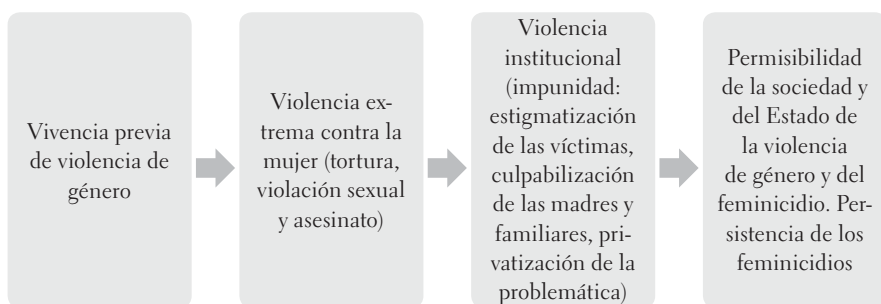
32 En su estudio sobre niños huérfanos judíos que vivieron la ocupación de Holanda por los fascistas alemanes durante la Segunda Guerra Mundial —lo que para él constituye una primera secuencia traumática— y la persecución

En el caso del feminicidio, aplicando el modelo del trauma secuencial, la primera secuencia traumática es la violencia de género que las mujeres han vivido previamente. Las madres de mujeres asesinadas muchas veces migraron por razones económicas, pero también motivadas por escapar de la violencia que vivían en el seno de sus familias. Además es frecuente que las mujeres hayan sido agredidas por su compañero íntimo. Estas vivencias de violencia de género tienen que ver con la manera en que las madres y los familiares de las víctimas responden al hecho traumático del feminicidio. La segunda secuencia sería la desaparición de su hija o familiar y el conocimiento del asesinato —en caso de que haya sido encontrado el cuerpo—. La tercera está caracterizada por la violencia institucional —los mecanismos de la impunidad: la estigmatización de las víctimas, la culpabilización de las madres y familiares, la privatización de la problemática, entre otras—, que reciben los familiares. La violencia institucional tiene efectos profundos en los familiares porque se asientan sobre las consecuencias de la experiencia traumática; por ejemplo, es normal que los familiares experimenten sentimientos de culpa ante la pérdida de su familiar, pero cuando ésta es señalada por las autoridades se vuelve «real». La cuarta y última secuencia traumática se caracteriza por la permisibilidad social. Ésta tiene que ver con la tolerancia de la sociedad y del Estado y la persistencia de los feminicidios. La ocurrencia de nuevos asesinatos de mujeres funciona como un estímulo que a nivel sintomático

---

directa de ellos y sus familias —segunda secuencia traumática— Keilson distingue una tercera secuencia correspondiente al período de la postguerra, en la cual los niños son dados en adopción. En un seguimiento realizado 25 años después del término del conflicto bélico, este autor pudo constatar que, independientemente de la gravedad y carga traumática de las experiencias vividas durante la guerra, lo que había determinado su posibilidad de superarlas y construir un proyecto de vida positivo había sido lo vivido en este período. Sólo los niños que habían sido acogido por hogares que les brindaron apoyo y seguridad habían logrado superar las experiencias traumáticas y desarrollar proyectos de vida satisfactorios (Keilson 1979, en Brinkmann 2005).

dispara la reexperimentación traumática, pero además dificulta la elaboración del hecho traumático pues obstaculiza la atribución de sentido a la experiencia, ya que los familiares sienten que su sufrimiento ha sido en vano.



## Trauma psicosocial

Como ya apuntamos, el impacto traumático del feminicidio no está determinado únicamente por los hechos de violencia contra las mujeres —tortura, violación sexual y asesinato—: la elaboración de esta experiencia en los familiares de la víctima depende en gran medida de las respuestas que encuentran en las instituciones del Estado y en la sociedad.

En este sentido, el trauma del feminicidio no puede ser analizado con las herramientas de la psicopatología tradicional. Es necesario un modelo que dé cuenta de la evolución del trauma en relación dialéctica con una sociedad y cultura determinadas. Ignacio Martín-Baró (2000), propone el concepto de trauma psicosocial como una alternativa al modelo médico que hace abstracción de las realidades sociohistóricas en las que se producen los trastornos psicológicos.

El trauma psicosocial plantea que el trauma es producido socialmente y que su solución y comprensión no sólo requieren atender al problema de la persona —los síntomas—, sino también sus raíces sociales; es decir, las estructuras o condiciones sociales traumató-



genas. Martín-Baró señala que las relaciones sociales no son sólo las causantes de los traumas, sino que es su mantenimiento el que alimenta y multiplica los casos de personas traumatizadas. Por esto es fundamental entender que la cultura patriarcal no se encuentra únicamente en el marco en el que los feminicidios se realizan, sino en todas las estructuras sociales traumatógenas que a la vez que producen el trauma, lo perpetúan y profundizan.

## Duelo traumático

Según Sigmund Freud (1917) «El duelo es, por regla general, la reacción frente a la pérdida de una persona amada o de una abstracción que haga sus veces, como la patria, la libertad, un ideal, etc.». La realidad muestra que el objeto amado ya no existe y el aparato psíquico es absorbido por el trabajo de duelo hasta que éste concluye y el «yo» se vuelve otra vez libre. Freud considera que el duelo no es un estado patológico y, por el contrario, si no se interfiere su curso normal es superado con el tiempo. Sin embargo, una alteración del duelo normal sería la melancolía.

(...) que se singulariza en lo anímico por una desazón profundamente dolida, una cancelación del interés por el mundo exterior, la pérdida de la capacidad de amar, la inhibición de toda productividad y una rebaja en el sentimiento de sí que se exterioriza en autoreproches y autodenigraciones.

Esta sintomatología, ausente en el duelo, lo diferencia de la melancolía. El cuadro se completa con la pérdida de la capacidad de escoger un nuevo objeto de amor y por medio de otras manifestaciones como «el insomnio, la repulsa del alimento y un desfallecimiento, en extremo asombroso psicológicamente, de la pulsión que compele a todos los seres vivos a aferrarse a la vida».

El duelo es el trabajo de elaboración de los efectos dolorosos que siguen a la pérdida de un objeto amado. Existen diferentes modelos

que plantean la evolución de un duelo «normal» y que contemplan una serie de etapas o fases que la persona debe atravesar. Otros enfoques plantean tareas que se deben realizar en este proceso ya que permite ver a las personas como sujetos activos.

Si bien la idea de un duelo normal ha sido cuestionada por la carga etnocéntrica que conlleva —diferentes individuos en diversas culturas tienen diferentes modos de afrontar el duelo—, existen factores que influyen en su desarrollo y que pueden contribuir al sufrimiento emocional de la persona.

Uno de esos factores es cuando el duelo es producto de una pérdida traumática. En el feminicidio hablamos de un duelo traumático por lo abrupto e inesperado de la pérdida, por la violencia que implica —generalmente violación sexual, tortura y asesinato— y por la dificultad para atribuir sentido a la pérdida e incorporarla a la propia experiencia. Además, la elaboración del duelo en las madres de mujeres asesinadas encuentra una serie de obstáculos que tienen que ver con aquellas respuestas que normalizan la violencia de género y revictimizan a las madres y a los familiares. El primer obstáculo al trabajo de duelo de las madres es la estigmatización de las víctimas, su culpabilización y la privatización del dolor del feminicidio que limita su acceso a las redes sociales de apoyo.

Durante la labor de atribución de sentido, en el contexto de un hecho traumático, las personas que han sufrido la pérdida, se preguntan: «¿por qué?, ¿por qué a mí?, ¿por qué a ella?» En estos intentos de atribución de sentido se incuba también la culpa «¿por qué a ella y no a mí?».

El duelo en el contexto traumático del feminicidio genera un sufrimiento emocional en las madres y en los familiares de la víctima. No obstante, las consecuencias del hecho traumático no son todas negativas. El trabajo de duelo y el proceso de atribución de sentido que viven los familiares también tiene consecuencias positivas como la toma de conciencia sobre la violencia de género, y que las madres y familiares se convierten en sujetos activos en la lucha contra la impunidad y conforman redes de apoyo mutuo a partir de esta experiencia compartida.

## Culpa y culpabilización

En el presente informe hacemos una distinción entre culpa y culpabilización. La culpa es un sentimiento que emerge en el proceso de duelo como una reacción psicológica frente a una pérdida. Este sentimiento de culpa busca atribuir sentido a la experiencia. Frente a la experiencia de pérdida de control que conlleva todo hecho traumático, la culpa restablece cierta sensación de control sobre la realidad —de este modo aparecen mecanismos como la «clarividencia retrospectiva»<sup>33</sup>—. En cambio, la culpabilización es un proceso posterior en el que la sociedad y las instituciones del Estado responsabilizan a las madres y familiares de la víctima por el feminicidio.

En nuestra cultura las madres son las responsables del cuidado de los hijos e hijas. Por esta razón, se sienten más responsables que cualquier otro miembro de la familia. Del mismo modo, la sociedad busca la responsabilidad en la madre. La culpabilización de las víctimas es un mecanismo de la impunidad que invierte las responsabilidades y deja exentos a los verdaderos responsables del feminicidio. Además es una fuente de sufrimiento emocional adicional para los familiares de las víctimas y una forma de revictimización.

Una conducta posiblemente relacionada con la culpa y la culpabilización —como forma de compensación— es la de sobreprotección a otros hijos o hijas que refieren las madres de mujeres víctimas de feminicidio.

## Trauma y reparación

Si bien en el ámbito jurídico se ha reflexionado sobre la reparación del daño, en el ámbito psicosocial es importante promover una re-

33 La clarividencia retrospectiva consiste en el error derivado de decidir que se es culpable con base en la información adquirida durante o después del hecho o al ver con el tiempo las consecuencias. No se basa en «si yo hubiera sabido» sino en «lo sabía y no quise verlo» (Pérez-Sales 2004:71).

flexión sobre cómo y hasta qué punto es posible la reparación del daño de un hecho traumático que afecta tanto a personas individuales como a colectividades.

Para comenzar, las víctimas y familiares de violaciones de los derechos humanos rechazan el término «reparación» porque es imposible recuperar a las personas queridas u olvidar el daño recibido. Además, esto se debe a que muchas veces el Estado concibe como reparación la indemnización monetaria y no una solución integral que incluya otros elementos que dignifiquen a las víctimas y permitan la elaboración de la experiencia traumática.

La reparación en efecto no es posible en el sentido de volver a la situación previa a la violación de los derechos humanos. Sin embargo, las medidas de reparación —desde una concepción integral— si pueden ofrecer las condiciones para la elaboración de la experiencia y el crecimiento postraumático. De este modo, la justicia, las medidas de no repetición y otras formas de reparación que promueven la dignificación de las víctimas permiten a los sobrevivientes encontrar sentido a su experiencia después de tanto dolor.

## **Formas de afrontamiento.**

### **La búsqueda colectiva de la justicia**

Desde la perspectiva psicosocial es importante comprender el impacto que un hecho traumático tiene a nivel individual y colectivo, así como los recursos que la persona moviliza frente al mismo para evitar una mirada revictimizante. Un hecho traumático puede llevar al crecimiento personal y colectivo de las víctimas. Como señala Martín-Baró:

Precisamente porque el trauma debe explicarse desde la relación en la que se encuentra el individuo con su sociedad, no puede predecirse sin más que un tipo de situación social vaya a generar mecánicamente un trauma a cualquier persona, o que un deter-

minado tipo de persona nunca sufrirá un trauma. Incluso hay que subrayar la posibilidad de que circunstancias excepcionales, así como pueden conducir al deterioro y lesión, pueden conducir también al crecimiento y superación de las personas.

El feminicidio es sin lugar a dudas un hecho traumático, que conlleva un dolor psíquico y produce secuelas en la vida de las madres y familiares de las mujeres asesinadas. No obstante, como ya señalamos, las madres y los familiares no son víctimas pasivas, sino sujetos activos frente a estos hechos.

Las madres de mujeres asesinadas han transgredido el ámbito doméstico, al que las mujeres están culturalmente confinadas, para exigir justicia ante las autoridades, adquirido nuevas capacidades para lidiar con el sistema de impartición de justicia y organizado para conformar redes de apoyo mutuo. Así, la búsqueda colectiva de justicia se ha convertido en una de las principales formas de afrontamiento de las madres frente a un hecho traumático que cuestiona profundamente las creencias básicas que todas las personas tenemos sobre un mundo justo y predecible. La búsqueda de justicia es lo que les permite, dentro del «sin sentido» de la misma experiencia traumática, dar significado a su dolor y al de sus hijas.

La experiencia de estas madres nos obliga a repensar el término «víctima» entendido como receptoras pasivas de la violencia, ya que junto con su dolor han desplegado formas de afrontamiento capaces de cuestionar el orden social, la cultura patriarcal y a las instituciones del Estado.

## Impacto psicosocial a nivel colectivo

El feminicidio es una forma extrema de la violencia de género motivado por el sexismo y la misoginia, de tal forma que todas son vulnerables por el simple hecho de ser mujeres. Es por ello que el feminicidio es un crimen contra una mujer, pero que les afecta como colectivo ya que viven bajo la amenaza latente de ser secuestradas, violadas sexualmente, torturadas y asesinadas.

### La pérdida de la seguridad básica

La violencia de género y el feminicidio restringen la libertad de las mujeres, sobre todo de las jóvenes. Las políticas de prevención planteadas desde el Estado restringen su libertad y prescriben ciertas conductas que tienen que ver, por ejemplo, con la forma de vestir, asistir a espacios recreativos, ingerir bebidas alcohólicas y de transitar a ciertas horas.

Las mujeres advierten que estas restricciones no atienden la realidad, ya que muchas víctimas de feminicidio fueron secuestradas afuera de su casa, en el trayecto al centro de trabajo, la escuela, cuando iban al centro de salud, etcétera. Es decir, no es suficiente con abstenerse de realizar las conductas prescritas, lo que en realidad las hace vulnerables es el hecho de ser mujeres. Esto provoca un sentimiento de pérdida de la seguridad básica, similar al que se vive en contextos de guerra.

(...) porque no sólo se han podido vivir situaciones de amenaza de pérdida de la propia vida o a la de las personas queridas sino que

además éstas se producen de forma violenta y como consecuencia de la agresión de un ser humano a otro. Las situaciones que llamamos traumáticas en general, por puntuales que sean, conllevan, por definición, también esa pérdida de la seguridad básica, porque lo que las convierte en tales es que son incompatibles con la visión del mundo que la sustenta para el sujeto al que afectan en particular (Fernández-Liria, *et ál.* 2004: 117).

El feminicidio es un hecho traumático consecuencia de la agresión de hombres contra mujeres por el hecho de ser mujeres. En este sentido, el feminicidio trasciende su carácter individual y se convierte en un crimen en contra de las mujeres como grupo, porque pone de manifiesto la falta de seguridad para todas. La seguridad es una necesidad básica para las personas, es la condición que les permite desarrollar sus potencialidades y, por consiguiente, su pérdida obstaculiza el acceso de las mujeres a otras actividades que les permiten llevar una vida autónoma, autorrealizada, les impide el desarrollo de sus capacidades y termina reforzando los roles de género tradicionales que las confinan al espacio de lo privado.

## Desconfianza en las instituciones del Estado

La impunidad tiene consecuencias tanto en las víctimas y familiares como en la sociedad en su conjunto. María Luisa Cabrera Pérez Armiñán (2006), en su trabajo sobre el impacto psicosocial de las violaciones a los derechos humanos y de la impunidad en Guatemala, profundiza sobre las consecuencias de ésta en el funcionamiento de la sociedad y a nivel subjetivo en los sobrevivientes. Para la autora, la impunidad es una política institucionalizada, de carácter transversal y sistemático, que provoca efectos multidimensionales en la vida de las personas que han sufrido violaciones a los derechos humanos y evidencia la resistencia política al cambio desde las instituciones. En este sentido, el concepto de impunidad va más allá de la omisión del Estado. Co-

mo política institucionalizada, la impunidad requiere de la «acción» de las instituciones para garantizar el mantenimiento del statu quo.

En el caso del feminicidio, la impunidad es un dispositivo que reproduce los estereotipos de género y mantiene las condiciones que permiten la violencia de género y el asesinato de las mujeres. Además, la impunidad traslada la responsabilidad a las víctimas y sus familiares, es decir, a las mujeres, y contribuye a privatizar la problemática. En consecuencia, las mujeres no tienen la posibilidad de ejercer sus derechos y libertades. Así como la violencia política ha impedido el goce de los derechos civiles y políticos de grupos disidentes, en este caso la impunidad priva a las mujeres del goce de sus derechos. Por ello, la impunidad es una forma de violencia política en contra de las mujeres por parte del Estado.

Siguiendo con Cabrera, la impunidad genera dilemas éticos y políticos que inciden en la convivencia social, cuestionando los mitos y modelos sobre los que se construyen las relaciones entre los ciudadanos y entre éstos y el Estado. La denegación generalizada y permanente del derecho de justicia a las víctimas por medio del encubrimiento de los autores y cómplices destruye el Estado de Derecho. La impunidad viola el principio de igualdad ante la ley porque la ausencia de castigo implica la aprobación moral y política de los crímenes y alienta su repetición. En términos histórico-políticos la impunidad se ha traducido en silencio y olvido, lo cual no ha contribuido a cerrar las heridas de los sobrevivientes.

De esta forma, la impunidad incide en la permisividad social del feminicidio, ya que manda el mensaje de que se puede matar a las mujeres sin enfrentar consecuencias de ningún tipo y que éstas son usables y desechables<sup>34</sup>. La impunidad evidencia el debilitamiento de la institucionalidad estatal y genera desconfianza ciudadana en las leyes que regulan la vida social. La persistencia de esta desconfianza se debe a la negligencia por parte del sistema judicial en el deber de protección de los ciudadanos y, sobre todo, de las ciudada-

34 Michel Salas, *ibidem*.



nas. La impunidad tiene consecuencias sociales y políticas e implica dificultades objetivas para los procesos de rearticulación social en colectividades y sociedades afectadas por la violencia.

Entre estas consecuencias la autora señala:

- a) Se instala en todos los espacios de la sociedad.
- b) Corrompe la vida política.
- c) Destruye el tejido social.
- d) Deslegitima el sistema jurídico.
- e) Instaaura el terror y la desesperanza.
- f) Debilita la participación democrática y la confianza en nuevos gobiernos.
- g) Reinstaaura el privilegio de los sectores y grupos de poder.
- h) Impone el silencio como norma de supervivencia.
- i) Asegura la reproducción de la injusticia.
- j) Garantiza la continuidad del statu quo.

La impunidad perpetúa las condiciones objetivas que producen el terror e impide a nivel subjetivo restablecer el principio de realidad y las creencias sobre un mundo justo. Para los sobrevivientes de violaciones de los derechos humanos, la impunidad añade al sufrimiento de la violencia vivida, la destrucción de creencias y valores y la alteración de normas y reglas de convivencia social.

Además hay que tomar en cuenta que la impunidad en el caso de los feminicidios se mantiene por la estigmatización de las víctimas y la culpabilización de las madres y familiares. Entonces es claro que la impunidad profundiza los efectos psicosociales del feminicidio y el sufrimiento emocional de las víctimas porque genera un proceso de culpabilización y obstaculiza la elaboración del duelo.

Por ello, para las madres de mujeres asesinadas, un primer paso en su proceso de recuperación psicosocial es la búsqueda de justicia. La justicia es el elemento que permite reestructurar la creencia en un mundo justo y lo que permite atribuir sentido a la experiencia y realizar un proceso de duelo.

## **Planteamiento del problema y metodología**

### **Planteamiento del problema**

Para el presente informe partimos de la hipótesis de que no solamente el feminicidio de Paloma Escobar Ledezma, sino también la impunidad en que ha permanecido el caso, tienen un impacto psicosocial a nivel individual, familiar y comunitario. Además, este trabajo busca aportar a la reflexión sobre las medidas de reparación para atender una problemática tan compleja como el feminicidio desde las propias víctimas. En este sentido, sus objetivos son:

- Conocer el impacto psicosocial de la desaparición, el asesinato de Paloma Escobar Ledezma y la impunidad en sus familiares, a nivel individual y familiar.
- Conocer el impacto psicosocial de la desaparición, el asesinato de Paloma y la impunidad a nivel comunitario.
- Conocer las medidas de reparación integral del daño desde el punto de vista de las madres y la comunidad.

### **Metodología**

Se realizó una primera etapa de revisión teórica sobre la violencia de género, el feminicidio y la impunidad. Para comprender el impacto psicosocial del feminicidio se revisaron los conceptos de trauma, especialmente el trauma secuencial y el trauma psicosocial, ya que ambos son referencias teóricas que recuperan el papel del contexto en que el hecho traumático se produce.

Asimismo se abordó el duelo traumático y la culpa —como factor determinante en el trauma— así como la culpabilización. Desde la perspectiva psicosocial también se recuperaron las formas de afrontamiento que los familiares, en particular las madres de las mujeres asesinadas y desaparecidas, han movilizadofrente a la impunidad. Por último, se señalan algunas de las consecuencias del feminicidio en las mujeres como colectivo.

Para el presente informe la técnica utilizada fue la entrevista psicológica semiestructurada, diseñada a partir del marco teórico revisado. Se realizaron cinco entrevistas a familiares de Paloma Escobar Ledezma y cuatro a madres de mujeres asesinadas o desaparecidas organizadas en Justicia para Nuestras Hijas. Además se entrevistaron expertos, defensores de derechos humanos e involucrados en la defensa de víctimas de feminicidios.

En investigaciones de este tipo es importante estar alertas sobre el riesgo de revictimización y de caer en el «dolorismo»<sup>35</sup>. Siempre que se realizan entrevistas con víctimas y familiares de víctimas de violaciones de derechos humanos se pide a las personas que evoquen hechos dolorosos cuyas secuelas todavía permanecen en el presente; por lo tanto, es normal que las personas manifiesten su dolor por medio del llanto. El llanto no es en sí mismo un signo de revictimización. Por ejemplo, si la persona llora pero encuentra una actitud empática, la entrevista puede servir como un espacio de reconocimiento y validación de su dolor.

Desde nuestra experiencia consideramos que existe el riesgo de revictimización si las personas que ofrecen su testimonio se sienten utilizadas; es decir, cuando los fines de la entrevista no son completamente transparentes o compartidos por la víctima. Hay que señalar que las personas participan a pesar del sufrimiento que conlleva

35 El dolorismo es definido por Julia Monárrez como el «uso y abuso del desconsuelo, la congoja, el sufrimiento y la pena acumulada en familiares de víctimas» (2007: 121).

remover recuerdos dolorosos porque encuentran que su testimonio es un aporte para la denuncia y la búsqueda de justicia.

En este sentido, las entrevistas con madres de mujeres asesinadas o desaparecidas se realizaron a la par de un taller de acompañamiento psicosocial, el cual permitió generar un espacio para compartir las emociones de las mujeres, identificarse con otras y fortalecer el apoyo mutuo dentro del grupo.



## Situación del feminicidio en México

Es difícil establecer cuándo empezó a manifestarse el fenómeno del feminicidio en México precisamente porque es una problemática invisibilizada profundamente arraigada en nuestra cultura. De hecho, hasta la fecha no se cuenta con mecanismos de registro y estadísticas a nivel nacional.

Fue hasta 1993 cuando se empezó a documentar el feminicidio en Ciudad Juárez. No sólo fueron las altas cifras de asesinatos de mujeres, también la violencia con que eran cometidos y el hecho de que sus cuerpos eran secuestrados en espacios públicos y luego arrojados en estos mismos espacios, lo que llamó la atención a nivel nacional e internacional. Según el OCNF, de 1993 a septiembre de 2007, se documentaron 553 asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua y según datos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua (PGJECH) 206 mujeres han sido asesinadas de enero de 2007 a noviembre de 2008 (OCNF 2009:5). Además, este patrón delictivo tenía una característica adicional: la impunidad, que en opinión de David Peña<sup>36</sup> permitió que el patrón se replicara en otras ciudades:

Se empieza a documentar en Ciudad Juárez y años después en Chihuahua, y se dan cuenta de que también en Chihuahua está pasando lo mismo (...). Parece que como empezó la documentación en Ciudad Juárez, se ubica y se visibiliza primero Ciudad Juárez. El patrón, estos patrones que se siguen, o estas cadenas

36 David Peña, *ibídem*.

delictivas que se siguen para realizar los asesinatos y las desapariciones, tienen este factor inmerso de la impunidad. Tienen este factor adentro, añadido, permanente, de la impunidad; es decir, la impunidad es uno de los principales alicientes para los asesinos y los que cometen las desapariciones para seguirlo haciendo. Entonces estos grupos, o este grupo, o los grupos o quienes sean, es muy fácil que se puedan mover, de Ciudad Juárez a Chihuahua son 4 horas de distancia, es muy fácil que repliquen este sistema otros grupos. ¿Por qué?, porque la impunidad es algo constante y es algo permanente, ¿no? Si tú desapareces una, tres, cinco veinte mujeres y no pasa nada, no las investigan, no te investigan pues puedes seguirlo haciendo. Con los fines que tú quieras: de trata, de explotación sexual, de lo que quieras. No importa la finalidad con la que tú hagas la desaparición o el homicidio, sino que no te va a pasar nada, ese es el factor fundamental (...). En Ciudad Juárez se empieza a cometer todo esto, y se empieza a hacer un factor de réplica en Chihuahua, y se empiezan a ver desapariciones y asesinatos también bajo el mismo patrón y bajo la misma lógica: desaparecen, son atacadas sexualmente y son arrojadas en espacios públicos. Chihuahua cambia un poco las condiciones, porque no es tan grande como Juárez y no es tan desértica (...). Entonces ahí lo que empezamos a ver, la primer réplica de lo que pasaba en Ciudad Juárez, de los feminicidios, se da en Chihuahua, y de ahí fue la puerta para el resto del país; es decir, se empiezan a documentar y nos empezamos a dar cuenta que a raíz de lo que se documentó en Chihuahua (...) se empieza a documentar en Culiacán, en Nayarit, en Jalisco, en el estado de México, donde se está presentando este fenómeno con las mismas condiciones.

Sin embargo, la problemática del feminicidio no afecta únicamente al estado de Chihuahua. Se tienen documentadas 6 mil mujeres asesinadas durante el sexenio de Vicente Fox y 1,088 de junio de 2006 a junio de 2007 (OCNF 2009:5).

El feminicidio, como ya vimos, es la expresión letal de la violencia de género, por lo que las altas cifras de estos asesinatos permiten suponer que la incidencia de esta violencia es aún más alta. Así lo confirma la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) realizada en 2006 y cuyos resultados muestran que el 67% de las mujeres mexicanas de 15 años o más, han sufrido alguna forma de violencia en cualquiera de los siguientes contextos: comunitario, familiar, patrimonial, escolar, laboral y de pareja. Además, el 43.2% sufrieron violencia por parte de la pareja a lo largo de su última relación.

Más recientemente, de enero de 2007 a julio de 2008, el OCDF realizó un estudio sobre la frecuencia y gravedad de los feminicidios y sus diferentes expresiones en trece estados de la República mexicana. Este trabajo documentó la alarmante cifra de 1,014 homicidios dolosos de mujeres perpetrados durante el período del 1 de enero de 2007 al 31 de julio de 2008. De los cuales, 281 corresponden a la región norte —Chihuahua, Sinaloa, Tamaulipas, Sonora y Nuevo León—, 681 a la región centro y Bajío —estado de México, Distrito Federal, Tlaxcala, Morelos, Jalisco y Guanajuato) y 52 a la región sur —Tabasco y Yucatán—. En las tres regiones estudiadas el mayor porcentaje de mujeres asesinadas (42.7) tenía entre 21 y 40 años.

El informe del OCNF llama la atención tanto por lo que dice —las altas cifras de asesinatos dolosos de mujeres— como por lo que no dice. Existen lagunas en la información fundamental sobre los asesinatos como consecuencia de las graves carencias en las investigaciones realizadas por las autoridades. En el 28% de los casos se desconoce la causa de muerte y en el 18% no se conoce el lugar del hallazgo, mientras el 45% de los cuerpos fueron encontrados en lugares públicos y el 37% en sus casas. En el 51% se desconoce la relación de la víctima con los asesinos, mientras el 20% fueron victimadas por sus parejas íntimas, el 11% por un familiar, el 7% por un conocido o vecino y sólo el 11% no tenía relación con el asesino. En el 63% de los casos se desconocen los actos violentos antes del homicidio de las mujeres.



Han pasado ya dieciséis años desde que se empezó a documentar el feminicidio en México, particularmente en Chihuahua y, sin embargo, las desapariciones, los asesinatos y las deficiencias en las investigaciones persisten.

El OCDF señala cómo la impunidad se conjuga con factores culturales, como la naturalización de la violencia de género, para generar la permisibilidad del Estado: «La ineficacia, incompetencia e impunidad, las cuales de por sí forman parte del sistema jurídico mexicano, sumado a la indiferencia y naturalización de la violencia de género, reafirman la permisibilidad del Estado» (OCDF 2009: 97).

Y concluye en su estudio que:

A pesar de las recomendaciones, las legislaciones en la materia y los programas implementados, los derechos humanos de las mujeres no son prioridad del gobierno mexicano en sus tres niveles.

En nuestro país, impera la impunidad en los casos de violencia contra las mujeres, a la cual se le agrega la violencia institucional en el tratamiento de estos casos.

Al tema de violencia contra las mujeres, las autoridades le han dado un tratamiento como problema sociocultural, minimizando el fenómeno y evadiendo su responsabilidad al no cumplir con sus obligaciones de respeto y garantía de los derechos humanos de las mujeres (OCDF 2009:109).

En efecto, a pesar de la persistencia de la violencia de género y de que siguen ocurriendo asesinatos y desapariciones de mujeres, este tema no ocupa un lugar prioritario en la agenda oficial y es cada vez más desplazado de los medios de comunicación por el combate al narcotráfico y la delincuencia organizada.

Un aspecto preocupante en este sentido es que la actual administración del Presidente Felipe Calderón Hinojosa ha recurrido a la militarización para resolver el problema de la inseguridad. No obstante, experiencias anteriores han demostrado el riesgo que la

militarización implica para la seguridad de las mujeres<sup>37</sup>, y la impunidad que prevalece en casos de violaciones de derechos humanos en contra de civiles, cuando son cometidas por militares, debido al fuero castrense.

El Estado mexicano ha creado instancias especiales para tratar el tema del feminicidio y para hacer reformas legislativas. Entre las más recientes destaca la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada el 1 de febrero de 2007. Esta ley ha generado expectativas en las organizaciones de la sociedad que luchan para erradicar la violencia de género. Sin embargo, como señala el OCNF:

La aprobación y promulgación de esta ley no es suficiente, pues debe buscarse que se mantengan el espíritu y los objetivos para la cual fue creada —protección a los derechos humanos de las mujeres— (...). Mientras no exista una implementación y armonización de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia dentro del ámbito Federal y local; en tanto no se logre una adecuación de la perspectiva de género con la técnica legislativa; y mientras no se obtenga una reforma estructural de las leyes y reglamentos estatales en conjunción con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Belém do Pará), y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), la protección de los derechos humanos de las mujeres seguirá siendo una intención más, no una acción (2009: 26-27).

37 Las mujeres han sido objeto de múltiples vejaciones por parte de las fuerzas armadas: En San Salvador Atenco, estado de México en 2006; en Castaños, Coahuila en 2006; en Soledad Atozompa, Veracruz, en 2007; Nocupétaro, Carácuaro y Huetamo, Michoacán, y en Oaxaca (OCNF 2009: 22-26).

A pesar de la creación de instancias tanto a nivel estatal en Chihuahua como a nivel federal, la falta de capacitación y sensibilidad en la perspectiva de género continúa dificultando que se haga justicia para las mujeres asesinadas y desaparecidas.

El principal obstáculo que me parece que seguimos teniendo es la falta de interés sobre los casos. La falta de interés sobre los casos es algo permanente, sean desapariciones, sean homicidios de mujeres (...). Se sigue viendo como un problema menor; es decir, los homicidios de mujeres no es delincuencia organizada, o sea, la delincuencia organizada es lo que importa ¿no? (...). Actualmente, hay varios casos de desapariciones que siguen bajo la misma lógica de las autoridades de no meterse a investigar, de estar alejados de la problemática. Entonces parece que eso es lo que hay que atacar. El cambiar, el visibilizar que el problema de agresión contra las mujeres de violencia sexual, de desapariciones, de homicidios no es un problema menor, no solamente en Ciudad Juárez y en Chihuahua (David Peña).

## La desaparición y el asesinato de Paloma Angélica Escobar Ledezma

Paloma Angélica Escobar Ledezma tenía 16 años cuando desapareció el 2 de marzo de 2002. Norma Ledezma, su madre, la describe como una joven madura y alegre que amaba la libertad<sup>38</sup>. Además Paloma era la líder de la familia, «Ella era la que organizaba a medio mundo y era la que decidía qué se hacía en Navidad, qué se hacía en tal fecha, ella era la de todo».

Norma la rememora como una joven generosa.

Recuerdo en la Navidad de 2001 le dieron su primer aguinaldo, su primer ahorro de su trabajo, y se va con su amiga al centro, y reparte todo lo que tiene. Tiene que pedir (...) pero espérame, no reparte nomás lo de ella, le dice a la amiga: «oye Brenda, dame todo lo que tienes porque, mira, tú trabajas, pero los viejitos no». Y reparte todo, tanto que se queda sin (...) para el camión, tienen que pedirle *raid* al camionero.

Paloma tenía planes a futuro: mientras trabajaba en la maquiladora para solventar sus gastos y asistía los sábados a una escuela de computación, planeaba estudiar la preparatoria por la tarde y aprender inglés y otros idiomas.

El 2 de marzo de 2002 Paloma salió de su casa a las 3:15 p.m. rumbo a la clase de computación y ya no regresó<sup>39</sup>. Llama la atención

38 Entrevista con Norma Ledezma.

39 Los hechos fueron retomados y sintetizados del «Escrito de observaciones de fondo al Caso 12.551. Paloma Angélica Escobar Ledezma y otros», presentado por la CMDPDH, Justicia para Nuestras Hijas y Cejil a la CIDH el 11 de julio de 2006.

que cuatro semanas antes de su desaparición fue cambiada del turno matutino al vespertino. Este cambio de horario causó extrañeza ya que la escuela sólo lo solicitó a 4 de 15 alumnos. Su madre, preocupada por su ausencia, buscó ese mismo día a su hija en la casa de sus amigas y amigos, hospitales y en la comandancia de la policía, sin obtener resultado alguno. Acudió además a denunciar la desaparición ante la representante del Ministerio Público adscrito a la Oficina de Averiguaciones Previas y de Conciliación y Servicio Social, quien la transmitió a la jefa del Grupo Especial de Delitos Sexuales y Contra la Familia de la Policía Judicial del Estado de Chihuahua. El 3 de marzo, esta última dependencia dio inicio a una averiguación previa e instruyó la realización de diligencias y la toma de declaraciones necesarias para el esclarecimiento de los hechos.

Existieron diferentes irregularidades y omisiones por parte de las autoridades mientras estuvo desaparecida: tomaron declaraciones a personas cercanas a Paloma sobre su vida personal y sus relaciones con novios y familiares, en vez de concentrarse en el posible paradero y realizar las acciones necesarias para su pronta localización. Además, tardaron 18 días en ordenar la reproducción de su fotografía. A pesar de las declaraciones que vinculaban a promotores de la escuela Ecco con la desaparición de Paloma, las autoridades permitieron que uno de ellos saliera del estado y no se hicieron inspecciones inmediatas a esta escuela ni a la casa en donde supuestamente fue vista con estas personas.

La actitud activa de la madre de Paloma contrasta con la negligencia de las autoridades.

Quando Paloma mi hija se pierde, bueno (...) sale de su escuela y no regresa, yo empiezo buscarle inmediatamente. Entonces cuando la empiezo a buscar, una de las maneras fue por radio, televisión y periódicos, y poner su foto en la ciudad, de la pesquisa donde la estábamos buscando. Entonces, mucha gente la vio y a mí me llamaron, una señora me dijo: «yo me llamo Consuelo Valenzuela (...) y mi hija también está perdida». Eso que sucedió fue en el

2002, en marzo, y la hija de ella se había perdido en marzo 2001, tenía un año, y ella me hablo y me dijo: «¿sabe qué señora? pues, a mí también mi hija se extravió y son cuatro muchachitas que están perdidas desde el 2001 y no sabemos nada de ellas y ahora, pues, su hija perdida en este marzo 2002», me decía ella. «Pues nos da, como que, revivían el caso». No, no es que estuviera el caso de sus hijas por ahí atorado, lo que pasa es que nunca lo habían sacado así a la luz pública con tanta fuerza como había salido el de Paloma. Entonces, así es como conozco a otras mamás (...). Yo lo que quería era encontrar a Paloma, entonces ya con ellas, (...) con el apoyo que ellas ya tenían, la experiencia, porque me decían: «bueno mi hija también se perdió, y fuimos a [el Departamento de Averiguaciones]<sup>40</sup> Previas y nos dijeron esto». Era la misma comandante, eran los mismos policías, eran los mismos Ministerios Públicos, y les decían lo mismo que me decían a mí en este momento que mi hija estaba perdida, «que se había ido con el novio, que no la buscara, que yo la tenía muy encerrada», todo eso. Entonces, nos juntamos y la primera acción que hacemos como grupo es el 18 de marzo de 2002 al enfrentarnos, a ponernos en el Palacio de Gobierno (...). Porque sí había algunos policías, comandantes y todo, pero pues no habían dado resultados y ya tenía 15 días perdida Paloma (...). Nos recibe el secretario de Gobernación y me dice: «señora», el procurador, el secretario de Gobernación, y todos, nos dicen: «pues sí, estamos buscando su hija». El procurador me presenta a todos los comandantes, y me dice: «mire, todos estos cuatro comandantes están a cargo de su hija, buscando a su hija». Le digo: «sí, pero pues no son suficientes, no han servido de nada». Y sorpresa: en una hora me recibe el gobernador cuando me habían dicho que estaba él fuera de la ciudad. Le entrego un oficio escrito por mi puño y letra y le digo que quiero que busque a Paloma, que está corriendo peligro, igual que las otras chicas, ya sea uno o dos

40 Los corchetes son de la autora (nota del editor).

años desaparecidas, y que queremos que las busque, creemos que las muchachas no se fueron por su voluntad, no habían dejado ni un rastro, que queremos que el gobernador se comprometa, y me dice amablemente que él y su esposa que sí, que lo va a hacer. Yo creo que de ese momento, hoy después de seis años que tengo en esta lucha, y hoy que ya sé cómo trabajan estos niveles de gobierno, todos sus servidores públicos, creo que sí vieron el radicalismo en mí de que Paloma está en peligro. Incluso yo les había dicho: «si no me recibe el gobernador, no me muevo de aquí, día y noche hasta que me reciba, pero él tiene que buscar a Paloma».

El cuerpo de Paloma fue encontrado «casualmente» por unas personas que caminaban por ese lugar el día 29 de marzo de 2002 a la altura del kilómetro 4.5 de la carretera Chihuahua-Ciudad Aldama. Se hallaba a unos 800 metros de esta vía en avanzado estado de putrefacción. El dictamen pericial concluye, entre otras cosas, que se investiga una muerte violenta con características de homicidio doloso. Asimismo, al efectuar la necropsia, el médico legista encontró contusiones equimóticas localizadas en la cara antero-externa del hemotórax izquierdo y en la región dorsal del hemotórax derecho; luxación cervical a nivel C2 y C3; y determina que la causa de la muerte fue una luxación en la columna vertebral. Al momento del levantamiento del cadáver las prendas íntimas estaban mal colocadas, lo cual lleva a presumir que además de la agresión física, Paloma fue agredida sexualmente.

A partir del hallazgo del cuerpo las autoridades incurren en una serie de irregularidades que han dificultado aún más la investigación posterior. Los policías llegaron tarde al lugar del hallazgo, cuando «ya había bastante gente». La búsqueda y resguardo de evidencia y del lugar del hallazgo fueron efectuadas irregular y deficientemente. No se cercó el área, por lo que los vecinos del barrio entraron y salieron de la escena del crimen. Las diligencias del levantamiento del cadáver se hicieron sin el cuidado necesario. Se alteró gravemente el lugar y las investigaciones fueron entorpecidas por la actuación

de una agente de la PJGECH quien sembró evidencias para inculpar a una persona como posible responsable. Los peritos que describieron el levantamiento del cuerpo de Paloma emitieron el dictamen respectivo de forma deficiente y las autoridades encargadas de la investigación no intentaron fortalecerlo ni lo tomaron en cuenta para realizar las diligencias que del mismo debieron desprenderse para el esclarecimiento de los hechos.

Hubo una escasa y deficiente realización de pruebas técnicas periciales oportunas, así como la falta de análisis detallado de las prendas con las que se encontró a Paloma Escobar y de los objetos hallados en la periferia; no se realizaron pruebas de ADN para tener una certeza científica de la identificación del cuerpo. Las muestras de cabellos y el material piloso fueron extraídas insuficientemente y no se usaron para la realización de la identificación vía ADN, sino para cotejarlos con un único sospechoso y posteriormente con otras muestras tomadas —aunque al final sólo alcanzó para la primera prueba que resultó negativa—.

Por otra parte, la negligencia de las autoridades en las primeras etapas de la investigación se trasladó a la integración de la averiguación previa, en donde posteriormente hubo una serie de inconsistencias que han hecho que este caso permanezca impune. De esta manera, aunadas a la defectuosa recolección y siembra de pruebas y a la deficiente realización del dictamen pericial, se encuentran irregularidades tales como la toma de declaraciones meramente rutinarias y la desatención de todas las líneas de investigación: investigación de otros probables responsables; indagatoria del motivo para el cambio de horario de Paloma Escobar; y sobre la escuela Ecco. Además, las autoridades no integraron a la averiguación, sino hasta enero de 2005, otras indagatorias de mujeres desaparecidas y asesinadas que mantienen un algún vínculo con esta escuela de computación. Por último, es evidente la desatención de las contradicciones en las declaraciones respecto del modo, tiempo y lugar de los hechos, sin reformular preguntas para confrontar más pertinentemente las versiones encontradas.



Ante las deficiencias en la investigación por parte del Estado, Norma Ledezma y las organizaciones Justicia para Nuestras Hijas, CMDPDH y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (Cejil), interpusieron una denuncia ante la CIDH por las irregularidades en la investigación de lo sucedido a Paloma Angélica Escobar Ledezma, la cual fue admitida el 14 de marzo de 2006.

Estas deficiencias hacen de la desaparición y el asesinato de Paloma Escobar Ledezma un caso paradigmático de feminicidio en México, caracterizado no sólo por la violencia extrema sino por la impunidad propiciada por la negligencia de las autoridades y el mensaje de permisibilidad que transmite a la sociedad.

## Impacto psicosocial a nivel individual y familiar

### Impacto psicosocial a nivel individual

Norma Ledezma refiere un impacto psicosocial diferenciado en tres momentos: cuando su hija fue desaparecida, cuando le entregaron el cuerpo y, posteriormente, durante la búsqueda de justicia.

#### PRIMER MOMENTO. DESAPARICIÓN Y BÚSQUEDA

Durante el período en el cual Paloma estuvo desaparecida, su madre refiere: «Yo duré 27 días buscando a mi hija, bajé de peso, me olvidé de mi hijo y eso es otra de las consecuencias (...). Yo duré 27 días y casi me volví loca». Este primer momento estuvo marcado por la angustia.

Ese proceso, esa inmediatez, durante mis, durante los 27 días es una cosa, después ya pasa otro sentimiento (...). A veces es mejor, es más comfortable [llorando] la noticia de la muerte, que la incertidumbre de la duda. Durante 27 días fueron angustia y desesperación, la adrenalina estaba muy arriba: «¿dónde está?, ¿qué le están haciendo?» O sea, eran las cuatro de la mañana y yo no podía tomarme un café porque decía, «tiene frío, tiene hambre, no sé que le están haciendo». Es una duda y te mata, esa angustia te mata, te desespera porque (...) no, no sabes dónde está.

Norma relata una sensación de anestesia emocional durante este período, de la que sólo sobresalía la angustia y la necesidad de encontrar a su hija. Toda su energía psíquica está puesta en la búsqueda de Paloma.

Sientes que flotas, sientes que flotas y es una angustia; entonces ves sin ver, oyes sin oír, no asimilas lo que está pasando alrededor. Sabes que algo está mal y que no lo están haciendo, pero no lo armas, no te puedes dar cuenta cabal de que está tan grave, que lo estaban haciendo tan mal, porque la angustia no te lo permite. El dolor, la desesperación te ciega, te ciega de tal manera que lo que necesitas es que lo haga [buscar a Paloma], si ese no lo hizo ni modo que venga otro y lo haga, y ahora lo veo de otra manera. Pero en ese entonces veía que iba pasando el tiempo y no la traen, entonces no me importaba, me fui hasta con el gobernador, si no lo hubiera encontrado me hubiera ido con el presidente. O no sé que hubiera hecho porque para ese día yo ya tenía el plan de, en la *troca* de mi esposo, sacar la foto de Paloma y salir por la ciudad a ver quién la había visto.

Es tanta tu necesidad (...). O sea no puedes entender que, que tú estás comiendo, que si hace frío te puedes poner un suéter y no puedes entender que ella no (...). O sea los demás no pueden entender, pero no puedo asimilarlo de que ¿dónde estaba?, entonces yo no asimilaba mucho si el comandante trabajaba bien o mal, no lo asimilaba, no sabía cómo me sentía, yo nomás me sentía que no la estaban buscando, yo no quería buscarles castigo a los otros, yo quería que la encontraran a ella. ¿Cómo?, como fuera pero que la encontraran. Entonces es una angustia en ese tiempo, en ese inter, esos 27 días, es una angustia.

La dilación de las autoridades en empezar la búsqueda aumentaba la angustia y la incertidumbre de Norma.

Al principio, si pones la denuncia de desaparición te dan un plazo de 72 horas para empezarla a buscar y hoy ya, con lo que conozco y con la lucha, he aprendido que las primeras horas de la desaparición de una persona son primordiales. Es lo vital, es lo básico porque la puedes encontrar incluso con vida todavía. Entonces ellos se esperaban 72 horas. Yo puse la denuncia el domingo 3 de marzo

a las once de la mañana y ellos tenían que empezar hasta el miércoles. No me podía esperar, yo tenía la seguridad que algo malo le estaba pasando, empecé a buscarla inmediatamente, ellos no.

Una vez que las autoridades iniciaron la búsqueda, la policía incurrió en numerosas irregularidades y actos de negligencia.

Recuerdo perfectamente que llegaron a mi casa, yo no estaba, había mucha gente que era la que nos ayudaba a buscar a Paloma y estaba una amiga de Paloma, Brenda, una jovencita de la misma edad (...) y le preguntaron: «¿tú eres Paloma?» y le decían: «¿y qué sabes de Paloma, ya regresó?». O sea ellos llegaron: «¿qué han hecho ustedes?» (...). Para empezar eso es básico, de haber empezado inmediatamente, tal vez la hubieran encontrado con vida, tal vez no, pero la hubieran encontrado (...). Ésa es una falta de profesionalismo y también una falta de respeto a la familia, ¿no? porque ya después ¿qué te pueden decir cuando encuentran el cuerpo? Cuando encuentran el cadáver dices: «si la hubieran buscado antes».

Además, los policías se enfocaron en investigar la vida personal de la víctima y de su familia, en vez de realizar las acciones de búsqueda.

Las preguntas empezaron por ejemplo a presionar: «¿usted sabe que su esposo tiene una amante?». O a investigarme en el trabajo, cómo me llevaba con mis compañeros. O sea te empiezan a investigar ese tipo de cosas, incluso les llegué a decir: «no se desgasten investigando, si les sirve mi vida personal yo se las digo, *pa* qué la investigan allá, yo se las digo si eso les va a servir » (...) y durante los 27, tanto, tan mal estaban o bien decían: «por este lado no es», o sea, cuando nosotros decíamos: «la última vez que se le vio fue en la escuela Ecco» y ellos decían: «no, por ese lado no es». Pero sin dar un argumento que dijera: «no señora por el lado de la escuela no es porque aquí está donde no vino a la escuela o si vino y la vieron salir». Nada, nomás te decían: «no por este lado no es».

O sea no me daban esperanzas, tan mal detecté, detectamos, la familia, que estaban mal, que fuimos con el gobernador.

Las investigaciones seguían sobre todo la línea de culpar a los familiares, fabricando incluso versiones sobre la desaparición de Paloma a partir de pesquisas parciales. Esto hizo que la familia se sintiera «bombardeada», tal y como Norma relata:

Hoy sé que es malo, que lo hacían por querer culpar, «que si la familia estaba desintegrada de tal manera», que de hecho lo hicieron. Lo sacaron los medios de comunicación (...) con otras chicas también lo hicieron: «es que tienen problemas intrafamiliares». Tengo un periódico por ahí del 21 de marzo de 2002, que el procurador dice: «no hay chicas desaparecidas, se dan por problemas intrafamiliares, como el caso de Paloma Escobar Ledezma que ese es por problemas con su padrastro». ¿De dónde sacaron que es su padrastro? ¡Si es su papá! Claro, después supe que la investigación iba, cuando Paloma nació yo no estaba casada con mi esposo, la registro (...) con mis apellidos. Cuando me caso con su papá, mi esposo la reconoce y pone en el acta de nacimiento Paloma Angélica Escobar Ledezma. Le da ya el apellido.

Sin embargo en aquél entonces, tú vas y registrabas un hijo y el que está próximo, o en seguida a registrar su hijo, te servía de testigo. Entonces en esa época, cuando registré por primera vez a Paloma, había una pareja y era de un sector (...) que le llamaban aquí en Chihuahua «el callejón Uranga». El callejón Uranga era así como la zona de tolerancia, la zona de prostitución. Entonces cuando ellos investigan, inmediatamente investigan que los testigos que me sirvieron a mí, las personas que fueron de testigo en el registro de Paloma eran ellos y lo relacionan de que podía ser su amiga y que estaba relacionada en el callejón, y que Paloma no era hija de mi esposo. Y que (...) mi esposo se casó conmigo ya cuando había nacido y no era hija de él, y que pues yo venía de ese ambiente, donde había un ambiente muy pesado, digamos

en cuestiones de que podía ser alguna venganza. Ésa fue una, otra era de que si no era hija de mi esposo (...) pues mi esposo era muy delicado con ella, la cuidaba, la sobreprotegía mucho. Pues bueno, se van por ese lado, porque la sobreprotegía, tal vez no era su hija y estaba enamorado de ella (...) entonces por ambas partes nos estaban bombardeando, ¿ves? Entonces, pues claro que ahora lo sé, entonces no lo sabía, pero así se hacían las investigaciones y sí me metieron todo eso, después lo supe.

Las autoridades llegaron incluso a realizar lo que Norma califica como un «teatro» cuando afirmaron que Paloma ya había sido ubicada para desmovilizar a la familia. Con esto las autoridades pretendían que no siguieran con la búsqueda y dejaran de presionar a las autoridades.

Esa es una pifia de la misma policía porque el 14 de marzo del 2002 promuevo para estar frente al gobernador. Yo en mi vida sabía como se hacía una manifestación (...) no sabía qué tenía que hacer el gobernador, pero tenía que buscar a Paloma.

Entonces esa noche, ese 14 de marzo, se hacen ellos, la misma policía, es una situación que creo que ha sido tan difícil superar, esa burla de todos, que desafortunadamente cuatro de los comandantes ya están muertos. Ya no vamos a llevar a nadie ante un tribunal porque ¿a quién castigas si ya están muertos? Pero esa noche ellos hacen lo que puedo llamar un teatro y mientras que a mí me llevan unos para lo que ahorita es, que era antes [el Departamento de Averiguaciones] Previas (...) y ese mismo día de marzo a mi casa entran (...) un grupo de policías, está un primo de Paloma ahí, un sobrino mío y de mi esposo. Entra una llamada de teléfono (...) contesta mi sobrino y es una persona que le dice: «oye yo acabo de ver a Paloma, trae el pantalón de mezclilla, las botas de tacón alto». Tal cuál la característica que habíamos puesto, la descripción que habíamos puesto en los medios de comunicación. Y le dice la joven a mi sobrino Adrián: «pero se me está acabando la tarjeta, ahí te marco».

Mi sobrino cuelga, hay otros comandantes afuera porque bueno, la presión la estábamos dando y si había más comandantes en el caso. Y sale mi sobrino y les dice: «acabo de recibir una llamada y me dicen que acaban de ver a Paloma, pero que me van a volver a llamar». Entonces todos se meten a mi casa (...) y en ese momento (...) vuelve a sonar el teléfono y contesta uno de los comandantes, Armando Medrano (...) supuestamente hay un diálogo entre el comandante y la persona que está hablando al otro lado de la línea, y le da los datos donde está Paloma, y el comandante dice: «ya la tenemos ubicada, vámonos, vámonos por ella». Se van de aquí de mi casa hacia una colonia hacia el sur de la ciudad, a mí me avisan allá en el Departamento de Averiguaciones Previas: «su hija está viva, vámonos». Me dejan esperando, son alrededor de las 8, 9 de la noche, más o menos, y se van todos.

Mi esposo llega (...) y me dice: «¿sabes qué? ya van a traerla, o sea la joven que habló (...) vamos a esperar». Y ahí estamos mi esposo y yo (...) y está otra chica conmigo, una compañera del trabajo, que habíamos llevado a declarar, Lucy Mancinas, que es la que había dicho que la había visto en la escuela Ecco y que la tenían dormida y todo este rollo. Entonces ella también estaba conmigo (...) a la una de la madrugada empiezan a llegar todos los comandantes (...) yo veo que llega todo el operativo y corro, digo: «¿ya la trae?» y llega uno y voltea y me ve y me dice: «no, no la traemos». Y volteo al otro y me dice: «no», y volteo a ver al otro y me dice: «no». Finalmente (...) llego con (...) el que me había llevado a mí, el comandante Enrique Lozano y me dice: «señora Ledezma, siéntese».

Lleva entre ellos a un muchacho que trabajaba en la escuela Ecco, y llega y me dice (...): «señora, su hija no se quiere dejar agarrar, ya la ubicamos, está en una casa en el sur de la ciudad, en Villa Juárez, pero se nos escapó. Va con un grupo de muchachos de la escuela. Pero está muy bien, su hija está, anda muy contenta. Usted la tenía muy encapsulada, va y compra cerveza, cigarros (...). El tendero me confirmó que va su hija. Está identificada pe-

ro no va a salir de la ciudad señora, no se preocupe (...) porque las placas del carro las tenemos ubicadas y ya *boletinamos* a todo tránsito». Yo volteé y le dije: «¿y un grupo de muchachitos se les fue a ustedes, a cuatro o cinco comandantes con su gente?». Me dijo: «pues sí señora, pero ¿sabe qué?, haga algo, vaya a los periódicos, saque un desplegado y póngale que no le va a hacer nada, que regrese, que usted no quiere nada contra los culpables». Y yo dije: «bueno». Yo la esperanza de que estuviera viva aunque mi corazón me decía que no (...).

Sin embargo, salimos de ahí, buscaba a Lucy Mancinas, esta chica que había dicho que la había visto en Ecco originalmente con un promotor de la escuela, y que de hecho es el promotor al que llevan ahí con él, e incluso Lucy les cuestiona: «oigan pero ¿*pos* porque me lo traen? yo dije que iba a declarar pero que no me iban a enfrentar con este chico». Le dicen: «no, no te preocupes, él nos llevó hasta la casa de ella a Juárez, él está bien, él es de los nuestros». Salimos, mi esposo está afuera y le digo: «¿sabes qué? pues me dicen que Paloma está bien pero que se les fue (...)». Me dice: «no es cierto, ahí traen los volantes entre ellos». Ya entre los policías habían tomado los volantes, de los que te digo que tenía porque el día 15 iba a hacer una manifestación, yo esperaba ver al gobernador. Entonces (...) fue un teatro para que no fuera, e incluso me dijo el comandante: «sabemos que usted quiere ir mañana con el gobernador. Espérese, su hija va a aparecer. Si no, va a presionar y luego le pueden hacer algo». Eso es el 14 de marzo, entonces obviamente al otro día 15 no hago eso, o sea no voy con el gobernador con la esperanza de que sí esté viva (...). Ya el domingo 17 dije: «no, no es cierto, era una burla».

Estas acciones de parte de las autoridades obstruyeron la búsqueda de Paloma y aumentó la angustia de la madre por la desaparición de su hija, un sentimiento de humillación ante lo que ella considera una burla. Además, el teatro montado por la policía generó en Norma y sus familiares la falsa expectativa de que había sido encontrada con



vida. Ante estas irregularidades, Norma junto con familiares y otras madres de mujeres desaparecidas, se movilizaron para continuar con la búsqueda.

El lunes 18 (...) juntamos un grupito de gente. Mi hermana, mi hijo, mis sobrinas, *pos* algunos vecinos. Nos entramos a Palacio de Gobierno con las fotos de Paloma (...). Salen los funcionarios, les digo: «quiero verlo». Me dicen *pos* no está, naturalmente el gobernador nunca está para nadie y tienes que presionar, lógico. Y está el secretario de Gobernación (...): «si señora, no se preocupe, yo le paso su recado al gobernador». Yo llevaba una carpeta que había hecho en manuscrita, yo no sabía ni siquiera que existían las computadoras (...): «pues, no es que desconfie de usted señor, pero yo de aquí no me muevo hasta que el gobernador me reciba». Me dice (...): «no, es que la va a recibir el procurador». Pasamos a la Procuraduría, me recibe el procurador con todo el grupo de gente que traía, los comandantes (...): «señora, todo este grupo de gente traigo trabajando en su caso» y pues no sirve (...). Unos metros que salgo del Palacio de Gobierno y me dicen: «ya la está esperando el gobernador».

Nos recibe, le entrego una carpeta y le digo: «señor gobernador, un deseo suyo es una orden para su gente, no están buscando a mi hija, le entrego esta carpeta con un resumen de lo que están haciendo». Le narraba yo ahí unas situaciones irregulares. Toma el gobernador la carpeta, y ya a los dos días, llega otra funcionaria, la licenciada Sandra Delegado (...) «¿sabe qué? voy a tomar su caso, por órdenes del gobernador se lo quitamos a la fiscalía». Y ya desde el 21 de marzo al 29 que me la entregan, lo tiene la licenciada Delgado, pero pues fueron muchas irregularidades lo que la policía hizo.

## SEGUNDO MOMENTO. ENCUENTRAN EL CUERPO

Impacto traumático de la muerte de Paloma  
Después de 27 días de búsqueda encuentran el cuerpo sin vida de Paloma y sus padres van a identificarlo. Este fue el principio de una

crisis tanto a nivel individual como familiar. Además, el hecho de que ni la madre ni los familiares pudieron ver el cuerpo es una señal de un duelo alterado o congelado, «nos entregaron un cuerpo en estado de descomposición. Yo ya no la vi, y todo lo que esto trae, la secuela de la crisis en la que entraba la familia, el distanciamiento de mi esposo, el abandono de Fabián mi hijo».

Si bien el hallazgo del cuerpo pone fin a la incertidumbre de la desaparición, para Norma la muerte de su hija es un hecho traumático por la violencia extrema y por lo abrupto de la noticia. Ni ella ni su familia tuvieron la posibilidad de prepararse emocionalmente ni de despedirse.

Yo creo que cualesquiera ausencia duele. Pero cuando tienes la oportunidad de despedirte, no. De mi papi me despedí, lo tuve en mis brazos, le dije: «ya llegué», se rió, minutos después se me murió en los brazos. Yo le cerré sus ojos, estuve ahí y duele. Pero cuando es así joven, mi *papi* tenía 96 años y aún duele. Bueno, mi hija tenía 16. Y creo que como que la regla del humano es de que los hijos sepulten a los padres, no los padres a los hijos, entonces, yo le había pedido a Dios que me concediera eso, que yo no quería sepultar a ninguno de mis hijos (...). No estábamos preparados, no sabíamos cómo lidiar la situación, no sabíamos, menos de esa manera. No nos despedimos y creo que hasta la fecha toda la familia seguimos viviendo con Paloma como si no se hubiera ido.

El proceso de búsqueda y la angustia por no saber el destino de su hija termina con el hallazgo del cuerpo sin vida. Este hecho traumático plantea nuevas interrogantes.

Después de esos 27 días cuando yo la encuentro, o sea, ya [no] es la duda, «¿dónde está?» Ahora sí, ya sé donde está (...). Destruyeron su cuerpo, que fue lo que pudieron hacer, más no su espíritu. Su espíritu estaba intocable (...). Yo ya sé dónde estás Paloma, ya tengo esta certeza, aquí tengo tu cuerpo, pero tengo tu cuerpo molido, golpeado, masacrado, pues ahora es: «¿qué te hicieron?».

## Duelo alterado

La pérdida traumática de su hija produjo en Norma un proceso de duelo alterado. Durante las entrevistas su relato permite afirmar que el duelo no ha sido elaborado todavía. Los efectos más visibles del duelo traumático se observan en la expresión intensa del dolor emocional por medio del llanto al recordar a su hija y en la imposibilidad de narrar ciertos aspectos que tienen que ver con el hecho traumático.

Ahora, es algo (...) yo nunca lo he podido expresar, creo que no hay palabras para describir esa parte, lo que más se me ocurre y se me asemeja es, lo he dicho en otras ocasiones, es así como un remolino aquí en el pecho, mucho aire, o sea, una tormenta aquí adentro, pero no la puedes sacar porque hay otras cosas que tienes que hacer.

El duelo también fue alterado por las tareas que Norma tuvo que enfrentar una vez encontrado el cuerpo de su hija. Para ella, en medio de estas tareas y del dolor de sus familiares por la muerte de Paloma, darle un espacio a su propio dolor era un «lujo».

Es mucho, decía yo, me entregan la ropa, la veo, sí es, pero es una confusión. «¿Qué sigue?, ¿qué sigue?». Son las seis de la tarde. O sea, tengo que firmar papeles para que me la entreguen, mi esposo estaba mal, tengo un hijo de 12 años que está en la casa, toda la familia me está esperando allá. Yo no quiero ver la gente. Tenía amigos, tenía novio, tenía amigas, tenía su tía-abuela, su *lela* como le decía ella, tenía su abuelo (...) que yo sabía que se iba a quebrar, que sabía lo que les iba a afectar, mi hermana, que tanto amaba a su única sobrina. Entonces, desde este panorama, fíjate, mi dolor, pero tengo que proteger a los demás.

Pero aparte a mí me duele lo que le hicieron, entonces, es como mucho para soportarse (...). Yo nunca te tomé una aspirina, jamás te tomé algo, lo soporté así, crudamente. Entonces, yo no me podía dar ese lujo (...). Pero aparte estaba la licenciada que me

estaba preguntando, y llevaron a una persona que tenía que testificar y tenía que estar allí y aparte tenía que hacer el papeleo para la funeraria. Entonces eran demasiadas cosas, todo es importante, pero nada más había una que lo realizara, entonces como que era la prioridad, pero está lo demás. Entonces, ese momento sí, por supuesto, te digo, hay huecos allí que yo no sé rellenar.

Incluso las autoridades llevaron a Norma a detener a un presunto responsable.

Pero yo llego a la casa, y lo único que recuerdo es me llevan, y todavía tengo que ir con la policía (...) porque ellos ya deducían que era el ex novio, y todavía tenemos que ir a la casa a ver. Decía: «límpiese las lágrimas y a ver si con usted sale, porque lo queremos detener». Pero, o sea, todavía me llevaron a detenerlo, entonces yo tenía que fingir allí.

Norma recuerda las primeras horas como un «sueño», como si hubiera estado «anestesiada». Ante la pérdida traumática de su hija, buscaba encontrar vínculos con ella.

Yo no estaba llorando el duelo, no estaba (...) recibiendo el pésame de toda la gente. Yo inmediatamente al otro día, me fui a buscar donde la habían encontrado, yo quería encontrar el lugar, quería oler donde ella había estado, y lo hice (...). El sábado medio duermo y el domingo despierto. Lo que sí recuerdo, y eso lo recuerdo muy claro, había mucha gente en la casa, todo la gente, familiares, y recuerdo que cuando despierto (...) estaba boca abajo y desperté y lo primero que hice fue pellizcarme, pellizcarme para ver si era verdad [llorando], porque era así como ya mi realidad, pero es una pesadilla. Me pellizqué pero muy fuerte, estaba yo boca abajo (...). Dije, si es cierto, no me equivoco, sí es verdad. Entonces, eso era la verdad. Me levanté, les atendí a la gente, sé empezaron a ir. Dije a mi esposo: «quiero ir al lugar donde la encontraron». Fui,

me llevaron, su aroma ahí estaba, la marca, ahí empecé a llorar, ya nomás estábamos yo y mi esposo, algunos familiares.

El dolor por la pérdida de su hija se manifiesta con igual intensidad en fechas significativas como su cumpleaños y la Navidad.

Entonces, a los 3 días llega gente, reporteros. El lunes, sí, eso fue el domingo, el lunes yo ya estaba con todo, por lo que habían hecho, por la siembra de evidencia. Así que tenía que enfrentarme otra vez al procurador y pues, no me podía dar el gusto. Pasó el tiempo, marzo, abril, mayo. Yo recuerdo que como en el mes de junio, para su cumpleaños (...) hubiera cumplido sus 17 años. Entonces, ya faltan unos días (...) yo recuerdo que para su cumpleaños me levantaba los sábados en la mañana y me iba al panteón y recuerdo que como que quise entrar en una crisis.

El trabajo de duelo también fue alterado por el tratamiento del feminicidio en los medios.

Recuerdo que ya mi hijo se dormía, mi esposo se dormía, y me acuerdo que yo ya no me dormía, y entraba al cuarto grande que hoy es la sala, que era el cuarto donde iba a hacer ella su recámara. Y yo recuerdo que entraba, ella tenía un sillón, donde sus gatas se afilaban las uñas y ése era su sillón, de ella y sus gatas (...) recuerdo que entraba y habían unos escalones para bajar a la cocina, y entraba, oscuro completamente, y decía, si es cierto que existe eso de que vienen, de que si se quedan pendientes, de que cuando mueren con violencia queda algo, una esencia, yo quiero sentirla. Y me quedaba en mitad del pasillo de los escalones y buscaba, cerraba los ojos, quería escuchar algo, quería ver algo. Me entraba una desesperación que no haya nada, me acuerdo que me recargaba en la pared y empezaba a resbalarme hasta que yo pegaba mi cara al piso y empezaba a llorar pero en silencio, para que no me oyeran, sí, para que no me oyeran.

Y así fue como parte, parte y nomás porque yo me enojaba con ella, porque se había ido, porque no estaba. Y si a eso lo agregamos que este año los feminicidios fue tema *fuertísimo* y que periodistas aquí, quien lo hacía de una manera muy profesional y quien no. Entonces como que no había este espacio para llorar o para vivir ese duelo. Yo no sé si a estas alturas se cerró el duelo o no, sí (...) creo que todavía me duele y me duele mucho, muchísimo.

El duelo por la muerte de su hija no ha sido cerrado por Norma. Por esta razón, estar en funerales, y sobre todo en funerales de mujeres víctimas de feminicidio, revive su dolor con la misma intensidad por la muerte de su hija.

Fíjate que es tanto, que muchas veces, por ejemplo, cuando encontraron a Diana Yazmín en 2003. En el 2003 encontraron a Viviana, Neyra y Diana, pero exclusivamente en el caso de Diana Yazmín, yo recuerdo que me habló la mamá (...). Ya la habían encontrado, pero le mandaron a hacer todavía ADN. Se la entregan en noviembre y me habla y me dice Hilda: «Norma, me van a entregar ya a Diana esta noche». Y me acuerdo que me senté en la cama, era noviembre, hacía frío y empecé yo sola, mi esposo no estaba, y empecé a entrar en crisis. Y no sé por qué, o sea, porque empecé «no quiero ir, no quiero ir, no quiero ir». No fui, y a pesar de que la mamá me habló, no fui. En mí empezó a suceder algo.

Empecé a llorar y a llorar y no me podía contener, no me podía contener. Fui al funeral, ya al sepelio final, de lejecitos. No podía ver a la mamá, no podía (...). Ver una caja cerrada otra vez me producía demasiado dolor. De hecho duré para ir a los funerales, así como que de lejecitos veía, porque era, es más, todavía no me acerco. Murió mi papá ahora en enero y pues tuve que. Pero es como que todavía revivo, vivo, este 29 de marzo otra vez. O sea, lo vuelvo a vivir. Tal cual, o sea, aunque no conozca yo a la persona que está o que vaya porque es algún familiar, algún conocido o algún pariente o se me muera a mí un pariente, aunque no conozca a la persona

que está muerta, entro en crisis, nomás de estar en el funeral. Me reviven muchísimas cosas, muchísimas cosas que a lo mejor ahí están, no han sanado, ahí están.

Norma da cuenta en su relato de procesos que forman parte del trabajo de duelo frente a una pérdida, tales como alucinaciones transitorias en las que se ve a la persona, aunque la evaluación crítica racional permite saber que ésta ya no está.

De hecho mucho tiempo yo salía y volvía a buscar el (...) Paloma tenía el pelo largo, entonces cualquier muchacha así por atrás tenía que ir a enfrentarla. Pero yo la había sepultado, estaba segura, es más, yo no tenía dudas de que era Paloma. Pero la buscaba, era una necesidad mía. Y no porque tuviera dudas, no, no. Yo no puedo explicar por qué buscaba ese rostro (...). Creo que ya pasamos esa etapa, creo que eso fue muy al principio, creo que ya esa partecita ya la vivimos. Pero sí, o sea, creo que incluso una vez, hay una secta aquí, los testigos de Jehová o algo así, que andan casa por casa y también mi esposo, toca la puerta, abre la puerta y ve a una muchacha. Y después me dice: «oye vieja, si yo no hubiera estado, que sé que vi el cuerpo de Paloma, yo te hubiera dicho que es Paloma, porque era muy parecida». O tal vez la necesidad de verla donde quiera nos la andamos encontrando: «mira, se parece». Pero bueno, ¿cómo aprendimos a vivir o a afrontar esto? Pues no aprendimos, o sea, nadie nos dijo, la vida misma nos enseñó y el tiempo nos dijo que el dolor ahí está, pero que ya sabemos que ella no.

Hasta la fecha Norma continúa realizando su trabajo de duelo, el cual le ha permitido incorporar la ausencia de su hija en su vida cotidiana, pero todavía con mucho dolor.

¿Que la sueño todavía? Sí, mucho la sueño (...). Despierto llorando, a veces despierto riéndome, pero con una sensación de mucha satisfacción. ¿Que a diario hablo de Paloma? A diario, cuando hay

oportunidad. De hecho, pues mi trabajo es Paloma (...). Pero sí que hay una estabilidad ya (...). Bueno, a veces digo, ya voy a hablar sin llorar y no puedo, o sea, todavía sigo, me duele tanto todavía, creo que cada día. He compuesto muchos poemas, de hecho estoy preparándome para escribir un libro. Y parte de esto, es ella, es la ausencia de Paloma y (...) claro cuando empiezo a hacer mis narraciones con descripción y todo, no, no puedo dejar de llorar, de decir: «cada mañana me duele tu ausencia». Cada mañana me duele que no esté, o sea, no me puedo acostumbrar. Si tú me preguntaras: «¿ya me acostumbré a la ausencia de Paloma?» No me puedo acostumbrar. O sea, todavía me levanto, y paso por la sala donde está la foto y todavía le hago los mismos cariños, todos los días le hago cariños y le digo: «¡cómo me haces falta!».

Otros elementos que indican un duelo alterado es mantener los objetos de Paloma tal y como ella los dejó.

Yo no he dado nada, regalado nada de lo de ella. Hay quien me ha recomendado: «retira la ropa» (...) no he podido todavía deshacerme. ¿Por qué? Yo no sé si ustedes le puedan dar nombre a eso, pero a mí me parece una traición quitar las cosas de Paloma. Sé que no, o sea, me han explicado que no, que es necesario que la deje ir, que la deje. Pero no. Y yo y Fabián estamos en lo mismo. Eso es lo que tenemos de ella, tenemos su recuerdo y deshacerme de las cosas de Paloma jamás. Tengo su ropa, tengo sus zapatos, tengo los últimos zapatos que ella usó. Tengo desde su primer zapatito hasta el último.

Recientemente, y a solicitud de las autoridades, Norma tuvo que ver unos videos en donde aparece Paloma. Nuevamente el dolor reapareció al verla, pero con un elemento nuevo que indica que el proceso de elaboración del duelo continúa. Es la primera vez que refiere que puede darle un lugar a su propio dolor, que puede llorar siete años después de la muerte de su hija.



Los tuve que ver primero yo sola porque era una parte la que el comandante quería ver. Entonces, bueno, pues tenía que seleccionar la parte que a él le interesaba y no le iba a exhibir mi video (...). Lo puse nomás en la cámara, no lo puse en la televisión. Y lo empiezo a ver y lo primero que escuché fue la voz, estaba yo así como arreglando y oigo la voz (...) y si fue un impacto. O sea, hacía seis años que no oía su voz. Y bueno, fue como crisis, pero fue como confortante también. Qué raro ¿no? o qué incongruente, y empecé a verla y empecé a verla reírse y empecé a verla cuando fue candidata a reina en la maquila —ése era el video—. Y (...) dejé que corriera la cinta y empecé a llorar y a llorar y a llorar. O sea, estaba sola y empecé: «¿por qué?, ¿por qué?, ¿por qué?» O sea, así como a desesperarme mucho (...) Porque bueno, muchas veces como que quise y me tuve que limitar, me tuve que limitar y me frené y me frené y me frené. Entonces como a llorar a gusto, como a llorar bastante, como a descansar (...). No las he vuelto a ver tampoco. No sé, a lo mejor ahora podré verlas, pero no, no las he visto.

### TERCER MOMENTO. LA BÚSQUEDA DE JUSTICIA

Entre los recursos para el afrontamiento del hecho traumático cabe destacar la búsqueda de justicia.

Creo que ese día [cuando le entregan el cuerpo de Paloma], todavía sin nombre, pero ese día nace (...) ese día yo me prometo, con todo el dolor que vivimos y la crisis en la que entré, me prometo sola (...). Es algo que no puedo evitar [llorando] de recordar y que te duele tanto, y que este día yo le prometo que nunca voy a parar. Mientras espero en las salas de Averiguaciones Previas que me digan si es o no, vamos al Semefo y que no la puedo ver y que empieza la crisis: «¿es o no es?» y que yo caminaba y le pegaba la pared y decía: «Dios no me vas a fallar, Dios no me vas a fallar, Paloma no es, Paloma no es». Y cuando ya me dicen: «trae una pulsera en el pie, tejida, que decía: Paloma y Gerardo», ya no había duda que era.

Entonces cuando me enseñan, cuando en una cámara, en un vidrio, sujetados de un brazo la licenciada, la subjefa de Previas y un policía (...) yo y mi esposo íbamos de la mano y nos llevan sujetos porque no sabían cómo íbamos a reaccionar y cuando me enseñan en un vidrio y que veo (...) su suéter, su chamarrita, sus botas, su (...). Todo tal cual, porque yo le había alistado ese día su ropa, y que lo veo y que no me queda duda de que era Paloma, ese cuerpo (...). Yo, lo único que recuerdo es que me les zafé de los brazos, mi esposo sale corriendo y me les zafé de los brazos (...). Lo que nomás recuerdo que les dije: «Sí es». Y les dije: «y ustedes tuvieron la culpa, ustedes, porque yo les dije que estaba en peligro, ustedes no la encontraron».

Y ese día con todo y ese dolor y con todo (...) ese día, mientras yo me tengo que quedar a hacer todo este papeleo, que la identificación, que para entregar el cuerpo y todo esto, es Viernes Santo, por lo tanto no hay mucho movimiento ahí en la oficina, pero hay los suficientes policías, y allí yo camino sin llorar, así sin llorar. No recuerdo mucho, tengo muchos huecos de aquellos momentos pero sí recuerdo que allí yo caminando sola, yo me prometí, me juré, [llorando] yo juré a Paloma que nunca, que nunca iba a dejar de luchar, hasta que el que le hizo eso pagara (...). Allí nace Justicia para Nuestras Hijas, sin nombre. Nace un juramento, nace una deuda entre yo y mi hija, que ya no está. Nace sin papeles y sin escritos, nace este compromiso.

La lucha por la justicia fue la manera en la que Norma logró establecer continuidad entre el hecho traumático de la pérdida de su hija y su vida hacia el futuro. En ese sentido la lucha por la justicia es una de las formas más importantes del trabajo de duelo y es lo que ha permitido a Norma encontrar un sentido a su dolor.

Entonces su muerte, su vida, su sangre inocente de sólo 16 años, regó la sangre de Chihuahua, este desierto de Chihuahua, tan seco, la regó. Bueno, que sirva para algo. O sea, yo tenía dos opcio-

nes: o me quedaba a llorar mi duelo perfectamente y a vivir, seguir una vida paulatinamente normal o decidía luchar para que se le haga justicia a Paloma y a todas las demás, porque ya no lucho nomás por Paloma, ¿verdad? Lucho por todas las demás. Yo creo fielmente que son cambios, que son situaciones que, vaya, mi lema es, o parte de uno de mis muchos *eslógans* es: el pasado nos debe servir de trampolín, no de hamaca. No me puedo quedar en una hamaca rumiando mi pasado y mi dolor. O sea, me puso, sin saber nadar, me puso esta historia, esta situación, la muerte de Paloma, en la orilla del trampolín. Me regresaba o me aventaba sin saber hacerlo. Pero aprendí.

Para Norma la búsqueda de justicia es también una manera de mantener un lazo con su hija, es un compromiso con ella.

Hay muchas mujeres desaparecidas y asesinadas y (...) muchas madres que hasta el color del sol, el brillo del sol se nos perdió ese día, que quedamos estancadas y que seguimos luchando solamente con un objetivo: buscar justicia para nuestras hijas. Y vivimos con una esperanza de encontrarla, y si no la encontramos aquí, creemos que un día el sol de justicia nos brillará eternamente. Y que lo hemos platicado en varias reuniones, que amamos mucho a los hijos que nos quedaron y a los nietos, pero que anhelamos más un día no despertar [aquí se quiebra su voz, llora] (...) para estar con ellas (...) ésa es nuestra fe, y volverlas a abrazar, volverles a decir: «el resto de mi vida la luché, lo viví por ti, por tu muerte, porque quise luchar, porque te amé tanto y no te lo dije el día que te saliste».

Depresión y pérdida de interés en actividades significativas  
Norma relata que cuando desaparece Paloma la familia acaba de cambiarse de casa; sin embargo, a partir de su desaparición y muerte ella perdió el interés por su hogar: «Ya se arregló la casa diferente, ¿quién decidió?, no sé quien decidió, porque ella tenía otro plan, yo

otro plan, pero ya a mí no me importaba la casa». Del mismo modo, Norma relata que las celebraciones familiares han perdido el sentido desde la muerte de su hija:

Entonces, ya son seis Navidades, ya seis y todo, seis años. Y aún, a estas alturas, para mí es demasiado doloroso. Tanto que no volví a poner árbol de Navidad. Porque ella era la que lo ponía. El año pasado, no, el antepasado, el antepasado lo puse como el 28 de diciembre, por ahí. Porque bueno, también no se vale. O sea, mi hijo creció, ya él es un joven y creo que le robé también a él mucho de su infancia, porque sepulté con Paloma, sepulté todos los días festivos, sepulté todas las fiestas, sepulté todas las alegrías, al sepultarla a ella.

Cambios en el proyecto de vida y crecimiento postraumático Aunque estamos más familiarizados con los cambios negativos que las personas sufren tras un hecho traumático —como la pérdida de un ser querido—, éste también puede traer cambios positivos. Las personas movilizan recursos desconocidos, incluso para sí mismas, y muchas veces existe un crecimiento postraumático en diferentes ámbitos de la vida. Por ejemplo, Norma considera que su vida cambió a partir de la desaparición y muerte de su hija y trajo consecuencias negativas y positivas. Entre las consecuencias positivas está la adquisición de nuevas herramientas para desenvolverse en el espacio público, en la lucha por la justicia.

A partir del 29, de aquel 2 de marzo que se desaparece Paloma, la vida para todos, jamás, jamás, volvió a ser igual. Llegó otro ritmo, otro rumbo que es totalmente opuesto al que hubiéramos tenido planeado (...). Pero de que hay cambios en la familia, hay. La Norma Ledezma que existía, madre de dos hijos, de sus dos hijos, que soñaba una, estilo Pedro Infante, una vida así (...) cambió, cambió; ahora es la que viaja, la que sabe, la que tengo que leer el Código Penal, la que, que yo jamás me imaginé (...) llevar y coordinar una

reunión con el señor gobernador y ver los resultados inmediatos después de esta reunión favorable, o sea, la asociación. Por supuesto, ¿dónde lo aprendí? Pues aquí en el camino.

#### Conciencia de género

Uno de estos cambios tiene que ver con la conciencia sobre la desigualdad de género. A partir de la desaparición y el asesinato de Paloma, Norma aprende dolorosamente que la desigualdad de género está en la base de la violencia contra las mujeres.

Hablando de mi vida (...), yo no sabía que había una procuración, yo no sabía que había una procuraduría, yo no sabía. ¿Qué otros cambios hay? Yo de ser ama de casa y empleada de maquiladora y llevar una vida normal, vamos a decirlo así, como mucha gente, con esto empiezan los cambios de adentro. Primero, de hecho, hay un cambio muy relevante en mi vida y que nace también con esto. Yo fui una mujer que sufrió mucha violencia familiar por parte de mi esposo (...) de muchos golpes, de muchos maltratos y con la muerte de Paloma, mi esposo no cambió, cambié yo. Bueno, ahora también él cambió, pero yo cambié, dije: «nazco», o sea, haz de cuenta que me da a luz una nueva mamá. Así, al revés, la hija da a luz a la madre. Nazco y me enfrento y le digo: «jamás, a Paloma la mataron porque era mujer, jamás, jamás voy a permitir que me vuelvas a tocar ni que me vuelvas a lastimar». Yo no sabía que había una vida libre sin violencia, yo no sabía, simplemente me nace eso. En alguna parte debía estar escrito pero yo no sabía. Nace esa parte en mí, primero, interiormente.

Otro de los cambios que tienen que ver con el crecimiento postraumático ocurre a nivel espiritual. Norma relata que a partir de la muerte de Paloma su vida espiritual toma una dimensión más profunda, de compromiso hacia los otros y, sobre todo, hacia las madres de mujeres asesinadas o desaparecidas.

En ese pozo de desesperación, en este fondo de tristeza, de tantas cosas que hubo con la muerte de Paloma, hubo un cambio en mí, de ver la vida de otra manera. Toda mi vida he sido cristiana, pero *light*, yo lo llamaba cristiana *light*. Después de eso, y no fue inmediato tampoco, fue después pero es a raíz de eso, mi vida espiritual, mi vida, mi compromiso ahora sí, a una vida más allá de la que estamos viviendo, tomó una importancia de mayor relevancia (...). Ése es el compromiso que veo, que se ve, el compromiso con las mamás, el compromiso con Paloma, el compromiso con todo esto. Pero es un compromiso espiritual también porque, incluso Justicia para Nuestras Hijas, no solamente lleva jurídicamente y todo esto, también traemos un parte espiritual de fortalecimiento a las madres, a las familiares, de manera espiritual, respetando cualquier creencia y religión. También en esa parte hubo un cambio en mí muy fuerte, me hizo, creo que me hizo muy fuerte, en cuanto a aprender a vivir la vida, a ver la vida de otra manera.

Parece paradójico, incluso para la misma Norma, que a pesar de tanto dolor, pueda compartir momentos de alegría con otras madres de mujeres asesinadas o desaparecidas. El dolor que como madres comparten se ha vuelto un vínculo entre ellas y la base de una profunda empatía.

Esto, es algo incongruente (...). Pero mira, a pesar de toda la tristeza, a pesar de todo el dolor, de todo eso, hay una parte como alegre en esto, te voy a decir por qué. De pronto, por ejemplo, el 10 de mayo hicimos un convivio aquí todas las mamás y lloramos pero ¡cantamos! Contamos historias de las muchachas entre llantos y lágrimas. Entonces, hemos aprendido a llevar esta vida con mucho dolor y hemos aprendido a sacarle el lado bueno, si empezamos a poder quitarnos el luto literal, el luto ahí está, el dolor ahí está, y si yo sin planearlo, siempre digo, ya no voy a llorar tanto, ya no voy a llorar, y no puedo evitarlo, porque hay mucho dolor. Pero, hay esta alegría, que de pronto nos reímos, parecemos loquitas y

nos reímos y decimos, cuando estamos juntas, hay algo muy raro también en el cielo, tal vez están ellas también juntas. O sea, haces estas hipótesis, haces estas ilusiones. Entonces, si habido este cambio, este cambio muy de adentro.

Cambio en la visión del mundo y de sí misma

Para Norma a partir de la pérdida de su hija cambió su visión sobre sí misma, el mundo y el sentido de la vida.

Mi mundo era un mundito, era mi esposo, mis hijos, mi entorno, mi barrio, mi congregación, mi familia. Ése era mi mundo, los vecinos, el estudio de los niños (...). Mi mundo hoy cambió (...) cambia la manera de sentir, de pensar y cambia el mundo en sí. Ver el mundo, hoy veo, soy una persona entre muchísimas, que sufre, que lucha, que tienen pérdidas, que se han enfrentado a situaciones muy difíciles. No soy la única, son muchísimas, entonces mi panorama (...) mi visión hacia el mundo es diferente. Hoy puedo sentir (...). No me consideraba una persona egoísta para decir nada más soy yo, o no necesito ayuda en mi entorno. Sin embargo, no un dolor de esta magnitud. Es muy diferente cuando un vecino tiene problemas, un amigo, una familiar, y no sé, le ayudas a cuidarle el niño, le ayudas a resolverle alguna circunstancia (...). Éste el entorno que vive uno normal, el apoyarnos, pero este otro mundo (...) no se puede medir, no se puede ni siquiera describir (...) porque es la parte que no se ve, es la parte emocional, es la parte espiritual, es la parte del dolor, que yo creo no hay escritores que puedan decir qué se siente cuando sucede una situación como la que nosotros hemos vivido.

Entonces, hoy, con todo el trabajo que realizamos, pues veo las demás compañeras, las demás mamás y sé exactamente qué sienten, entonces sí ya cambió mi entorno. Pero también veo otras partes del mundo, veo personas que jamás he visto en mi vida, y que jamás voy a ver, pero los veo en un video, en un documental, leo sus historias y a pesar de que sean miles y millones de kilómetros de distancia, puedo desde acá solidarizarme, puedo sentir que aquél

ser humano, que aquel hombre, que aquella mujer están sufriendo. Y por eso cambié mi manera de ser, vi el mundo de otra manera, que estamos hechos, diseñados, para ayudarnos, para luchar, para sentir. Y como te decía, no me considero una persona egoísta o insensible, nunca me consideré. Pero ahora claro, ahora doy mi vida por esto. O sea, ya es otro el enfoque que yo tengo hacia el mundo, hacia las mismas personas.

Así como Norma desarrolló nuevas habilidades a partir de la pérdida de su hija, también desarrolló una empatía profunda con el sufrimiento de otras personas y una visión del mundo en donde el dolor forma parte de la experiencia vital, pero también la solidaridad.

Cambio en la percepción del mundo  
como seguro y predecible

Sin embargo, la experiencia traumática de la desaparición y el asesinato de Paloma también trastoca la noción de un mundo seguro y predecible que Norma tenía. En este sentido, lo que en otras circunstancias sería un retraso normal de su hijo, tras la muerte de Paloma funciona como un estímulo que la hace revivir la experiencia de la desaparición de su hija.

Tenía ciertas cosas que hacer, traía una camioneta, solamente tenía como quince años. No llega a la hora, estaba en la iglesia ayudando en una actividad. Él habló, me dicen: «ya Fabián salió para allá». No llega, ya debería de haber llegado. Hablo con los amigos, hablo. No llega, no llega. Y se viene el pastor desde no sé cuándo a buscarlo, si chocó, si se volteó la camioneta, si se le quedó por ahí sin gasolina. Otra amiga se viene por otra vialidad por donde era posible que llegara. Yo empiezo a hablar a tránsito, empiezo a desesperarme y empiezo: «Fabián no llega, ya hace una hora y media que tenía que haber llegado y no llega». Oigo que llega la *troca* de él. Traía unas flores, y llega y se mete. Abro la puerta, cuelgo el teléfono y me suelto llorando: «hijo ¿por qué me hiciste



eso?». «No mamá, es que, como me quedaba más cerquita mi tía, venía y quería llegar al baño y llegué con mi tía». Y ahí se estuvo un rato allá con su tía (...).

Pero entonces él se volteaba y me veía y empecé yo a entrar en crisis. Y me ve y me dice: «mírame, estoy bien mamá, no me pasó nada», o sea, como que se asustó de verme así. Le digo: «es que no me hagas eso», yo ya no puedo (...). Es más, todo mundo traemos celulares: «¿dónde estás?, ¿a qué hora llegas?, ¿dónde andas?» El otro día me habla un amigo, un sábado, un amigo de él, a las tres de la mañana: «¿está Fabián? (...) soy fulano de tal». Le digo: «¿no está contigo?». Me dice: «no». ¿Qué pienso?: algo le pasó y me están hablando así, suavizándolo porque son las tres de la mañana (...). Pues le marco a Fabián: «¿dónde estás?», «acá estoy en una (...) ¡mamá, estoy en una fiesta!», «Hijo, pero son las tres de la mañana», «pero estoy bien mamá, no te preocupes». O sea, tengo que verlo que llega y que llega bien, porque me entra la crisis otra vez y también no quiero ser tan absorbente con él porque ya va a cumplir 19 años. Quiero darle su libertad, pero son las secuelas, ¿no? Consecuencias de lo que vivimos y ya no podemos vivir así. Eso nos pasa a todos. Esa intranquilidad, esa angustia de que no piensas de que se entretuvo, no: «algo le pasó, algo le hicieron». Luego luego, otra vez vuelvo a ver el escenario.

La posibilidad de morir se hizo presente brutalmente en la familia y ha generado un sentimiento de alerta ante cualquier indicio de peligro. Sin embargo, a la vez Norma relata que con el tiempo han aprendido a manejar esta situación por medio de algunas medidas de seguridad.

Nomás que ya he aprendido, verdad, a crear este ambiente de seguridad, de paz, de tranquilidad, de que vas a estar bien, si algo te pasa me hablas. Y nada más que si tenemos como una, tanto yo como Fabián, como una regla. Si me muero ya sabes a dónde me sepultas. O sea, no te preocupes. Entonces de pronto él así me di-

ce: «sí mamá, pero los panteones están llenos de héroes». Como que le preocupa un poquito y yo también me preocupo, no quiero que le pase nada. Pero como que estamos muy convencidos de que andamos en esto un día me dijo: «nada de lo que nos pase a nosotros fue peor de lo que le pasó a Paloma».

Entonces hay que aprender a vivir, a seguir luchando y a quitar un poquito esas angustias porque si no, ya no vives, ya no vives bien. Entonces como que hay esa regla, de que no importa si me muero. O sea, los dos tenemos así mucha tranquilidad (...). Entonces estamos así, como mucho en contacto para poder un poquito minimizar o suavizar las angustias que paso cuando no llega. Que no las puedo evitar, todavía no, pero bueno, ya hemos aprendido a vivir como más, la relación así, más fuerte, de no estar todo el día uno sobre el otro también. Porque antes sí éramos así de a cada rato y ahorita ya es menos.

#### Desconfianza en las instituciones del Estado

Norma relata que después de esta experiencia cambió totalmente su manera de ver las instituciones del Estado.

Mi esposo había sido policía hacía algunos años y a mí me gustaban los uniformados (...). Amaba la justicia y yo veía un policía y era así como todo, era representar a la seguridad de la sociedad, de la ciudad y de la población. Yo admiraba todas las fuerzas policíacas, los soldados se me hacían hermosos. Después de este problema mi visión cambió, cambió totalmente y vi que el sistema, que la institución que estaba para darnos a lo que teníamos derecho, a lo que nuestras hijas tenían derecho, esa institución, ese órgano, no estaba cumpliendo con su deber, y ya no lo vi en el periódico, ni en la televisión, lo viví. Entonces mi primera experiencia con las instituciones fue confiar en esos, era mi primer postura, confiar en ellos. Sin embargo, pues no dieron lo que esperaba e iba cambiando mi necesidad de que me hicieran justicia, la necesidad de hace siete años por estas fechas que yo esperaba que encontrarán

a mi hija, esa urgencia de pedirles, casi de suplicarles, y de ver la indiferencia, de ver la insensibilidad, la burocracia (...).

Y pues ante mi urgencia personal, y la necesidad de que encontraran a Paloma, mi visión fue cambiando (...). Y entonces cambié mi visión hacia el sistema, cambió hacia todos los policías, después generalicé. Sé, con la lucha hemos aprendido, que hay gente buena y que quiere trabajar, no solamente con el sueldo, sino que están comprometidos, pero creo que podríamos decir que de todo lo que es la procuración de justicia, un porcentaje, si te lo pudiera medir del uno al diez, el 9,5 son burocracias, son gente insensible, son gente que no están comprometidos, son gente que están allí porque trabajar para el gobierno *pos* es bueno, pero para sus personas, pero no están con el espíritu de servir. Eso yo lo pude comprobar. Durante estos siete años he podido comprobar que desde todas las corporaciones hay gente, hay corrupción, hay negligencia, hay omisión, hay complicidad entre los mismos, hay insensibilidad, hay falta de compromiso (...). Desde los altos mandos, desde un gobernador, desde un presidente de la República (...). yo he aprendido que al gobierno no le interesa quien tiene la razón, le interesa quién tiene la fuerza (...).

Nosotros no teníamos la fuerza en aquél entonces. Yo tenía la razón, mi hija estaba perdida. Actualmente seguimos teniendo la razón y cuando nos conformamos ya como organización, como grupo, empezamos a adquirir la fuerza y esto pues ya se le revertió al gobierno. El exigir, el conocer nuestros derechos, el exigir y hacer que los cumplan. Pero las experiencias en estos siete años han sido, desafortunadamente, la mayoría muy desagradables. Tanto que creo que esta asociación y todas las defensoras de asociaciones que defiendan los derechos humanos están formadas porque el gobierno no hace bien sus cosas. Y hablando del gobierno no hablo de una persona con nombre y apellido, estoy hablando de la institución, estoy hablando de la procuración de justicia, de los funcionarios que componen esta institución.

La negligencia, corrupción e insensibilidad de las autoridades provocó un cambio en la visión que Norma tenía sobre las instancias de procuración de justicia y las instituciones del Estado, pero también sobre el funcionamiento mismo de la sociedad y las reglas que rigen la convivencia democrática, regidas por la fuerza y no por el derecho.

Las versiones que aparecieron en la prensa, provenientes de las autoridades, quienes centraron su investigación en la vida privada de la familia de Paloma, generaron en Norma un sentimiento de confusión porque al culpar a la familia de la desaparición de su hija invertían la situación, las víctimas eran las culpables.

Claro que la reacción mía era de, ¿cómo te digo?, no era el coraje, es la molestia de que en vez de estarle buscando, están sacando esto, ¿de dónde lo sacaron? y ¿qué están haciendo? Es como una confusión en uno mismo. ¿Qué están haciendo? O sea tú me estás investigando personalmente a mí, cuando yo te puedo dar información que te puede, que si quieres te sirve, tú sabes si te sirve o no. Pero por qué estás de aquél lado, o sea, si estás en contra de mí o estás conmigo. Si estás conmigo, si eres mi defensor y tú me vas a ayudar a encontrar a mi hija pues ven conmigo vamos a existir, se supone que debemos estar del mismo lado. Entonces yo los veía del otro lado, o sea como enemigos.

#### Culpa y culpabilización

La culpa es una de las secuelas más difíciles de elaborar tras un hecho traumático. Los sobrevivientes muchas veces se sienten culpables porque encuentran señales en el pasado que no atendieron y piensan que si les hubieran puesto atención podrían haber evitado los hechos posteriores. Esta evaluación del pasado es realizada con elementos que la persona tiene actualmente, pero que en ese momento no podía ni siquiera imaginar. Sin embargo, la culpa no proviene de la evaluación racional de los hechos. Norma encuentra, en un sueño que tuvo el día antes de que desapareciera Paloma, esta advertencia:

Yo la soñé golpeada el primero de marzo y en el almuerzo, y es algo que también no he podido, no lo puedo relacionar pero, yo la soñé golpeada el primero de marzo en la noche y el 2 de marzo nos cambiamos de casa. Y almorzamos y hacemos taquitos de tripitas, hasta la fecha nunca hemos vuelto a hacer de tripitas. Entonces, la sueño y le digo: «te sueño con un golpe en la cara, con la cara morada de un lado». Y voltea y me ve, entre lo que servía el almuerzo, «¿y a poco por eso no me va a dejar salir madre?, riéndose. Y a Fabián con una pistola y dispara dos veces. Eso fue mi sueño y lo cuento en la mañana. Cuando ella se pierde ya empieza la angustia, pero en la noche yo empiezo y me recuerdo el sueño.

Este sentimiento de culpa es aprovechado cruelmente por las autoridades para revictimizar a los familiares y para eximirse de su responsabilidad de investigar los hechos. Cuando Norma puso la denuncia por la desaparición de su hija, las autoridades le dijeron que Paloma se había ido por su propia voluntad porque en su familia «la tenían muy encapsulada».

Si de por sí una, un sentimiento natural y general, el porqué la dejé salir, y el porqué no detecté si estaba preocupada, de por sí. Pero ellos con su actitud *pos* obviamente (...) ellos no se limitan en hacer esto, no sé, ellos lo dicen y lo dicen para que te sientas mal: «es que se fue porque la tenía muy encapsulada, no la dejaba salir». Y te dicen: «es que usted». Y sí, mucho tiempo me he sentido cuestionada por ellos (...) creo que todavía lo piensan, muchos de los que están actualmente ahí, creo que todavía lo piensan. Pero hemos logrado mantener, colocarnos en que: «mira, no importa si yo fui culpable o no, tú eres el responsable de encontrar al asesino o de encontrar a la niña».

El trato culpabilizador de las autoridades potenciaron los sentimientos de culpa que Norma sentía por no haber podido impedir el secuestro

y el asesinato de su hija. Además de que dificultó la elaboración del duelo y profundizó su dolor.

#### Estigmatización de la víctima

Tanto mientras Paloma estuvo desaparecida, como una vez que su cuerpo fue encontrado, las autoridades hacían preguntas y comentarios a Norma y a sus familiares que indicaban, abiertamente o de manera más sutil, que pensaban que la razón de el asesinato o la desaparición era la propia conducta de la víctima. Estos comentarios se dirigían a la manera de vestir, las relaciones de pareja y las salidas nocturnas de su hija.

En cierta ocasión en ese mismo mes, fueron varias actividades, en una de esas iba mi esposo con los policías y recuerda que le dijeron cuando decían y suponían que podía ser el novio: «pero qué tonta, ¿por qué se pudo ir con él?, ¿por qué se enamora de un hombre así?». O sea todavía no la encontraban y ya ellos estaban cuestionando. También cuestionaban como: «bueno, salía con uno, era su exnovio, acababa de terminar con él y ya andaba con otro». Lo clásico, lo clásico. Si un hombre tiene dos parejas o tres, no hay problema, pero si una mujer termina una relación, ya no que las tengas al mismo tiempo, y al mes empiezas una relación, te cuestionan. Entonces creo que ellos, es, como te digo, a lo mejor, ahorita actualmente no me lo dicen, pero creo que lo siguen pensando, porque de pronto sus diálogos, sus comentarios son (...) como si tuvieran la culpa las muchachas. Entonces sí, sí llegaron a decir: «bueno o era novia o era exnovia de Vicente, porque hasta donde sabemos era novia de Gerardo ahorita». Sí lo llegaron a decir tan abiertamente (...) su actitud, hacía mucho hincapié en cómo iba vestida. Paloma usaba mucho lo que era la blusa de tirantes, pero no hacía mucho calor, yo también sentía mucho: «¿por qué iba vestida así?, ¿oiga y seguido salía de noche?» o «¿a qué horas acostumbraba a llegar?». Y «¿pero siempre llegaba a esa hora?, ¿había veces que usted no se daba cuenta que llegaba?».

Pero siempre, en vez de cómo una investigación rutinaria, un interrogatorio que sirva la investigación, no es mala, sino la manera en que te lo hacen. Sí, entonces creo que hasta la fecha siguen pensando que de alguna manera ella, no provocó su muerte directa, pero el ambiente, conoció gente que no debió haber conocido, se juntó con gente que no se debió haber juntado. Se desarrolló en un ambiente que le hizo daño, que la llevó a esto. O sea siempre, yo sigo sintiendo que es el contexto de la autoridad. Eso se batalla mucho, es algo que yo estuve ahí con ellos: «espérame, dime ¿dónde está la culpabilidad?».

#### Desgaste emocional

La actuación negligente de las autoridades y su deficiencia para realizar las investigaciones han alargado el proceso legal emprendido por Norma. Durante siete años ha tenido que dar su testimonio muchas veces ante las autoridades con la esperanza de que sirva para esclarecer el asesinato de su hija. Cada nueva declaración implica remover la experiencia más dolorosa que ha tenido en su vida y, sin embargo, lo hace por su fuerte compromiso en alcanzar justicia para su hija. Norma refiere un proceso de desgaste emocional como producto de este proceso legal tan prolongado y por el hecho de que hasta ahora no ha dado resultados:

Pues para empezar es algo tan, pero tan desgastante (...). Mira, creo que ahorita yo tengo un miedo, infundado o real no lo sé (...). Lo he hecho tantas veces y se lo he dicho al fiscal: «si todos los días quiere que venga, todos los días estoy». Pero no a repetirle lo mismo sino a ver que sigue (...). El narrar la historia ya es algo que no vuelvo a narrar desde el principio (...) o sea, el recordar (...) cada momento (...). Con ellos lo hemos hecho muchas veces. Pero te decía de mi miedo ahorita, el agente ministerial, el comandante que tiene el caso, tiene 4 años, en abril cumple 4 años ya con el caso (...). Y tengo un miedo terrible de que lo quiten, porque sería volver a empezar a contar la historia y no la quiero volver a contar

(...). El miedo de que se vaya y vuelva a empezar, yo vuelva a contar la historia desde el qué me hicieron, cómo desapareció, cómo era Paloma, qué comía, cómo eran sus amigos, otra vez la historia (...) no puedo, no estoy dispuesta a contar esa historia.

Ésa es la parte que yo te digo la insensibilidad, ellos nos hablan mucho de burocracias, son burocracia del sistema. Son cosas que sí, pero ellos no están del otro lado y no pueden entender este desgaste (...). Estoy muy cansada de contarles sin que haya resultados (...). No, yo no voy a contarles la historia, si te lo llevas por burocracias del sistema, deja a alguien que le dé seguimiento y que no lo retroceda y que vuelva a empezar (...). Y el volver a contar la historia, el volver a declarar para nosotros, para mí personalmente, es agotador. Es agotador, es desgastante, pero creo que también es estrategia de ellos. Ellos le apuestan bastante al desgaste, al cansancio emocional, al que estamos muy amolados y que somos pobres y tenemos que estar trabajando para estar cada rato y en la hora que ellos quieran. Esa es una y otra es que digamos: «¿sabes qué? ya lo volvieron a cambiar, ya mejor no voy». O sea, y yo creo que ellos le apuestan a eso, a dejarlo, a que dejemos nosotros, a que abandonemos la lucha (...).

De este modo, el proceso legal, a la vez que es un factor de recuperación para los familiares, en este caso para Norma —ya que les permite saber que están luchando para que se haga justicia para su hija— es un factor revictimizante. Su resistencia, después de siete años de lucha por la justicia, se sostiene por el profundo compromiso con su hija y con las mujeres asesinadas y desaparecidas.

Sí me siento muy cansada y sí me siento con ganas de cerrar los ojos. Pero llega el caso y ahí estoy yo, en mi buró hay expedientes (...) esto me mantiene viva e incluso en la reunión pasada de hace unos días con el fiscal, le hice una solicitud (...): «necesito la, todas las fotos, del levantamiento y autopsia de Paloma» (...). El expediente, cuando me lo entregaron, me lo entregaron sin fotos,



porque ellos decidieron que yo no debería de ver las fotos. Entonces nosotros solicitamos un CD que se llevó el Equipo Argentino [de Antropología Forense], para lo que ellos tenían que hacer. Pero tampoco las vi, o sea, he visto todas las demás, pero me preguntaron para qué (...) entonces le digo: «bueno mire, he visto muchos casos, muchos expedientes y he visto muchas, muchas cosas como las de esas, pero yo no he visto la mía». Me dice: «bueno ¿para qué la quiere?». Le digo: «es mi fuerza». Sí, yo recuerdo a Paloma así, como era ella. Entonces escucho su voz, tengo muy claro el timbre de su voz, de su risa, tengo muy, muy claros sus ademanes (...). Sin embargo no vi como quedó. Entonces ésa es mi fuerza, saber qué hicieron. Necesito fuerzas, porque sí me siento cansada.

Entonces ¿qué me ha dado fuerzas? Recordar lo que les hicieron. Recordar lo que los asesinos les hicieron a ellas, para poder tomar la fuerza y decir: «la autoridad no lo ha hecho, tengo que seguirle, tenemos que seguirle buscándole, porque eso que les hicieron no se vale». Si les entregaron huesos, si no les entregaron, cuántas puñaladas les dieron, cuánto las golpearon, cuánto las maltrataron. Entonces necesito verlo (...) es una necesidad. He visto todas las demás, menos el mío. No me lo han entregado, no me lo han dado, naturalmente le están dando largas.

La indignación y el apoyo mutuo son factores que también fortalecen la resistencia de Norma frente al desgaste emocional y el cansancio del proceso jurídico.

Un fortalecimiento que Justicia [para Nuestras Hijas] tiene es el convivir (...) el escucharnos, el que no nomás es mi problema, tú puedes ayudarme a llevar mi problema y yo te puedo ayudar a llevar el tuyo. Yo te escucho llorar a veces y tú me vas a escuchar a veces a mí. Entonces, creo que este es el mayor fortalecimiento que hemos tenido como asociación y es lo que me da la fuerza para mantenernos. Recordarles que ellas eran mujeres, que estaban jóvenes, que las mataron, que sus asesinos están libres y quien se debe de encargar

de hacernos justicia, no lo ha hecho. Por lo tanto, hay que darnos la fuerza, y la fuerza son ellas, sus vidas y sus muertes. Sus torturas a las que fueron sometidas, eso es lo que nos da fuerza. El dolor, el dolor de nuestras hijas es lo que nos levanta, no nos deja caernos. Porque de pronto ya me ha pasado que estoy muy cansada. No quiero, no quiero. Padezco mucho el dolor de la espalda, una especie como de asfixia y no quiero. Es que quedarme una día aquí acostada es perder un día en buscar la justicia para mi hija y no puedo, no puedo porque a ella la golpearon, la maltrataron. Entonces el dolor (...) el dolor de ellas es el que nos da fuerzas a nosotros.

## Impacto psicosocial a nivel familiar

El impacto psicosocial que tuvo la desaparición y el asesinato de Paloma en su familia, así como el impacto de la impunidad, fueron establecidos a partir del testimonio de Norma, ya que no se pudo entrevistar a su hijo ni a su esposo. Al igual que en el impacto psicosocial a nivel individual, Norma identifica a nivel familiar cambios tanto negativos como positivos:

Llegó otro rumbo a la familia por supuesto. Si ahorita tú le preguntas a Fabián, creo que si Paloma todavía estuviera a lo mejor viviríamos otro tipo de vida, muy felices tal vez, pero con otro rumbo. Ahorita, (...) Fabián a lo mejor en matemáticas tiene malas calificaciones pero en derechos humanos y en cuestiones de justicia tiene altas calificaciones, porque bueno, desde los 12 años lo tuve que meter a esta situación y él ya sabe. Acá ha ido dos veces al *bote*, bueno, una vez. Y ya sabe que, «espérame, ¿sabes qué policía? tengo derechos» (...). Pero ya no sólo él, sino también sus amigos. Entonces, ya, espérame, no te pueden detener así la policía. Es como que si lo multiplica (...) mi esposo, de ser una persona alcohólica, violento, jamás aceptaría ayuda psicológica, pues ya la ha aceptado. Tratamientos psiquiátricos y por supuesto que, como te digo, primero cambié yo y luego bueno también él cambia.

Para Norma también ha habido un crecimiento personal en los miembros de la familia, tales como conocer sus derechos y recuperarse de algunas adicciones. Sin embargo, también hubo un impacto negativo. Según relata, su esposo no ha podido elaborar el dolor y la culpa por la desaparición y el asesinato de Paloma y esto ha afectado su vida y sus relaciones sociales.

Ha habido cambios buenísimos en esta lucha, pero también ha habido cambios catastróficos. Hablando un poquito de la enfermedad de mi esposo, su inestabilidad emocional, su sufrimiento permanente. Que él no se puede perdonar por no haber ido por ella ese día a la escuela (...) mi esposo ya no habla con nadie, no platica, no sale, no convive, porque es tan enorme su dolor.

Norma relata que Fabián —su hijo menor— tenía una relación muy estrecha con su hermana, al punto de que Paloma de cierto modo era como su «mamá». Fabián es el primero en dar la alerta cuando se da cuenta de que Paloma tardaba más de lo normal en regresar el día que desaparece: «mamá, Paloma no llega». A pesar de que a él no le gusta hablar del tema, para Norma es quien sufrió la peor secuela del asesinato, porque no sólo perdió a su hermana sino también sufrió la desestructuración familiar porque sus padres fueron absorbidos por su propio dolor.

Pero yo nunca, de veras es uno de mis grandes errores, yo jamás le pregunté «¿cómo te sientes?» O sea, yo tenía mi dolor y mi angustia (...) mi esposo la de él. Pero a él nunca le preguntamos, nadie, sólo tenía 12 años, sólo tenía 12 años. Entonces, creo que no solamente le hizo daño la muerte, la ausencia de Paloma. Le hizo daño mi propia ausencia, le hizo daño la de mi esposo, le hizo daño la sociedad. Entonces el asesino (...) creo, no mató a Paloma solamente, sino destruyó una parte muy importante, porque ya el desarrollo de Fabián pues ya no fue el mismo, por supuesto. Entonces así está la relación con Fabián, nos llevamos ahorita creo que después de eso

excelentemente bien, nos contamos muchas cosas. Pero hay temas así que no me los toca. Y más porque él un día me dijo: «nunca me voy a casar, no voy a tener hijos porque yo te he visto que el peor dolor de tu vida, y has llorado, es por tus hijos. No quiero tener hijos». Dije: «hijo, pero también las mayores alegrías me las han dado mis hijos». «Yo no quiero sufrir como te he visto sufrir a ti».

Si bien la búsqueda de justicia ha sido un factor importante para afrontar el impacto traumático de la pérdida de su hija, también la sobrecarga de trabajo tuvo efectos en la dinámica familiar, ya que las actividades relacionadas con esta búsqueda se convirtieron en la prioridad y dejaron a su hijo menor en segundo plano.

Pero ya empieza la lucha, empieza la lucha por la justicia, por Paloma, por todas las demás. Se empieza a formar la asociación, ya son más compromisos y todo esto se empieza a rezagar. Mi esposo empieza un poco enfermo, pero aquí lo importante es Fabián. Y me lo llevaba a veces a la procuraduría, siempre permaneció así como invisible, como al margen de la situación. De verdad, yo no me di cuenta, hasta ahora sé, no me di cuenta cuánto fue el daño que le hicimos. Tanto mi esposo como yo, pero posiblemente más yo. Él, un día me dijo: «al no estar Paloma yo me quedé huérfano», dije: «yo aquí estoy». «No, Paloma era mi mamá».

Como consecuencia de la pérdida de su hermana y de la desestructuración familiar Fabián entró en una depresión, sus calificaciones bajaron y comenzó a comportarse de manera agresiva con sus pares en la escuela.

Entonces llegó el momento en que él no se levantaba, no salía de la casa. Empezó a bajar calificaciones, ponerse agresivo en la escuela. ¿Qué era lo que hacíamos? Pues regañarlo (...). Entonces obviamente que había una causa por la que estaba agresivo. Cierta ocasión trató de ahorcar a un muchacho. Me habló la trabajadora

social de la escuela y me dijo: «¿sabe qué señora? su hijo está muy agresivo, trae mucho coraje y nadie le está haciendo caso». Creo que nunca le hicimos caso (...) teníamos mucho trabajo, muchas cosas pendientes y Paloma no estaba. O sea, así como que esa era la prioridad. Entonces él empieza incluso a no salir. Se hace antisocial totalmente, aparte que no tenía amigos ahí porque acabábamos de cambiarnos de casa, no sale, duerme todo el día (...). Entre la televisión y la cama, y comer, engordó mucho. Y empezó a ponerse rebelde, empezó a contestarme feo. A parte la adolescencia, la ausencia de su hermana.

Además, la visión del mundo de Fabián fue marcada por la experiencia traumática de la pérdida de su hermana. A partir de ese momento el mundo dejó de ser un lugar seguro en el que las personas son dignas de confianza. Norma relata que en cierta ocasión su hijo le dijo: «pues así es la vida ¿no? La vida es dura, así es, la vida así es. Injusta aquí y afuera, y en donde quieras, en todas partes. Así es». Me dijo: «lo que le hicieron a Paloma fue cruel, la vida sí es cruel. En esta vida te tienes que abrir camino caiga quien caiga, pases por lo que pases. Si ya se lo hicieron a ella que yo tanto la quería, pues qué importa, puede seguir sucediendo ¿no? Hay otra muchacha, y otra muchacha muerta».

#### RECURSOS DE AFRONTAMIENTO

Así como existen factores que complican la elaboración del duelo, también existen factores protectores, recursos que ayudan a las personas a enfrentar hechos traumáticos. En el caso de Norma sus creencias espirituales y su participación en la iglesia han sido una fuente de apoyo para afrontar el impacto de la muerte de Paloma.

Porque me parece que esa otra parte, mi contención es ahí, en la iglesia. He tenido muchas cosas qué hacer. Mi experiencia ha servido a muchas mujeres, me ha dado, el líder, el pastor, me ha dado oportunidad de hablarlo bastante, me ha dado el apoyo, muchí-

simo apoyo para que yo esté aquí. Muchos consejos, muchísimo apoyo moral, espiritual.

También ha sido una fuente de apoyo el poder encontrar sentido a su propia experiencia en la búsqueda de justicia y en ayudar a otras personas.

Me gusta lo que hago, me gusta, me apasiona, el mayor pago que yo puedo tener es la satisfacción de una compañera, de una madre que encuentre a su hija y ya lo hemos hecho. Hemos encontrado los cuerpos, bueno desafortunadamente hemos encontrado chicas sin vida pero (...) ésa es la mayor satisfacción. ¿Y qué te puedo decir? (...). Finalmente llega el final del día, y me voy a mi cama, y le agradezco a Dios y lloro, y le digo: «estoy muy cansada, estoy muy cansada». Pero cada vez que el sol sale, es una oportunidad que tengo para seguir luchando.



## Impacto psicosocial a nivel comunitario

Para establecer el impacto a nivel colectivo del feminicidio, tanto en las mujeres como en la sociedad en su conjunto, se requieren investigaciones que exceden las posibilidades del presente informe. Aún así, se han retomado algunos testimonios que son paradigmáticos en cuanto al impacto que el feminicidio en general, y particularmente el de Paloma Angélica Escobar Ledezma, ha tenido en otras mujeres.

### Normalización de la violencia de género

Paola es prima de Paloma y tiene ocho años. Cuando Paloma fue secuestrada y asesinada contaba con apenas dos años de vida. Contrario a lo que se piensa de que los niños y las niñas no se dan cuenta de los problemas que viven los adultos, esta situación marcó profundamente a Paola en cuanto a su percepción sobre el mundo como un lugar inseguro para las mujeres y sobre sus expectativas de vida hacia el futuro, ahora marcadas por el miedo a ser víctima de feminicidio. Para ilustrar esto transcribimos a continuación fragmentos de la entrevista con Paola.

Entrevistadora: ¿Cómo te llamas?

Paola: Paola.

E: ¿Paola, cuántos años tienes?

P: Ocho.

E: Ocho ¿y a qué te dedicas?

P: *Pus* a estudiar, a trabajar en mi escuela, a echarle ganas. Y pues a tener un buen futuro.



E: ¿Cómo te gustaría que sea tu futuro?

P: *Pus* bonito, que no me pasara lo mismo que a Paloma. Que tuviera algo más, más bonito (...). Pues que no me mataran, todo eso. Y que no me torturaran, nada de eso que les hacen a todas las muchachas que las matan. Nada más eso (...).

E: Paola, ¿tú crees que te afectó en tu vida de algún modo esto que le pasó a tu prima?

P: Pues sí.

E: ¿Cómo?

P: O sea que me mataran a mí también cuando fuera camino a la escuela. Me voy por un arroyo y está muy chiquito, hay muchos drogadictos y pues tengo miedo que de ahí me agarren, me secuestren. Y por eso casi ya no me vengo por ahí, ya tengo miedo de ir a la escuela. O sea, ya casi no quiero ir, le digo a mis amigas: «yo ya no quiero ir porque tengo miedo, tengo miedo, tengo miedo». Y luego me dicen mis amigas: «no tengas miedo» (...) «¿cómo no voy a tener miedo? pues si era mi prima». Y ella me dice: «no, pues tu prima, mira, a la mía me la mataron también y yo no tengo casi miedo porque yo no me acuerdo de su rostro». Le digo: «pero yo sí, yo tenía dos años cuando la vi» y me dijo: «bueno, pero no te preocupes».

E: ¿Cómo te cuidas?

P: Pues teniendo más cuidado de mí. Por eso yo traigo en mi celular el número del comandante por si algo pasa o algo viene, pues yo me cuido de mí misma, de mi cuerpo y de todo (...) pero tampoco me cuido muy bien que digamos. Me sé defender, de niños, pero no de adultos (...) le digo a Nayeli: «si *trajiera* algo pues se lo rompería en la cabeza», aunque me pueda, saldría corriendo. Y pues así, eso haría si algo *trajiera* en la mano o algo tuviera *pa* pegarle y *pa* correr o pedir auxilio, lo haría.

A los ocho años de edad, Paola ha tenido que incorporar la experiencia del feminicidio a su vida. De esta forma, no sólo la violencia de género, sino la violencia extrema que culmina en el asesinato, son incorpora-

das en la experiencia de las mujeres como una posibilidad y en este sentido «normalizada». Ante esto, el miedo permanente es un mecanismo adaptativo para la sobrevivencia de las mujeres y de las niñas.

## Pérdida de la seguridad básica para las mujeres

Martha Patricia Orozco es prima de Paloma. A sus 22 años tiene dos hijas y trabaja en su casa. Patricia llevaba una relación muy cercana con ella porque casi tenían la misma edad. Además del dolor por la pérdida, a partir del feminicidio de Paloma, Patricia empezó a limitar sus actividades en el ámbito público por el miedo de ser objeto de la violencia extrema que había sufrido su prima.

Decíamos «¿qué ha hecho ella para que le hicieran eso?, ¿de qué se trataba?, ¿por qué la habían secuestrado y matado?» (...). Todavía no sabemos por qué (...). Teníamos miedo para salir porque no sabía uno si era algo por la familia o a cualquiera le puede pasar (...). Miedo para salir (...) apenas íbamos a empezar a salir porque teníamos 16 años. Nunca fuimos a bailes ya. De hecho nomás fuimos a un baile con ella. Y ya después de eso pues ya nunca hemos ido a bailar (...). Pues sí, por el miedo. A lo mejor si no hubiera pasado eso pues se hubiera divertido una más. Hubiera salido. Pero ya con el temor de salir después de eso (...). No nomás fue ella porque siguen matando más muchachas (...) lo veíamos como algo muy lejano que a uno no le podía pasar (...). No tenemos ni amigas (...). Salidas pues tampoco *pa* conocer amigas (...).

Por el miedo, por el miedo que tiene uno ya, porque Paloma se perdió al ir a la escuela y muchas otras al ir a trabajar, otras hasta al ir a llevar a sus hijos al doctor. No sabe uno si es porque se vaya uno a bailar, con que salga uno a sus días normales, lo que tiene que hacer uno, le puede pasar (...). Fue en la escuela donde se perdió. Ya nomás la secundaria terminamos y ya. Y nos han ofrecido muchos de esos de computación y eso, y ahí fue donde se perdió.

A lo mejor no tiene nada que ver la escuela, pero pues ya tiene uno miedo (...). Hay muchas muchachas también que del trabajo se pierden (...). Se la roban, la matan (...). No tuvimos oportunidad de hacer amistades. No conocimos mucha gente (...). Mi hermana, ella tampoco salió ni nada.

El secuestro y el asesinato de Paloma, así como el de otras mujeres, produjeron en Patricia un cambio en su visión del mundo, sobre todo en lo que tiene que ver con la seguridad básica para llevar a cabo las actividades de la vida cotidiana. En su experiencia, las mujeres pueden sufrir violencia de género e incluso feminicidio, simplemente por estar en el espacio público. El miedo, que nos avisa del peligro y es un mecanismo adaptativo que facilita la sobrevivencia, llevó a Patricia a renunciar a participar en el espacio público en actividades recreativas, escolares y laborales. De este modo, el miedo, completamente fundado en el peligro de ser víctima de la violencia de género, es decir, en la falta de seguridad básica, obstaculizó el desarrollo de Patricia en diferentes ámbitos de su vida y terminó reforzando los roles de género que limitan a las mujeres al espacio doméstico y privado.

### **Impacto psicosocial del feminicidio en madres de mujeres asesinadas y desaparecidas**

A partir de las entrevistas realizadas con madres agrupadas en la asociación Justicia para Nuestras Hijas podemos establecer algunos elementos del impacto psicosocial que ellas han experimentado como consecuencia de la violencia de género, el feminicidio y la impunidad.

#### **VIOLENCIA DE GÉNERO Y TRAUMA SECUENCIAL**

Muchas madres de mujeres asesinadas y desaparecidas vienen de experiencias previas de violencia de género en su familia de origen o con sus parejas.

Sí, sí me han tocado cosas muy fuertes (...) desde los 7 años ya andaba agarrando pañales de las vecinas allá en el pueblo donde vivía, pañales y lavando trastes y todo para ganarme la vida porque los papás que tuve, mi papá no, mi mamá sí era muy dura, nos pegaba mucho desde chiquitas. Fue como huimos de allá del pueblo *pa* acá y me vine a trabajar muy chiquilla y ya me casé muy joven por eso ya no seguí estudiando (...). Bueno yo tenía 5 meses de embarazada de mi hija y dejé a mi esposo porque recibía golpes, era muy flojo, no trabajaba y lo que trabajaba *pos* se lo tomaba y todo, y *pos pa* qué quiero un hombre así *pos* mejor yo sola (...). Se me mató un hijo en un accidente, ya grande, y se me murió una niña de 3 días de nacida en el Seguro. Que supuestamente nació bien y que le dijeron a mi esposo, todavía vivía conmigo, traiga la ropita porque está de alta la señora y la niña también. Y cuando regresó le dieron la noticia de que la niña ya había fallecido (...) vaya usted a saber por qué, si la ahogaron o se les cayó o algo pasó pero ella nació bien<sup>41</sup>.

La violencia de género previa que vivieron las madres de mujeres asesinadas o desaparecidas es coherente con el planteamiento de trauma secuencial; es decir, han vivido una serie de hechos de violencia motivados por el desprecio a las mujeres cuyas consecuencias traumáticas se cronifican con las experiencias posteriores. Sin embargo, estas vivencias de violencia quedan invisibilizadas por la normalización de la violencia de género. Además, muchas perdieron a otros hijos o hijas en circunstancias violentas, lo cual indica un duelo acumulativo. El feminicidio de sus hijas aparece como la cúspide de la violencia de género y, en muchos casos, es una experiencia límite que motiva cambios vitales en las mujeres.

41 Guadalupe Zavala (madre de Erika Ivonne Ruiz Zavala). Su hija desapareció el 23 de junio de 2001 y el cuerpo fue encontrado el 29 de junio de ese mismo año.

## Feminicidio como experiencia límite

El feminicidio es una experiencia traumática para las madres de mujeres asesinadas o desaparecidas, las confronta con la violencia extrema y el dolor por la pérdida de sus hijas. Esta experiencia provoca un proceso de duelo alterado, depresión e incluso enfermedades psicosomáticas, «pues desde ese momento yo, o sea, sentía que me faltaba algo. Desde que mi hija se me desapareció, duré mucho tiempo enferma» (Guadalupe Zavala).

Cuando a mí me pasó, viví la experiencia más fea de mi vida (...) yo me quería volver loca (...) renegué de Dios muchas veces (...) porque decía: «¿por qué? Yo no soy mala mamá ni mala hija (...) ¿por qué me pasó a mí?». Yo pensaba que nomás a mí me había pasado o «¿qué pecado cometí que mi padre Dios me castiga con esto? ¿Por qué me castigó con mi hija, por qué no me castigó a mí?» (...). Y mi vida, pues claro que ya no es la misma (...) vivo porque sé que tengo que vivir, pero hay días que yo me levanto demasiado deprimida (...) me siento vacía, me siento sola. Creo que mi vida no va ser igual hasta que ella no aparezca (...) pero ya nunca va a ser igual mi vida sin ella (...) pero no pierdo la esperanza ni la fe y si alguna vez renegué de Dios, le pido de todo corazón que me ayude y que me dé fortaleza para seguir adelante en esta búsqueda, con ayuda de todas las mamás que pasamos por el mismo problema y por el mismo dolor<sup>42</sup>.

Después del asesinato o la desaparición de una hija, para las madres no hay nada peor, «Yo me acuerdo que me decían: “te van a matar, o te va a pasar algo” (...) y yo decía: “no me importa que me pase, si ya me pasó lo más duro”» (Guadalupe Zavala).

En este sentido, otra consecuencia del feminicidio es que de algún modo el profundo dolor por la pérdida de sus hijas impulsa a las

42 Patricia Márquez (madre de Yesenia Concepción Vega Márquez). Su hija está desaparecida desde el 26 de febrero de 2001.

madres, a pesar del miedo, de las amenazas que reciben y los riesgos que corren, a continuar la lucha por la justicia.

Yo tengo miedo, tengo mucho miedo (...) no por mí sino por mis hijos. Porque (...) el caso de mi hija es muy difícil, muy (...). Pues hay muchas cosas atrás de ella (...) y son muy poderosos, dicen, los que están involucrados en la muerte de mi hija (...) y *pos* por eso siento temor (...) solamente lo que Dios diga<sup>43</sup>.

Al mismo tiempo el trabajo de duelo necesita de un proceso de atribución de sentido: «¿por qué le hicieron esto a mi hija?». Este proceso lleva a las madres a cuestionar la desigualdad de género y a comprender la violencia contra las mujeres en este marco.

A las mujeres desgraciadamente siempre nos han tachado de lo peor y a un hombre pues no. Una mujer se pierde y «no *pos* que se fue con el novio». Si la encuentran golpeada, si la encuentran muerta, «no pues era una prostituta». Siempre hemos sido el lado débil supuestamente y a la mejor sí, a la mejor sí, pero (...) ese lado débil se tiene que acabar. Tenemos que luchar por nuestros derechos y los hombres *pos* no, se muere un hombre y lo atropellaron o mataron porque era narco o qué se yo (...) cuántas muertes no hay de hombres que luego luego salen a flote, en las noticias, en el periódico, en todos lados y luego matan a una mujer, la violan o qué se yo y a los tantos días o meses sale (...) pienso que no es igual (Patricia Márquez).

#### REVICTIMIZACIÓN POR LAS AUTORIDADES

En su lucha por la justicia, las madres de mujeres asesinadas o desaparecidas, enfrentan la indolencia, la corrupción y la negligencia de las autoridades. La discriminación en el acceso a la justicia y la im-

43 Rosa Elio Rodríguez Uribe (madre de Perla Isabel Rodríguez). Su hija desapareció y fue asesinada en el 2001.

punidad son nuevas formas de violencia de género. La primera y más común forma de revictimización la sufren las madres cuando van a poner la denuncia por la desaparición. Ante su urgencia por buscar a las hijas se encuentran con la actitud de las autoridades que minimizan la situación y descalifican su preocupación argumentando la mayoría de las veces que se fueron con el novio.

Cuando fui a poner la denuncia, primero me dijeron que me tenía que esperar 45 ó 48 horas, creo (...). Y luego me dijeron: «tal vez se fue con el novio o con una amiga y por ahí se quedó» y luego les decía: «no, ella nunca falta a la casa», y (...) nada que se había quedado con una amiga ese día y al día siguiente fue cuando ya desapareció (Guadalupe Zavala).

Muchas veces la respuesta de las autoridades estigmatizaba a la víctima. Ante esta situación, algunas madres se esfuerzan por demostrar que sus hijas eran mujeres respetables.

Y ya le digo: «no, mi hija siempre le gustó estudiar y trabajar». Ella era una niña muy inteligente y una niña muy abierta, muy (...) ¿cómo le dijera?, si a mí me ve tímida, era una niña muy, muy alegre y ella decía que iba a ser artista, porque era una niña muy guapa, alta, güera, muy simpática (...). Y *pos* sí, así como todas las demás niñas que las acusan que son niñas malas, niñas que les gusta salir a reventones a donde quiera pero, era una niña muy, *pos* normal como todas (Guadalupe Zavala).

¿De qué falleció mi hija? y luego nos dijeron que de una sobredosis. Le digo: «si mi hija no era drogadicta (...) y eso sí se lo puedo asegurar, mi hija nunca fue drogadicta». Que le habían encontrado una jeringa. Y (...) estuvimos una semana y vueltas y vueltas que no me querían entregar el cuerpo. Al último *pos* sí, ya yo lo que quiero es que mi hija ya descanse, quiero que me la entreguen, «*pos* se la vamos a entregar (...) pero así como ella murió (...)». Bueno

*pos* «como estaba», le digo, «*ta* bien, al cabo yo sé que no fue así». Me la entregaron (...) «¿puedo, puedo velarla?» y me dijeron que no, que ya no podía velarla porque ya no se podía (...) y después así cerró el caso, cerró el caso y así quedó (...) tres años, cuatros años (Rosa Elio Rodríguez Uribe).

Otras madres han ido más allá afirmando su derecho a obtener justicia de las autoridades.

El primer día que pusimos la denuncia, luego luego salieron con que «se fue con el novio» y «*¿pa* qué la busca? mañana vuelve» o «estaba embarazada y se fue». Eso es una cosa que a ellos no les interesa. Si ella estaba embarazada o se fue con el novio ellos tienen que, me imagino yo, tienen la obligación de buscarla (...) y siempre (...). Al menos dos agentes se portaron bien déspotas, bien prepotentes y eso *pos* pienso yo que no debe de ser, porque son las autoridades y para eso están, para ayudarle a uno (...) y *pos* no (...) *pos* yo la buscaba por mi parte (...). Pues yo, pues nosotros somos una familia *pos* de bajos recursos y nosotros no teníamos ni cómo movernos ni nada (Patricia Márquez).

También las autoridades han culpado a las madres por la desaparición o la muerte de sus hijas.

Simplemente porque trabajaba en un bar cuando mi hija se perdió, mucha gente dijo que yo era un mal ejemplo para ella, que a la mejor había seguido mis pasos, que está por ahí, que yo era esto, que yo era lo otro. Y *pos* si me siento mal aunque sé que dentro de mi corazón es mentira todo lo que dicen (...). Pero si me criticaron mucho y todavía en las declaraciones que me han entregado últimamente he leído cosas muy feas que han declarado de mí, inclusive de mi hija, cosas que no vienen al caso, cosas que son mentiras. ¿Con qué fin lo declaran? o ¿por qué ensucian el nombre de mi hija?, ¿por qué me ensucian a mí? si



son mentiras (...). Sí salía a divertirme, tampoco era esclava del trabajo, tenía tiempo para divertirme, con mis amigas y mis amigos (Patricia Márquez).

Por medio de la culpabilización de madres y familiares, las autoridades buscan justificar su negligencia para investigar las desapariciones y asesinatos. No obstante, sus palabras se convierten en la «versión oficial» y por ello gozan de cierta legitimidad. Esta versión se basa en criterios, casi siempre contradictorios, que deja a las mujeres atrapadas en la culpabilidad.

Muchas veces las autoridades han dicho que por culpa de uno se fueron o «usted no la dejaba salir la tenía presionada y por eso ella se fue» o «le daba mucha libertad y mire lo que pasó». O sea que no les encuentra el lado bueno a las autoridades porque de un modo u otro te critican y te echan la culpa. Aunque tú estés consciente de que no es verdad, de todas maneras ellos dicen que sí y de ahí no los vas a sacar porque nunca les vas a ganar. Siempre vas a perder (Patricia Márquez).

La respuesta negligente de las autoridades y la impunidad es un factor revictimizante para las mujeres.

Tres años encerrada, llore y llore y me daba (...) sentimiento, o sea, que no me hacían caso cuando los asesinos estaban plenamente identificados, hasta la fecha. Y son de ahí de la colonia, son vecinos (...) *onde* quiera hemos andado pidiendo justicia y hasta la fecha no nos han dado resultado. Sigue impune el caso de mi hija todavía y yo estoy esperando ahora que vengan las antropólogas, a ver qué resultados (Guadalupe Zavala).

Desgaste emocional

La negligencia de las autoridades hace los procesos legales largos y desgastantes para las madres y los familiares.

La procuración de justicia ha alargado más este tormento (...) no, no hizo su trabajo (...) no la buscó cuando estaba perdida y no cumplió con detener al asesino también cuando lo encontramos. Hizo mal el trabajo, corrupción negligencia, omisión, tontos (...) como le quieras llamar, no hicieron su trabajo ahí en la procuración (Norma Ledezma).

Además, las madres son expuestas en estos procesos a dar su testimonio una y otra vez, sin que se generen los resultados esperados.

*Pos* fue ahí un tiempo que yo ya quería dejar todo, porque *pos* los quitaban y a volver a empezar y a volver a empezar. Y *pos* ahí hubo un tiempo que ya queríamos dejar todo y que sigan ellos ya porque es muy desgastante estar declarando, y lo mismo y lo mismo y lo mismo. Y ¿para qué? Si ya tienen ahí todo lo que han declarado (Rosa Elio Rodríguez Uribe).

Al principio tuvimos muchos problemas con las autoridades porque no hacían nada, no se movían, en lugar de ellos buscar llegaban a mi casa a preguntar si sabíamos algo de ella. Puros problemas, cambiaban a cada rato de agentes, cada mes, cada dos y era un problema constante, porque cada que cambiaban de agentes que traían el caso de mi hija *pos* era volver a revivir aquel día. Empezar de nuevo, explicarles cómo pasó, a qué hora salió, cómo se fue (...). Fue algo muy desgastante y pues muy doloroso para nosotros. Porque claro que es una herida que nunca va a sanar, es un problema que nunca se nos va a olvidar porque, *pos* no era un animalito, es mi hija. Entonces tratamos de sobrellevar las cosas, de vivir, pero no de olvidar (Patricia Márquez).

A la vez, la lucha por la justicia se ha convertido en una prioridad para las madres de mujeres asesinadas o desaparecidas y consume gran parte de su energía y de su tiempo. Esto ha afectado otros ámbitos de su vida.

Por decir mis hijas que (...) *pos* están haciendo su vida ellas y (...) yo no estoy en esos momentos (...). Yo sé que estoy en mi casa pero (...) mis hijas ya crecieron y no me di cuenta. Pierdes muchas cosas, lo familiar, porque te desintegras todita. Por decir ahorita yo sé que tengo a mis hijos allá pero para mí lo más importante es lo de Claudia, porque si no alzo yo la voz nadie la va a alzar<sup>44</sup>.

44 Virginia Berthaud (madre de Claudia Yudith Urias Berthaud). Su hija desapareció el 9 de marzo de 2003, el cuerpo fue encontrado el 16 de diciembre de 2005 y entregado por las autoridades el 3 de febrero de 2006.

## Formas de afrontamiento

La lucha por la justicia es un camino largo y desgastante. Sin embargo, las madres de mujeres asesinadas y desaparecidas siguen adelante.

*Pos* a veces digo: «¡ay! a ver lo mismo, no veo avances, me van a decir lo mismo». Y a veces *pos* yo ya no quiero ir (...) «mejor si voy», porque qué tal si sí ya hay algo (...). Y a veces ya no puedo caminar porque me duelen mucho mis piernas, pero le digo yo: «ahí que hasta arrastrando yo voy a ver...». Y yo voy a seguir adelante (Rosa Elio Rodríguez Uribe).

### Asociación y apoyo mutuo

En este camino las madres han desarrollado formas de afrontamiento que van desde el apoyo mutuo hasta la capacitación para enfrentar el proceso legal. Las madres de mujeres asesinadas o desaparecidas se han ido juntando y organizando. El profundo dolor por la pérdida de sus hijas, así como la impunidad que han tenido que enfrentar, las identifica y vincula. Para ellas, compartir esta experiencia de dolor es un lazo que las une por encima de sus diferencias y que les permite sentirse comprendidas y apoyadas.

A Justicia me integré cuando estaba todavía Alma. Ellas me invitaron a que fuera, *pos* sí, a convivir, a lo mejor a compartir todas el mismo dolor, la misma pena, porque no somos ni una ni dos, somos varias. Y yo al principio si iba a las reuniones y *pos* me sentía muy bien, porque ahí platicábamos de la pena que tenemos,

del dolor. Cómo llorábamos, nos reíamos, *pos* yo me siento bien (...). Simplemente juntarnos, platicar, convivir. ¿Por qué? Porque somos una familia, que nos une la misma pena y el mismo dolor, aparte de la familia que tenemos en la casa pues ésta es otra más que no debemos de dejar caer, porque aunque ya muchas mamás tienen a sus hijas, desgraciadamente se las hayan entregado muertas o qué se yo, de todas maneras ellas siguen aquí: ¿por qué yo no? Si yo sé que la mía todavía no sale ni viva ni muerta, entonces yo tengo que estar más unida todavía, para luchar junto con ellas. Ellas están luchando por la justicia, para que se les haga justicia. Yo lucho para que también se haga justicia y salga mi hija donde la tengan, donde esté. Y yo me siento muy bien con Justicia, me siento relajada, me siento, pues no sé, como (...) como que llena un poco mi vacío, mi corazón de platicar con ellas, de estar todas juntas (...). Me siento bien, siento que descanso (...) como que me quito un poquito de pesar de encima de mi (...) me siento muy bien (...) ¿Por qué? Porque sé que ellas me entienden, porque están pasando lo mismo. Y *pos* ¿qué puedo decir? Doy gracias a Dios por haberlas conocido y habernos integrado a esta asociación (Patricia Márquez).

A partir de que se han integrado a la asociación Justicia para Nuestras Hijas, las mujeres y madres se han capacitado y fortalecido para darle seguimiento a las investigaciones y luchar por la justicia.

Le digo que yo no sabía nada, yo iba a que me leyeran los expedientes y todo y *pos* me quedaba como quien dice «de a seis», porque *pos* yo no sé nada, apenas sé leer y escribir. Y *pos* no, no sabía, me decían (...) y no entendía. Y fue Norma la que (...) me platicó de todo su asunto y me dijo que si yo quería que ellas me ayudaran (...) que si quería que me representara (...) y yo le dije que sí (...). Ellas me ayudaron mucho (...) y me siento *pos* yo creo, como quien dice, más acompañada *pos* ellas tienen el mismo problema que yo y sentimos lo mismo. Y yo le agradezco mucho a ella que me esté

ayudando, porque si no sería por ella, a la mejor todavía estaría allí estancada o todavía el caso de mi hija se hubiera quedado allí (Rosa Elio Rodríguez Uribe).

Y *pos* ahora si ha avanzado el expediente *pos* gracias a Justicia verdad, que yo me integré por ayuda de otras mamás y *pos* ahora más que nada por Norma, porque ella me ha sabido ayudar y orientarme porque *pos* yo no sabía nada (...). Y pues sinceramente si no fuera por ella, creo que no, no hubiera avances en el expediente de mi hija, porque *pos* gracias a ella, ha salido adelante el expediente (Patricia Márquez).

Después de siete años de lucha, la asociación Justicia para Nuestras Hijas ha logrado por medio de su trabajo exigir resultados a las autoridades.

Sentamos a la policía a dar resultados (...). Ninguna de las que estamos aquí vinimos a afiliarnos a Justicia, ninguna dijimos: «yo quiero pertenecer a esa asociación, qué padre, me gusta estar ayudando a la gente». No, quién nos trajo aquí, bueno nace con Paloma (...) y logro formar esta asociación y todas las demás compañeras que se han integrado. Pero es porque tuvimos una situación particular, un día una niña salió de nuestra casa y ya no regresó (...). Algunas todavía no regresan después de 10 ó 15 años, pero hay otras que nos han entregado un costal de huesos y nos han dicho: «ésta es su hija».

Cuando se conforma este grupo, que es Justicia para Nuestras Hijas y somos madres que a través de esta situación tan particular logramos formarnos y logramos centrar a la autoridad. Creo que ésta es la diferencia, que no somos académicas, que no somos profesionales (...). No tenemos el Código en la mano, no fue algo que me documenté y decidí hacer alguna reforma o algún cambio, no. La situación nos metió y aprendimos a caminar (...). Que hay sólo un objetivo: justicia para nuestras hijas (...). No (...) nos van a con-

vencer por una diputación, un puesto político o una institución o un precio o el pie de casa o qué se yo. A ninguna de nosotras nos van a convencer con esto. Nosotras le hemos puesto un precio y ése es justicia para nuestras hijas, eso es todo (...).

Es la única asociación que sentamos a la policía a dar resultados de una investigación. Porque normalmente el Estado tiene su propio ritmo y (...) pones denuncia por lo que sea, incluso por asesinatos de no sé, tu hermano, tu papá, pero hasta allí. Y te esperas a que ellos te hablen al año o a los dos años y te digan: «mire detuvimos al culpable», si es que lo detienen (...). Entonces es la única asociación que les decimos: «estás aquí para dar resultados (...) y si no lo haces te vas a ir». Y lo hemos hecho con otras personas. Entonces creo que ésa es la diferencia de nuestra asociación, que estamos conformadas de muchas madres, con la asesoría de muchas gentes (...), pero (...) que sin conocer todo esto hemos logrado sentar a la autoridad a que dé resultados (Norma Ledezma).

De este modo, la organización de las madres les ha posibilitado el apoyo mutuo y la contención emocional, así como acompañamiento en el proceso legal.

## Conocer y ejercer sus derechos

Una de las formas de afrontamiento de las madres y familiares de mujeres asesinadas o desaparecidas ha sido adquirir nuevos conocimientos sobre sus derechos y aprender a ejercerlos frente a las autoridades.

He aprendido muchas cosas, he aprendido a defenderme, a conocer derechos que yo no sabía que tenía (...) *pos* a luchar, a luchar aunque (...) pierdas otras cosas, pero (...) yo le hice una promesa a mi hija que iba a buscarle justicia y (...) creo que se la estoy cumpliendo (...) aunque sea lo último que yo haga (Virginia Berthaud).

Conocer sus derechos ha empoderado a estas mujeres en la lucha contra la impunidad. Gracias a lo cual lograron el reconocimiento de las autoridades, de la sociedad y han abierto un espacio importante para participar en la vida democrática.

Estoy segura que hoy, después de siete años, me falta muchísimo por conocer, pero conozco lo que no conocía en aquél entonces. Hemos logrado una fiscalía; el Equipo Argentino de Antropología Forense que nos han entregado algunos cuerpos; expertos extranjeros, un colombiano, un chileno; el conocimiento de nuestros expedientes; el sentarnos cada mes a que nos entreguen informes; el poder llevar a Asuntos Internos al policía que trabaja mal. Eso yo no lo sabía en aquél entonces. Entonces (...) fui conociendo a la mamá de Claudia, la mamá de Diana (...) cada una de nosotros fuimos conociendo y fuimos diciéndole a la autoridad: «yo tengo este derecho y tú tienes la obligación y el deber de cumplirme este derecho». Y esto, bueno pues, nos ha hecho un poco fuertes ante ellos. Por supuesto que nos falta muchísimo, pero la falta de conocimiento es una herramienta para la autoridad correspondiente para no hacer su trabajo o para hacerlo mal.

Entonces estoy muy convencida de que el conocimiento da poder y que (...) y que yo no sé si un día logremos el objetivo final de justicia, no lo sé. Pero si sé que les hemos movido a la autoridad, sí sé que llegamos y dicen: «hay vienen, son de la asociación de Justicia para Nuestras Hijas» y eso se lo debemos a la experiencia, pero a muchas otras personas que nos han apoyado con conocimientos: «tú tienes este derecho, tú puedes». Y qué bueno, tuvimos el valor de ejercer esos derechos, estoy de acuerdo en que el conocimiento da poder y que la falta de conocimiento es una herramienta para ellos y una debilidad para la sociedad (Norma Ledezma).





## Medidas de reparación integral del daño

Las violaciones de los derechos humanos producen un daño en las víctimas que, como hemos documentado a lo largo de este informe, les afecta de manera integral en todos los ámbitos de su vida. La CMDPDH ha señalado en otros casos que ha litigado<sup>45</sup> el derecho que poseen las víctimas a la reparación integral del daño. Para esto ha retomado principalmente la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH).

La reparación es el término genérico que comprende las diferentes formas de cómo un Estado puede hacer frente a la responsabilidad internacional<sup>46</sup>. En el mismo sentido, ha señalado que es un principio de derecho internacional que toda violación que haya producido un daño comporta el deber de repararlo adecuadamente<sup>47</sup>,

- 45 Ver «Escrito de solicitudes, argumentos y pruebas. Caso Rosendo Radilla Pacheco». Caso 12.511, presentado ante la Corte IDH por la CMDPDH y Afadem el 18 de junio de 2008. También puede consultarse la «Demanda de reparación del daño dentro del caso del Señor Miguel David Meza Argueta» elaborado por la CMDPDH.
- 46 Corte IDH. Caso Albán Cornejo y otros vs. Ecuador. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 22 de noviembre de 2007. Serie C, núm. 171, párr. 148; Corte IDH. Caso Garrido y Baigorria vs. Argentina, Reparaciones y Costas. Sentencia de 27 de agosto de 1998. Serie C, núm. 39, párr. 41.
- 47 Corte IDH. Caso Zambrano Vélez y otros vs. Ecuador. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 4 de julio de 2007. Serie C, núm. 166, párr. 131; Corte IDH. Caso Instituto de Reeducción del Menor vs. Paraguay. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 2 de septiembre de 2004. Serie C, núm. 112, párr. 258; Corte IDH. Caso Panel Blanca, Paniagua Morales y otros vs. Guatemala. Reparaciones y Costas. Sentencia de 25 de mayo de 2001. Serie C, núm. 76, párr. 77.

tanto a las víctimas como a sus familiares<sup>48</sup>.

Esa Corte en materia de reparaciones, ha ordenado, siempre que ha sido posible, la plena restitución (*restitutio in integrum*), la cual consiste en el reestablecimiento de la situación anterior a la violación. De no ser esto posible, como en el presente caso, ha ordenado el pago de una indemnización por daño emergente y lucro cesante, la reparación del daño moral, incluyendo el pago de indemnización y la adopción de medidas de reivindicación del buen nombre de las víctimas, que se investigue el crimen cometido y se provea el castigo de quienes sean culpables<sup>49</sup>.

Asimismo, la CMDPDH clarifica el sentido que la reparación del daño tiene para las víctimas y la sociedad<sup>50</sup>:

Para el ex Presidente de esa Corte Interamericana, Augusto Cançado Trindade, las reparaciones no ponen fin a lo ocurrido, pues el mal ya se cometió, pero mediante ellas, se evita que se agraven sus consecuencias por la indiferencia del medio social, por la impunidad, o por el olvido; por lo tanto, las reparaciones revisten un doble significado: a) proveer satisfacción a las víctimas, o a sus familiares, cuyos derechos han sido violados, y b) restablecer el orden jurídico quebrantado por dichas violaciones<sup>51</sup>.

En relación a la reparación adecuada, ésta no debe ser satisfecha únicamente mediante el ofrecimiento de una cantidad de dinero a los familiares de las víctimas. «No debe tener como principal y/o único sustento el contenido económico. Es decir que si se tiene

48 «Escrito de solicitudes, argumentos y pruebas. Caso Rosendo Radilla Pacheco», *ópp cit.*

49 *Ibidem*, párr. 690.

50 *Ibidem*, párr. 694 y 696.

51 Faúndez, Ledesma Héctor. *El Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos, Aspectos Institucionales y Procesales*. Editorial Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 3<sup>o</sup> edición, p. 800.

en mente que la solución (...) se logra sólo con la entrega de cantidades de dinero, el procedimiento estará destinado al fracaso ya que se trata de violaciones a derechos fundamentales y no de una transacción internacional que puede ser solucionada con aspectos materiales. Se trata de que el Estado se haga cargo de su actuar o no actuar en perjuicio de un ser humano, no de comprar el silencio. Tampoco se debe ofrecer como parte de la reparación programas sociales o de asistencia que el Estado prevea para sectores desfavorecidos, pues atender a ese grupo de la población es ya en sí una obligación del Estado<sup>52</sup>».

La CMDPDH ha hecho énfasis en la obligación que tiene el Estado de reparar el daño inmaterial<sup>53</sup>, entendido como:

(...) el daño inmaterial puede comprender tanto los sufrimientos y aflicciones causados a la víctima directa y a sus allegados, y el menoscabo de valores muy significativos para las personas, así como las alteraciones, de carácter no pecuniario, en las condiciones de existencia de la víctima o su familia. Dado que no es posible asignar un equivalente monetario preciso, sólo puede ser objeto de compensación, para los fines de la reparación integral a la víctima, mediante el pago de una cantidad de dinero o la entrega de bienes o servicios apreciables en dinero, que el Tribunal determine en aplicación razonable del arbitrio judicial y en términos de equidad, así como mediante la realización de actos u obras de alcance o repercusión públicos, que tengan como efecto el reconocimiento de la dignidad de la víctima y evitar que vuelvan a ocurrir violaciones a los derechos humanos<sup>54</sup>.

52 Castilla, Karlos. «Ideas respecto a la solución amistosa en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos». *Revista del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional*. Buenos Aires, Argentina, año II, núm. 3, septiembre de 2007, p. 130.

53 CMDPDH, *óp. cit.*, párr. 701.

54 Corte IDH. Caso Comunidad Indígena Sawoyamaya. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 29 de marzo de 2006. Serie C, núm. 146, párr. 188.

La reparación puede hacerse por medio de una indemnización o compensación pecuniaria, atendiendo al daño material e inmaterial o moral y de otras formas de reparación, como medidas de satisfacción y garantías de no repetición. Al respecto la Corte IDH ha determinado que:

Las medidas de satisfacción buscan reparar el daño inmaterial. Además, buscan, *inter alia*, el reconocimiento de la dignidad de las víctimas, el consuelo de los derechos humanos de que se trata, así como evitar que se repitan violaciones como las del presente caso<sup>55</sup>.

Por su parte, la CIDH ha señalado que la Convención de Belém do Pará insta a los Estados a establecer las medidas judiciales y administrativas necesarias para asegurar que las mujeres que han sido sometidas a violencia y discriminación tengan un acceso efectivo a la restitución y reparación del daño o a otros medios justos y efectivos de indemnización<sup>56</sup>.

Como hemos visto a lo largo de este trabajo, el daño ocasionado por el feminicidio y la impunidad en las madres y familiares de mujeres asesinadas o desaparecidas tiene un impacto profundo a nivel psicosocial, lo cual hace imposible la restitución de la situación anterior a la violación de los derechos humanos. Sin embargo, la reparación del daño entendida de manera integral puede contribuir a la recuperación psicosocial de las madres y familiares de mujeres asesinadas o desaparecidas. En este apartado haremos énfasis en las formas de reparación no pecuniarias, sin desestimar el derecho a la indemnización de las y los familiares, y a la reparación del daño.

55 Corte IDH. Caso Goiburú y otros. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 22 de septiembre de 2006. Serie C, núm. 153; Corte IDH. Caso Instituto de Reeducación del Menor. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 2 de septiembre de 2004. Serie C, núm. 112, párr. 310. En CMDPDH, *óp. cit.*, párr. 715.

56 CIDH. *El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación en Haití*, párr. 162.

## Los límites de la reparación

La reparación del daño ha sido entendida por las autoridades, exclusivamente como la indemnización económica. Lo que se ha prestado para el uso discrecional y condicionado de fondos de reparación, además de que a los familiares de las mujeres asesinadas se les pide que renuncien a continuar la búsqueda de la justicia a cambio de la indemnización. Desgraciadamente, la precaria situación económica y el desgaste tras años de impunidad, favorece la aceptación de esta forma de reparación condicionada, lo que revictimiza a los familiares de las víctimas. Para ellas la reparación entendida como compensación económica tiene una connotación ofensiva porque significa ponerle precio a la vida y el dolor que sufrió su hija.

Aunque hayan muchas recomendaciones, falta una parte de la ley (...) o de las recomendaciones (...). Yo sigo pensando, yo, Norma Ledesma, mamá de Paloma (...) sigo pensando que no existe reparación del daño. No existe porque ¿cómo me pueden pagar a mí? No voy a subestimar un poquito mi lucha, lo poquito que yo haya logrado, incluso mi propio dolor y mi propio problema, mis propios sentimientos. Pero ¿cómo puedes pedir dentro de la ley la restauración del daño? ¿Con qué? ¿Qué precio le ponen a cada momento, cada instante, cada minuto, cada segundo que fue sometida Paloma a tortura? ¿Qué precio le pueden poner? O sea, si hay una reparación de daño completa y si la ley y las recomendaciones están completas, pónganle el precio a la angustia que ella vivió antes de morir, a los golpes que le dieron. Si hay un precio, llámese cual se llame, monetario o no sé cómo le puedan llamar, pero si hay un precio, pregúntenmelo, a ver si yo estoy de acuerdo. Pregúntenselo a cada una de las madres, a ver si es el precio que todos nosotros fijamos, para cambiarlo, por el dolor de nuestras hijas. Yo creo que por eso la ley no está completa (Norma Ledezma).

Sin embargo, otras formas de reparación integral del daño sí tienen sentido para las madres y los familiares de mujeres asesinadas o desaparecidas en la medida en que permiten dignificar la memoria de sus hijas y su propia lucha —ya que han sido estigmatizadas y culpabilizadas—, así como lograr un contexto de validación social de su sufrimiento. Esto permite resignificar la experiencia traumática, convirtiéndola en una experiencia de lucha que posibilita el respeto de los derechos de las mujeres.

Te digo, no hay precio ¿Qué hago?, ¿o qué trato de hacer en memoria de mi hija? Eso, perpetuar su memoria, dignificarla (...). Cada año yo hago algo, recuerdo y trato de recordar que hace un año ella no está conmigo y que me duele más (...). Entonces, lo único que nos queda es luchar, dignificar la memoria de ellas y recordarle al mundo que esto es el mayor pago que puedo, si es que de alguna manera puedo decir pago, recordarle al mundo que mientras que hay alguien que la recuerde, Paloma no está muerta. Y que su muerte, va a servir para que haya reformas, para que nos pueda garantizar un día el gobierno, que las que viven (...) puedan vivir tranquilamente, puedan vivir con sus derechos (Norma Ledezma).

## Justicia

Para las madres, que se haga justicia es la condición para su recuperación psicosocial y la elaboración del duelo.

Yo digo que a lo mejor voy a estar bien el día que a mi hija le hagan justicia (...) dejaría las pastillas (...). Yo ya soy muy grande y espero que un día se le haga justicia a mi hija (...) que sigamos luchando para que se nos haga justicia a todas (...) porque a lo mejor un día se van a cansar eso de que las reuniones de cada mes y todo eso y *pos* vamos a andar

como antes con mantas y letreros y marchas y todo eso (...). Antes así nos manteníamos y que íbamos a marchas allá a Juárez, hasta allá con todo, y *pos* espero que a todas se nos haga justicia para todas estar contentas, tener otra cara, no sentirnos tristes (Guadalupe Zavala).

Además la lucha por la justicia permite la resignificación de la experiencia traumática de las madres en la medida en que la lucha se vuelve útil para otras madres que han pasado por lo mismo y aporta para que estos hechos no se repitan en el futuro.

Pues para que otras mamás hablen, que no se queden calladas porque hay muchas mamás que tienen miedo, que tienen miedo de denunciar, que tienen miedo de reportar su hija desaparecida o muerta. Y eso serviría para que la demás gente tome consciencia de lo que está pasando (...). *Pos* que sigan adelante, que no se dejen, que sigan luchando por sus hijas o por sus hijos, que alcen la voz, que no se dejen (...) que aquí estamos varias mamás apoyando y que allí siempre vamos a estar (Virginia Berthaud).

Creo que el odio me hubiera consumido (...) es una lucha de amor, es una lucha de vida, es una lucha de justicia para ellas, para nosotras mismas, para todas las demás. Así nace Justicia. Hemos tenido un caminar, recorrido un camino de seis años ininterrumpidamente de lucha. ¿Cansadas? Sí. ¿A veces queriendo dejar todo? También (...) más de una vez. ¿Desgastadas? A veces entre nosotras mismas molestas, pero respetándonos y así es como nace Justicia (Norma Ledezma).

La lucha por la justicia que han emprendido tiene que ver con la reivindicación de la memoria de sus hijas.

Yo lo que quiero es (...) pues que se esclarezca esto, que no quede oculto, que mi hija era una muchacha que no le hacía mal a nadie,



ella era madre, hija (...) ella salía a su trabajo, ella no era una muchacha de que anduviera pachangueando y así (...) de su trabajo a su casa, con sus hijos, al chiquito le digo que llegaba del trabajo y yo lo cuidaba y me decía: «mamá, ya vengo por mi prieto» (Rosa Elio Rodríguez Uribe).

La justicia es a la vez la posibilidad de reconstruir un mundo con sentido, en el que las relaciones sociales se rijan por el respeto a los derechos de las personas, independientemente de su sexo.

### **Medidas de satisfacción y no repetición**

- Investigar y sancionar a los responsables del feminicidio de Paloma Angélica Escobar Ledezma y de los funcionarios públicos responsables de la denegación de justicia.
- Celebrar un acto de reconocimiento público en donde el Estado reconozca su responsabilidad en la discriminación en el acceso a la justicia de las madres de mujeres asesinadas o desaparecidas.
- Crear el Centro Comunitario de Prevención de la Violencia de Género con el nombre de Paloma Angélica Escobar Ledezma, el cual estará ubicado en una zona marginal para brindar capacitación sobre sus derechos a las mujeres de bajos recursos.
- Elaborar un memorial de las mujeres asesinadas o desaparecidas. Esta medida tiene el objetivo de recordar a las mujeres víctimas de feminicidio, pero también de reivindicar su memoria y la lucha de sus familiares por la justicia.
- Difundir el manual «Justicia para Nuestras Hijas» que está en proceso de elaboración sobre qué hacer cuando una hija es desaparecida, cuáles son los derechos de las víctimas y cuáles los de los familiares.
- Ofrecer capacitación a servidores públicos con perspectiva de género y sensibilización hacia la problemática del feminicidio para evitar la revictimización de las madres y familiares en el

ámbito de la procuración de justicia. Supervisión y seguimiento para garantizar que las y los servidores públicos trabajen con esta perspectiva.

- Dar tratamiento médico y psicológico a los familiares de Paloma Angélica Escobar Ledezma y a las madres y familiares de mujeres desaparecidas o asesinadas que así lo requieran y soliciten.
- Reparación del daño al proyecto de vida para los familiares de Paloma Angélica Escobar Ledezma.
- Implementar programas orientados a la prevención de la violencia y la construcción de relaciones equitativas de género destinados a hombres y mujeres, por medio de talleres de formación y reflexión. La perspectiva de género también debe ser incluida en los distintos niveles de la educación pública para prevenir la violencia contra las mujeres.



## Conclusiones

El feminicidio es un hecho traumático que afecta a las madres y familiares de las víctimas. Desde el momento de la desaparición enfrentan la discriminación en el acceso de la justicia y la revictimización por parte de las autoridades que estigmatizan a sus hijas y las culpabilizan de la violencia que vivieron. Esto significa la exposición de las madres y familiares a secuencias traumáticas que reviven el dolor por la pérdida de sus seres queridos.

A lo largo de este informe constatamos la presencia de un duelo alterado, cuya elaboración ha sido obstaculizada por la culpabilización y la estigmatización de las víctimas y sus familiares, además de la desestructuración familiar como producto del hecho traumático del feminicidio. Otra de las secuelas que las madres de mujeres asesinadas o desaparecidas refieren es un proceso de desgaste emocional tras años de enfrentar procesos judiciales revictimizantes.

Sin embargo, las madres y familiares de mujeres víctimas de feminicidio son un ejemplo contundente de crecimiento postraumático, ya que han sido capaces de convertir su dolor en el motor de la búsqueda de justicia. Con su lucha, las madres de mujeres asesinadas o desaparecidas están haciendo una contribución invaluable a la construcción de la democracia profunda, desde el espacio íntimo y privado hasta el espacio público y la procuración de justicia.

Frente a la lucha de las madres y familiares de víctimas de feminicidio, el Estado no ha logrado articular respuestas eficaces para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género. Las políticas de prevención de la violencia de género se han centrado en limitar la participación de las mujeres en los espacios públicos. Paradójicamente, estas políticas hacen a las mujeres más vulnerables a la violencia de

género porque limitan sus redes sociales de apoyo y el desarrollo de sus propias potencialidades como personas.

A lo largo de este trabajo hemos visto cómo las mujeres se han fortalecido ejerciendo sus derechos: organizándose y participando en el espacio público como ciudadanas. En este sentido, es vital cambiar el enfoque que las autoridades han tenido sobre el feminicidio y hacerles entender que no es un problema de las mujeres; por el contrario, es evidente que es un fenómeno que le compete a la sociedad en su conjunto y, sobre todo, al Estado. También es necesario visibilizar la problemática por medio de la generación de estadísticas confiables. Esto permitirá sacar al feminicidio del ámbito privado e incluirlo como una prioridad en la agenda del Estado.

Finalmente, debemos señalar que las políticas públicas que busquen brindar seguridad a las mujeres deben estar orientadas a garantizar el ejercicio de sus derechos y de su libertad. Para lograrlo, el primer paso es el esclarecimiento de los feminicidios y la sanción de los responsables.

## Bibliografía

- BOURDIEU, Pierre. 2000. *La dominación masculina*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- BRINKMANN, Beatriz. 2005. «Trauma psicosocial. La justicia es salud». *Ponencia presentada en el Congreso Internacional La justicia es salud: Lucha contra la impunidad*. Bochum, Alemania, octubre 14-16<sup>57</sup>.
- CABRERA, M. L. 2006. *Violencia e impunidad en comunidades mayas de Guatemala. La masacre de Xamán desde una perspectiva psicosocial*. Guatemala: Ecap.
- Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y Equidad de Género. 2007. *Derechos humanos de las mujeres. Marco jurídico básico nacional e internacional*. México D.F.: H. Cámara de Diputados.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 2003. *Situación de los derechos de la mujer en Ciudad Juárez, México: El derecho a no ser objeto de violencia y discriminación*. Washington: CIDH.
- \_\_\_\_\_. 2009. *El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación en Haití*. Washington: CIDH.
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C., Justicia para Nuestras Hijas y Cejil. 2006. «Escrito de observaciones de fondo al Caso 12.551. Paloma Angélica Escobar Ledezma y otros». *Presentado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*. Washington, julio 11.
- \_\_\_\_\_. 2007. *Feminicidio en Chihuahua. Asignaturas pendientes*. México, D.F.: CMDPDH.
- \_\_\_\_\_. 2008. «Escrito de solicitudes, argumentos y pruebas. Caso Rosendo Radilla Pacheco. Caso 12.511». *Presentado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por la CMDPDH y Afadem*. San José, junio 8.

57 Disponible en <http://www.cintras.org/textos/reflexion/r32/traumapsicosocial.doc.pdf>.

- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. 1992. «Recomendación General Núm. 19 (11º período de sesiones). La violencia contra la mujer». *Derechos humanos de las mujeres. Marco jurídico básico nacional e internacional*. México, D.F.: Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género.
- Equipo de Salud Mental del Centro de Estudios Legales y Sociales. 2007. «La reparación: acto jurídico y simbólico». *Atención integral a víctimas de tortura en procesos de litigio. Aportes psicosociales*. San José: IIDH.
- FREUD, Sigmund. 1917. *Duelo y Melancolía*. Editorial Nueva Hélide (versión electrónica).
- GOFFMAN, Erving. 1986. *Stigma. Notes on the Management of Spoiled Identity*. New York: Simon & Schuster.
- MARTÍN-BARÓ, Ignacio. 2000. «La violencia política y la guerra como causas del trauma psicosocial en El Salvador». Martín-Baró, Ignacio (comp.), *Psicología social de la guerra: trauma y terapia*. San Salvador: UCA Editores.
- \_\_\_\_\_. 2000. «Guerra y trauma psico-social del niño salvadoreño». Martín-Baró, Ignacio (comp.), *Psicología social de la guerra: trauma y terapia*. San Salvador: UCA Editores.
- MONÁRREZ FRAGOSO, Julia. 2000. «Feminicidio sexual serial en Ciudad Juárez: 1993-2001». *Debate feminista*, año 13, vol. 25, abril 2002.
- \_\_\_\_\_. 2007. «El sufrimiento de las otras». Monárrez Fragoso, Julia y María Socorro Tabuena Córdoba (coord.). *Bordeando la violencia contra las mujeres en la frontera norte de México*. México, D.F.: El Colegio de la Frontera Norte-Miguel Ángel Porrúa.
- RUSSELL, Diana y HARMES, Roberta (ed.). 2006. *Feminicidio: una perspectiva global*. Coedición del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, la Cámara de Diputados (LIX Legislatura) y la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada. México D.F.: UNAM.
- FERNÁNDEZ LIRIA, Alberto (*et ál*). 2004. «Intervenciones sobre duelo». Pérez-Sales, Pau (coord.). *Psicoterapia de respuestas traumáticas. Cultura y duelo*, vol. 2. Grupo de Acción Comunitaria, Escuela de Salud Mental Asociación Española de Neuropsiquiatría, Instituto Universitario IEPALA-Rafael Burgaleta, Universidad Complutense de Madrid, Madrid: Editorial Descleé de Brouwer.

- Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio. 2009. *Una mirada al femicidio en México 2007-2008*. México: OCNF.
- OLUJIC, Maria B. 1998. «Embodiment of Terror: Gendered Violence in Peacetime and Wartime in Croatia and Bosnia-Herzegovina». *Medical Anthropology Quarterly*, 12(1). Berkeley: American Anthropology Association.
- WRIGHT, Melissa. 2007. «El lucro, la democracia y la mujer pública: estableciendo las conexiones». Monárrez Fragoso, Julia y María Socorro Tabuena Córdoba (coord.). *Bordeando la violencia contra las mujeres en la frontera norte de México*. México, D.F.: El Colegio de la Frontera Norte-Miguel Ángel Porrúa.



# Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A. C. (CMDPDH)

## Consejo Directivo

Paulina Vega González (Presidenta)  
Mariclaire Acosta Urquidi  
Susana Erenberg Rotbar  
Sylvia Aguilera García  
Beatriz Solís Leeré  
Miguel Concha Malo

## Oficina Técnica

Director General  
Juan Carlos Gutiérrez Contreras

Área de Incidencia  
Humberto Fco. Guerrero Rosales (Director)  
Ana Yeli Pérez Garrido

Área Jurídica  
María Sirvent Bravo-Ahuja (Directora)  
Mayra López Pineda  
Mario A. Solórzano Betancourt

Área de Atención Psicosocial  
Ximena Antillón Najlis (Coordinadora)

Área de Desarrollo Institucional  
Verónica Vidal Degiorgis (Coordinadora)

Área de Administración  
Lourdes Martínez López (Coordinadora)  
Eduardo Macías Sánchez  
Claudia Elisa Rosales López

*El brillo del sol se nos perdió ese día.*  
*Informe sobre el impacto psicosocial del feminicidio*  
*en el caso de Paloma Angélica Escobar Ledezma*  
se terminó de imprimir en junio de 2009 en los  
talleres de Formas Alfer S.A. de C.V.  
Tel. 5590 9829 y 5698 7671.

Para su formación se utilizaron las familias  
tipográficas Electra y Fedra Sans.

El tiraje fue de mil ejemplares.

Paloma Angélica Escobar Ledezma era una joven alegre y llena de proyectos. Sin embargo, la tarde del 2 de marzo de 2002 salió rumbo a sus clases de computación para nunca más regresar. Para la madre y los familiares, ese fue el principio de una larga lucha por la justicia plagada de irregularidades y omisiones institucionales.

Las deficiencias en la investigación de la desaparición y el asesinato de Paloma lo convierten en un caso paradigmático caracterizado no sólo por la violencia extrema sino por la impunidad y el mensaje de permisibilidad que manda a la sociedad. Por ello, la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH), Justicia para Nuestras Hijas y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (Cejil), interpusimos una petición ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para que el caso sea llevado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Al momento de la publicación de este informe la CIDH no había tomado una resolución final.

La CMDPDH, comprometida con la defensa integral de las víctimas, ha elaborado el presente informe para documentar la afectación psicosocial que el feminicidio y la impunidad produjo en la madre, los familiares de Paloma y en la comunidad en general.

Esta publicación fue realizada gracias al apoyo financiero de la Fundación Ford México



**COMISIÓN MEXICANA DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, A.C.**

**20 años**  
Trabajando por los derechos humanos

